



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	México, DF, martes 17 de enero de 2017	Sesión 5

SUMARIO

ASISTENCIA.....	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	21
COMUNICACIONES	
De la senadora Gabriela Cuevas Barrón, del PAN, con el que remite informe sobre la participación de la Delegación Permanente del Congreso mexicano en la CXXXV Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra, Suiza. Se remite a la Cámara de Senadores.....	30
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2015. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la	

Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	31
Del Congreso del Estado de Morelos, con la que remite informe referente a los temas de Igualdad y Protección a los Derechos de las Mujeres, derivado de las aportaciones del trabajo legislativo de los diputados integrantes de la LIII Legislatura. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, y a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.	36
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite 32 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio. Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes según corresponda.	37
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio, por el que exhorta al INEGI a actualizar su información respecto del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo. Se remite al promovente para su conocimiento.	78
De la Ciudad de México, con el que remite 15 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio. Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes según corresponda.	78
De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite informe de la Auditoría Interna a su Matricula, correspondiente al cuarto trimestre del año 2016. Se remite a la Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	85
De la Secretaría de Gobernación, se recibió:	
– Informe correspondiente a la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la ceremonia luctuosa con motivo de las exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba. Se turna a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo.	99
– Informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Tradewinds 2016”. Se remite a la Cámara de Senadores.	104
– Informe sobre los resultados de la participación en los festejos del “XXXV aniversario de la Independencia de Belice”. Se turna a la Cámara de Senadores.	114
– Informe sobre los resultados de la Participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina “Exponaval Chile 2016”. Se remite a la Cámara de Senadores.	122

– Informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Unitas Pacífico LVII”. Se turna a la Cámara de Senadores.	128
--	-----

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del PRI, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su encargo como diputada federal a partir del 13 de enero del presente año. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	136
--	-----

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

Del Congreso del estado de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5, 8, 17, 18 y 22 de la Ley de Extradición Internacional. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	136
--	-----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso del estado de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	138
---	-----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	139
--	-----

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Congreso del estado de Veracruz, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	139
---	-----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	142
--	-----

VOLUMEN II

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso g) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **159**

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 4o.-A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **170**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **177**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan el inciso d), del artículo 2o., el artículo 2o.-A, la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **191**

INICIATIVAS DE LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES

LEY DE PROTECCIÓN AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN DE NORMAS EXTRANJERAS QUE CONTRAVENGAN EL DERECHO INTERNACIONAL

El senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el derecho internacional. Se turna a la Comisión de Comercio y Fomenta Industrial de la Cámara de Senadores. **205**

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La diputada Angélica Moya Marín, a nombre propio y del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se remite a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. **211**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, y del senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 5o., 7o., 9o., y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. **222**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **228**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, a nombre propio y de los diputados César Camacho Quiroz y Enrique Jackson Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **232**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, a nombre propio y de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 94 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **236**

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. **245**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DECLARA A LA CIUDAD DE MÉXICO CIUDAD AMIGABLE CON LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRAVESTI, TRANSGÉNERO E INTERSEXUAL

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que difunda el avance y la evaluación del acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México Ciudad Amigable con la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2015..... **252**

INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS EN CONTRA DE QUIENES SE OPOENEN A LA INSTALACIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSOS MUNICIPIOS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por los que se solicita del Gobierno del estado de Oaxaca, informe a la Comisión Permanente sobre el estado en que se encuentra el acto relativo a la toma de protesta y el ejercicio de las funciones para las que fueron electas las mujeres que ganaron en los procesos locales; e informe sobre las acciones tomadas en contra de quienes se oponen a la instalación de las mujeres en diversos municipios del estado. **260**

RECONOCE Y FELICITA AL SEÑOR JOHN FIFE, POR SU LABOR EN LA PROTECCIÓN EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se reconoce y felicita al señor John Fife, por su labor en la protección en pro de los derechos de los migrantes y por la creación del concepto de “Ciudades Santuario”..... **270**

REFUERCE LOS MECANISMOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PERMANENTES ENFOCADOS A PREVENIR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transitan en nuestro territorio..... **277**

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN A LA QUEJA CNDH/1/2013/3676/Q

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre la resolución a la queja CNDH/1/2013/3676/Q..... **284**

INMATRICULACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN CAMINO DEL “JAGUEY”

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, relativos a la inmatriculación del predio rústico ubicado en camino del “Jaguey” en el poblado de San Carlos, carretera Cuernavaca-Cuautla, en Yautepec de Zaragoza, Morelos. 298

INVESTIGUE EL ASESINATO DEL PERIODISTA JESÚS ADRIÁN RODRÍGUEZ SAMANIEGO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chihuahua, para que investigue el asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, y proceda conforme a derecho. 309

VOLUMEN III

REVISEN E INVESTIGUEN LA POSIBLE OMISIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las entidades federativas de la República Mexicana, que revisen e investiguen la posible omisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. 319

GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES A ORGANIZAR EN EL 2017

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos Locales Electorales (Oplés) de las entidades federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, garantice la paridad de género de los precandidatos y candidatos en las contiendas electorales a organizar en el 2017. 333

Aprobados, comuníquese. 341

APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral. 342

Para referirse a la proposición, interviene:

El diputado Edgar Romo García, del PRI. 350

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena. 350

Aprobado, comuníquese. 351

INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN DEL 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación del 2 de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. 352

Para referirse al punto de acuerdo, participa:

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC, a favor. 360

Aprobado, comuníquese. 360

IMPULSEN, AMPLIEN O FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA ENCAMINADAS A EVITAR LA UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatal, impulsen, amplien o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes. 361

Para referirse al punto de acuerdo, hace uso de la voz:

El senador Jesús Priego Calva, del PRI. 369

Aprobado, comuníquese. 369

ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADES HEROICAS; Y SE CREE LA RED NACIONAL DE CIUDADES HEROICAS DE MÉXICO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; y se cree la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. 370

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

El diputado José Alfredo Torres Huitrón, del PRI..... **380**

El senador Ernesto Gándara Camou, del PRI. **380**

Aprobado, comuníquese..... **381**

DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL DIRECTIVO Y DOCENTE, A FIN DE LOGRAR SU ERRADICACIÓN

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SEP a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones. **382**

Para referirse a los seis dictámenes, interviene:

La senadora Luz María Beristáin Navarrete, del PRD. **392**

APOYO Y ORIENTACIÓN CONSULAR A FAVOR DEL ESTUDIANTE MEXICANO DETENIDO EN RIGA, CAPITAL DE LETONIA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SRE para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia. **395**

Aprobados, comuníquese..... **404**

INTEGREN E INSTALEN SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación. **405**

Para hablar sobre el dictamen, interviene:

El senador Aarón Irizar López, del PRI..... **413**

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del PRI..... **413**

Aprobado, comuníquese..... **414**

FORTALEZCAN SUS ACCIONES EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LOS CASOS DE HEPATITIS C, EN EL PAÍS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.. **415**

Para hablar sobre el dictamen, participa:

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del PRI. **423**

La senadora Hilda Ceballos Llerenas, del PRI. **424**

Aprobado, comuníquese. **424**

REFUERCEN LAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente. **425**

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra:

La senadora Angélica del Rosario Araujo Lara, del PRI. **434**

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del PRI. **434**

Aprobado, comuníquese. **435**

PREVENIR Y CONTROLAR LA DIABETES, EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la SEP, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República mexicana. **436**

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la voz:

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI. **444**

Aprobado, comuníquese. **444**

SOLICITUD DE LICENCIA

La diputada Karla Karina Osuna Carranco, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados. 445

POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Para referirse al tema, interviene:

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES. 445

El senador Mario Martín Delgado Carrillo, del PRD. 446

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de NA. 447

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC. 448

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena. 449

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del PVEM. 450

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del PRD. 451

La diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del PAN. 452

El diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del PRI. 453

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, da lectura al acuerdo en relación a la toma de protesta de Donald Trump, como presidente de los Estados Unidos de América. 454

Para hacer una propuesta de modificación, participa:

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC, desde la curul. 456

Aprobado, comuníquese. 456

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, remite en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan 456

EFEMÉRIDES

DÍA DEL COMPOSITOR

Se recibió efeméride con motivo del Día del Compositor, el 15 de enero, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI **456**

ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE CHAPULTEPEC

Se recibió efeméride con motivo del XXV aniversario de los Acuerdos de Chapultepec, a cargo de la senadora María de la Luz Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. **457**

CXCI ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO

Se recibió efeméride con motivo del CXCI aniversario del natalicio del general Mariano Escobedo, suscrita por los senadores del Grupo Parlamentario del PRI **458**

CLAUSURA Y CITA **459**

RESUMEN DE TRABAJOS. **460**

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN **461**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que remite el turno que corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 17 de enero de 2017, que no alcanzaron a ser abordadas.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a para lista de asistencia.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

¿Alguna legisladora o legislador falta de emitir su asistencia? Señor presidente, con la presencia de 25 legisladoras y legisladores existe quórum.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 11:58 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura del orden del día.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Martes 17 de enero

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la senadora Gabriela Cuevas Barrón

Con el que remite informe sobre la participación de la Delegación Permanente del Congreso mexicano en la CXXXV Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra, Suiza.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2015.

Del Congreso del Estado de Morelos

Remite informe referente a los temas de Igualdad y Protección a los Derechos de las Mujeres, derivado de las aportaciones del Trabajo Legislativo de los Diputados Integrantes de la LIII Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite treinta y dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio, por el que exhorta al INEGI a actualizar su información respecto del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

De la Ciudad de México

Con el que remite 15 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Remite informe de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe correspondiente a la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia luctuosa con motivo de la exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba.

Con el que remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Tradewinds 2016”.

Con el que remite el informe sobre los resultados de la participación en los festejos del “XXXV Aniversario de la Independencia de Bécice”.

Con el que remite el informe sobre los resultados de la participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina “Exponaval Chile 2016”.

Con el que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Unitas Pacífico LVII”.

Solicitud de licencia

De la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5, 8, 17, 18 y 22 de la Ley de Extradición Internacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa del Estado de Veracruz

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso g) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 40.-A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o., fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con proyecto de decreto por el que se derogan el inciso d), del artículo 2o., el artículo 2o.-A, y la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o., 7o., 9o. y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el derecho internacional, a cargo del senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 94 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados César Camacho Quiroz, Jorge Carlos Ramírez Marín y Enrique Jackson Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, sus-

crita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Claudia Sofia Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Dictámenes con puntos de acuerdo

De la Primera Comisión

Por los que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que difunda el avance y la evaluación del acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México Ciudad Amigable con la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2015.

Por los que se solicita del gobierno del estado de Oaxaca, informe a la Comisión Permanente sobre el estado en que se encuentra el acto relativo a la toma de protesta y el ejercicio de las funciones para las que fueron electas las mujeres que ganaron en los procesos locales; e informe sobre las acciones tomadas en contra de quienes se oponen a la instalación de las mujeres en diversos municipios del Estado.

Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

Por el que se reconoce y felicita al señor John Fife, por su labor en la protección en pro de los derechos de los migrantes y por la creación del concepto de “Ciudades Santuario”.

Por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transitan en nuestro territorio.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación del 2 de enero del año en curso en la Ciudad de Guadalajara.

Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatal, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes.

Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre la resolución a la queja CNDH/1/2013/3676/Q.

Relativos a la inmatriculación del predio rústico ubicado en camino del “Jaguey” en el poblado de San Carlos, carretera Cuernavaca-Cuatla, en Yautepec de Zaragoza, Morelos.

Por el que se exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; y se cree la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chihuahua, para que investigue el asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, y proceda conforme a derecho.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que revisen e investiguen la posible omisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Por el que exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades,

garantice la paridad de género de los precandidatos y candidatos en las contiendas electorales a organizar en el 2017.

De la Segunda Comisión

Por los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas a prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial que investigue el proceso de compraventa de terrenos en Apaseo el Grande, Guanajuato, que fueron donados a la empresa Toyota, suscrito por los dipu-

tados María Bárbara Botello Santibáñez y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a transparentar el uso de los recursos públicos financieros que se devolverán a la Federación en razón de las medidas de ahorro y austeridad para el ejercicio fiscal del 2017, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a actuar con dignidad y defender la soberanía del país, de conformidad con la fracción X del artículo 89 constitucional, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la emisión de un plan de austeridad que permita reducir los gastos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a la cancelación de todas las concesiones, contratos y proyectos de prestación de servicios otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, en virtud de las denuncias de corrupción presentadas en su contra y en las que están involucrados servidores públicos mexicanos, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a desistir a su pensión de retiro así como a toda prerrogativa que represente una erogación de recursos públicos, suscrito por la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que emprenda acciones que fortalezcan la generación de empleo, el mercado interno, el poder adquisitivo y el consumo de las familias mexicanas, suscrito por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a que analice y valore la puesta en marcha de políticas públicas que atiendan el eventual cambio en las relaciones comerciales de México con sus socios del TLCAN,

suscrito por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, presenten ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe detallado sobre los procesos administrativos y penales que ambas instancias han presentado ante las autoridades correspondientes en contra de los presuntos responsables de diversas irregularidades relacionadas con el financiamiento y construcción de la Línea 12, asimismo, para que señale el estado que guardan los mismos y las sanciones que en su caso se hayan aplicado, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a promover la estabilidad en los precios de los productos básicos por medio de la compra gubernamental a productores nacionales, especialmente a pequeños productores, no mediante la importación de básicos, en el marco del acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, suscrito por los senadores Fernando Yunes Márquez y Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semanat, la Profepa y al gobierno del estado de Chiapas, para que clausuren de manera definitiva e inmediata el Relleno Sanitario Intermunicipal del municipio de Pichucalco, en esa entidad, hasta en tanto no se establezcan las medidas de saneamiento, mitigación y control, así como la resolución judicial correspondiente, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal en relación a los riesgos que enfrenta México frente a las diferentes medidas transfronterizas que el presidente electo de los Estados Unidos de América ha propuesto implementar al inicio de su administración, suscrito por el senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que dictamine la iniciativa por la que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, suscrito por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez, Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y al titular de la SHCP, así como a la Cámara de Diputados, para que se reduzca de manera gradual el gasto público en compra de equipo militar, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Baja California para que informe del estado que guarda la búsqueda de la menor Memfis Marroquín de León, suscrito por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de intensificar los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla, a cargo del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita que los presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, establezcan a la brevedad contacto directo con sus contrapartes, el republicano Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el senador Orrin Hatch, presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a realizar recortes y ajustes presupuestarios para subsidiar los precios de la tortilla, los hidrocarburos, la energía eléctrica, entre otros artículos, suscrito por el diputado Omar Ortega Álvarez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la reducción de gastos en comunicación social de los gobiernos estatales y municipales, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que garantice los derechos laborales de los trabajadores de la educación que fueron separados injustificadamente de su trabajo por irregularidades en el proceso de evaluación para su permanencia en el ciclo escolar 2015-2016 y publique su regularización laboral, suscrito por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Pensiones del estado de Jalisco, al Poder Ejecutivo y al Congreso del estado de Jalisco, para que tomen acciones inmediatas para investigar los términos bajo los cuales ese instituto destinó recursos de los trabajadores de esta entidad a la empresa "Abengoa", a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, para que tome las acciones pertinentes a fin de dar las facilidades que se requieran para continuar con el proyecto de investigación científica de la termografía computarizada desarrollada en el CFATA de dicha institución, y sentar las bases para convertirla en un programa de asistencia, suscrita por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado mexicano en materia comercial migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con Estados Unidos de América, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SFP y a la ASF, lleven a cabo una investigación exhaustiva referente a la adquisición de Agro Nitrogenados, SA de CV por parte de Pemex y a la Sener, se sirva enviar un informe pormenorizado sobre el costo-beneficio de dicha adquisición, suscrita por los senadores Javier Lozano Alarcón y Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y al gobierno del estado de Chiapas, a implementar y apoyar programas de protección y conservación del Tapir en áreas naturales, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la reducción de gastos prescindibles, innecesarios que no afecten el cumplimiento de los fines y labores de los órganos del Estado, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que se fortalezcan los programas sociales de apoyo alimentario con la finalidad de proteger la economía de las y los habitantes de la CDMX, ante la crisis económica derivada del alza de las gasolinas, suscrito por el diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a que haga público el uso o destino final de los objetos, explosivos, armas y demás materiales que fueron transferidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los meses de abril a julio de 2016 a esa Secretaría, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la atención médica a pacientes con cáncer de pulmón, suscrito por la senadora Cristina Díaz Salazar e integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo extraordinario de sesiones, con el objeto de reformar la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, respecto de los impuestos a las gasolinas, suscrito por los senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y al gobierno del estado de Chiapas, para que implementen acciones y programas de conservación, saneamiento y remoción de basura en aguas del río Grijalva y en el Parque Nacional Cañón del Sumidero, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al impulso del turismo social, suscrito por el diputado Mario Machuca Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno capitalino, a no exponer en redes sociales a mujeres que han sido víctimas de violencia, suscrito por el diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y Conagua, para que tomen acciones inmediatas para detener la contaminación en la “Cuenca del Ahogado”, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca, Conagua y Sagarpa, así como a los gobiernos estatales, a implementar un programa emergente interinstitucional de impulso a la acuicultura, con objeto de incrementar la producción de pescado con fines alimentarios en cuerpos de agua, prioritariamente en las zonas marginadas de todo el país, suscrito por la senadora Carmen Dorantes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conanp a desistir de la implementación del programa de cobro de derechos del Área Natural Protección de Flora y Fauna Balandra, en Baja California Sur, suscrito por el senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, a apoyar los programas de reforestación para la protección y conservación del “árbol de navidad” en el Cañón del Sumidero, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se felicita al gobierno de Colombia y a las FARC por la firma el 24 de noviembre de 2016, del acuerdo mediante el que se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en ese país, suscrita por el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a que haga públicos los motivos que le impiden o limitan a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Víctor Ma-

nuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y a los 32 congresos locales, a realizar mención meritoria a las y los profesionales de la enfermería, suscrito la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se rechaza la posición de injerencia de los Estados Unidos de América en la vida interna de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito por las senadoras Luz María Beristaín Navarrete y Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a que emita un billete conmemorativo por los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se realiza un pronunciamiento en favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversión térmica y la concentración de contaminantes en el aire, a cargo del senador Jesús Casillas Romero del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos de América, a fin de conceder el indulto al señor Oscar López Rivera, prisionero político puertorriqueño, suscrito por las senadoras Luz María Beristaín Navarrete y Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a realizar las acciones necesarias para destinar recursos provenientes de las devoluciones hechas por entidades autónomas y de la Administración Pública Federal, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adoles-

centes, implementen políticas públicas de atención a madres adolescentes, suscrito la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a intensificar la difusión de información sobre la prevención de riesgos de contagio por el virus del Zika, así como a fortalecer la vinculación de los esfuerzos de la Secretaría de Salud con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, suscrito por la diputada María Elena Orales López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred y a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsen e incrementen sus campañas de concientización sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por cuestiones de género, obesidad y color de piel, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Pemex a que haga públicas las consideraciones que presentó Pemex Refinación a la ASF para atender las observaciones que ese Órgano de Fiscalización Superior le emitió como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 según la revisión denominada Cumplimiento del Contrato y Convenio Modificatorio para la Importación de Gasolina, suscrito por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, para que en coordinación con la SRE, fortalezcan las acciones, estrategias y campañas de difusión e información, a nivel nacional e internacional, para promover los atractivos culturales e históricos del país en el extranjero, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo al Programa Prevención y Control de VIH, SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), suscrito por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Segob a iniciar una investigación objetiva, transparente y expedita sobre la

presunta red de corrupción, tráfico de drogas y extorsiones que prevalecen en el sistema penitenciario de la ciudad y enviar un informe integral a esta soberanía en un plazo de 15 días, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotenal y a Pronósticos para la Asistencia Pública, a presentar ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe pormenorizado sobre las acciones penales y administrativas iniciadas por diversas irregularidades cometidas en detrimento de dichas instituciones de asistencia pública del Estado mexicano, durante el periodo 2000-2012 y a señalar las sanciones que se han impuesto hasta la fecha, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, para que a través de su Secretaría de Salud refuerce e incremente sus acciones, políticas públicas y programas gubernamentales, a fin de garantizar el acceso universal, de calidad y calidez a los servicios de salud y prevenir la mortalidad materna, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan la estrategia de combate a la seguridad pública y analice la pertinencia y posibilidad de solicitar apoyo al Gobierno federal, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, que de manera coordinada con las entidades federativas, fortalezcan las acciones encaminadas a optimizar la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos de acuerdo con la normatividad aplicada en la materia, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo y al gobierno municipal de Solidaridad, para que de manera coordinada instrumenten los protocolos y políticas de seguridad que garanticen la seguridad de los habitantes de dicha demarcación; así como de los turistas nacionales e internacionales en virtud del incremento de la inseguridad y los recientes hechos ocurridos en la discoteca Blue Parrot, en Playa del Carmen, suscrito por

senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Comentarios a propósito de la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la situación política y económica nacional, a cargo de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios en torno a la toma de protesta de Donald Trump, como presidente de los Estados Unidos de América, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios en relación a la protección de los derechos y los intereses de los mexicanos en Estados Unidos de América, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo de la conmemoración del Día del Compositor, el 15 de enero, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del XXV aniversario de los Acuerdos de Chapultepec, a cargo de la senadora Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del CXCI aniversario del Natalicio del General Mariano Escobedo, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de enero de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del Diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y dos legisladoras y legisladores, a las doce horas con doce minutos del miércoles once de enero de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la que remite copia de la Carta del Excelentísimo señor Andriy Parubiy, Presidente de la Verkhovna Rada (Parlamento) de Ucrania, con las condolencias por las víctimas de la explosión en Tultepec. De enterado, se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados; y de la Cámara de Senadores.

b) De la Senadora Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, con la que remite cuatro Informes relativos a diversas delegaciones y representaciones del Senado Mexicano ante diversos Organismos Interparlamentarios, así como de visitas de trabajo al exterior. Se remite a la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:

- Ocho Acuerdos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y:

- El Estado Plurinacional de Bolivia, sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.

- El Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior.

- La República de Costa Rica sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.

- La República Argentina, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta, sobre el Patrimonio y su Protocolo.

- El Gobierno del Reino de Arabia Saudita, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo.

- Jamaica, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo.

- El Gobierno de la República de Filipinas, para evitar la doble imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y prevenir la evasión fiscal.

- El Gobierno del Reino de Arabia Saudita en materia de Combate a la Delincuencia Transnacional.

- El informe que contiene las consideraciones y valoraciones que se tomaron en cuenta para el otorgamiento del ascenso post mortem a miembros del Ejército Mexicano, con fundamento en el artículo ciento diez de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que tiene el carácter de reservado. Se remite de la Cámara de Senadores.

Se remiten a la Cámara de Senadores.

- El Informe final de la Secretaría de Turismo, que incluye los anexos correspondientes a diversas evalua-

ciones de los programas presupuestarios F002, Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico; G001 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística; y E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Social y de Turismo, de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Desarrollo Social y de Turismo, de la Cámara de Senadores.

- El Segundo Informe Semestral de Actividades de dos mil dieciséis del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a las Comisiones de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados; y de la Cámara de Senadores.

- El Informe Anual sobre la ejecución de los Programas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Cámara de Senadores.

- Diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio. Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados; a la Cámara de Senadores; y a los promoventes según corresponda.

d) De la Ciudad de México, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la situación del predio ubicado en la Colonia Unidad Confederación de Trabajadores de México Culhuacán, en la Delegación Coyoacán. Se remite a la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados.

e) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales, con la que remite el Informe del estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en México, y las acciones implementadas para el fortalecimiento de ambos derechos, que comprende el periodo de octubre de dos mil quince a septiembre de dos mil dieciséis. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.

f) De las diputadas:

- Karla Karina Osuna Carranco, del Partido Acción Nacional, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del quince de enero del presente año. De enterado. Comuníquese.

- Delfina Gómez Álvarez, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas como diputada federal electa en el Trigésimo Octavo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del quince de enero del presente año. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

g) Del Congreso del Estado de Chihuahua, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo octavo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la palabra al senador Manuel Bartlett Díaz, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al apartado de las iniciativas en el Orden del Día. Realizan comentarios sobre diversos temas desde sus curules la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano, el diputado Edgar Romo García, del Partido Revolucionario Institucional; y desde la tribuna, la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senadora María del Rocío Pineda Gochi, a nombre propio y de la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores.

- Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Seguridad Interior. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Gobernación, de Defensa Nacional, de Marina y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores; y de Goberna-

ción, para dictamen; y de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, a nombre propio y de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, ambas del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.

Desde su curul la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, realiza comentarios sobre la iniciativa presentada.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, a nombre propio, del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, y de integrantes de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, de la Cámara de Diputados.

- Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, a nombre propio y de los senadores y senadoras: Fernando Torres Graciano, Marcela Torres Peimbert, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Andrea García García, Daniel Ávila Ruiz, Francisco Salvador López Brito, Sylvia Martínez Elizondo, Juan Fernández Sánchez Navarro, Víctor Hermosillo y Celada, Octavio Pedroza Gaitán, Héctor David Flores Ávalos, y Martha Tagle Martínez, así como también por los diputados: Alejandra Gutiérrez, y Edmundo Javier Bolaños Aguilar, todos del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, se concede el uso de la palabra para fundamentar los dos dictámenes registrados a nombre de la Comisión a la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática:

a) Que exhorta al Ejecutivo Federal a aumentar la cobertura del Programa estancias infantiles para madres de familia trabajadoras, a fin de cubrir un mayor número de madres adolescentes y jóvenes estudiando. Se somete a discusión e intervienen en pro: la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, y la senadora Hilda Ceballos Llerenas, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

b) Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, incorpore en los libros de texto gratuitos y materiales educativos, lenguaje relativo al respeto y la igualdad entre mujeres y hombres. Se somete a discusión e intervienen en pro: el senador Esteban Albarrán Mendoza; y la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo:

a) Por el que se exhorta al gobierno del estado de Michoacán a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el marco de sus respectivas atribuciones, combatan la plaga trips presente en los cultivos de cítricos en diversos municipios del estado de Michoacán, y en su caso implementen medidas y campañas fitosanitarias. Se somete a discusión e intervienen en pro: el diputado Edgar Romo García; y el senador Aarón Irizar López, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

b) Por el que exhorta la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a publicar los criterios de evaluación para productos de higiene personal para mujeres. Se somete a discusión e intervienen en pro: la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano; la senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Partido Revolucionario Institucional; y la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

c) Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que amplíe la difusión de programas y acciones relativos al fomento, consumo y producción de tilapia mexicana. Se somete a discusión e intervienen en pro el senador Jesús Priego Calva;

**Presidencia de la diputada
Cristina Ismene Gaytán Hernández**

y el diputado José Luis Sáenz Solto, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen en sentido negativo de la Tercera Comisión de Trabajo, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a permitir durante esta temporada navideña la importación de alimentos. En virtud de no haber oradores en votación económica se aprueba. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Senador Jesús Casillas Romero, del Partido Revolucionario Institucional, por la que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las acciones encaminadas a prevenir e inhibir la discriminación contra niñas, niños y adolescentes que padecen trastorno por déficit de atención e hiperactividad en planteles de educación básica del país. En votación económica se considera de urgente resolución, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.
- Senadora María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, por la que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Reguladora de Energía, para que dentro del ámbito y en el ejercicio de sus atribuciones, evalúen y, en su caso, instrumenten las medidas para homologar el precio de las gasolinas en la frontera norte del país, con su referente en los Estados Unidos de América.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen en pro los legisladores: diputado Edgar Romo García, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta propuesta de modificación; y senador Mario Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Edgar Romo García, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica se acepta. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

La Presidencia hace un llamado a la Tercera Comisión, para que dictamine la propuesta con punto de acuerdo referente a la solicitud de convocar a un periodo extraordinario, y sea presentado el resolutivo correspondiente en la siguiente sesión de trabajo de esta Comisión Permanente.

- Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por la que exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a las secretarías que participan en el denominado -Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar-, a que informen a esta Soberanía y difundan entre los mexicanos, las acciones específicas que habrán de llevar a cabo, los objetivos cuantificables y los tiempos de ejecución para tal efecto. En votación económica no se considera urgente resolución, por lo consiguiente se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México, por la que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implementen una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en la Terminal dos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Partido Nueva Alianza, por la que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Ser-

vicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a informar sobre los resultados de las acciones de prevención y atención de enfermedades respiratorias efectuadas en la actual temporada invernal, así como para incrementar dichas acciones a efecto de disminuir, en la medida de lo posible, la incidencia de estos padecimientos, en especial en la población infantil, mujeres embarazadas, adultos mayores y población en situación de calle. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, por la que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, implemente y coordine una campaña para promover una sana y libre competencia entre los empresarios responsables de las Terminales de Almacenamientos y Despacho (TAD) de Petróleos Mexicanos, a fin de beneficiar al usuario final y ofrecer valor agregado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se recibe proposición con punto de acuerdo, presentada por la senadora Angélica Araujo Lara, y suscrita por senadores del Partido Revolucionario Institucional, por la que exhorta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con su homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas y acciones de prevención y atención de la trombosis en el país. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

Se continúa con la presentación proposiciones con punto de acuerdo, se concede el uso de la tribuna a la legisladora:

- Diputada Angélica Moya Marín, del Partido Acción Nacional, por la que exhorta a la Procuraduría General de la República, y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones, inicien las investigaciones que resulten pertinentes, derivados de los hechos denunciados penalmente por la empresa Infraiber en contra del Presidente de la República y del Secretario de Comunicaciones y Transportes. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

El Presidente informa a la Asamblea que en relación al acuerdo sobre la realización de la reunión de trabajo con funcionarios del Ejecutivo Federal y titulares de órganos, para explicar las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de las gasolinas y el diésel, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se encuentra atenta a los acuerdos y consensos que sobre ello están construyendo los grupos parlamentarios, y de alcanzarse

los mismos, se comunicará de manera inmediata a los integrantes de esta Comisión Permanente.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas y de los diputados:

- Diputado Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos cuarenta y uno, y ochenta y dos bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos ciento diecisiete, y ciento cuarenta y tres de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que adiciona un segundo párrafo al artículo ochenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos segundo y segundo-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y segundo, cuarto-A y noveno de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Delia Guerrero Coronado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Diputada Guadalupe González Suástegui, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del gobierno federal y de los gobiernos de los estados de Estado de México, de Coahuila, de Veracruz y de Nayarit, para que realicen todas las acciones necesarias a fin de que los recursos públicos y programas sociales no sean utilizados con fines electorales en el marco de los procesos locales dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las autoridades Municipales y Estatales del estado de Morelos para que implementen todas las medidas necesarias para reducir los niveles de violencia de género en la entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a realizar diversas acciones con el fin de proteger los derechos del Consumidor de los usuarios del Servicio de Transportación Aérea. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que emita el Decreto por el que se deroga el incremento a los precios de la gasolina Magna, Premium y Diésel, vigentes a partir del primero de enero de dos mil diecisiete. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, generen campañas de toma de conciencia, sobre la relación entre el sedentarismo y el uso prolongado y cotidiano de dispositivos electrónicos de comunicación, información o juego, fijando su énfasis en su incidencia en la obesidad y el sobre peso infantil, como causas de diabetes y otras enfermedades relacionadas, como la hipertensión arterial y el cáncer. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se rechaza la construcción de un muro en la frontera norte de México y a su vez pronunciarse a favor de una política exterior de estado a cargo del Ejecutivo Federal, en coordinación con el Senado de la República. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las Presidentas, Sindicas, Regidoras electas, y funcionarias del estado en condiciones de seguridad y libertad, y en su caso investigar y sancionar a los responsables de las agresiones contra las mujeres. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que conceda un beneficio fiscal extraordinario a las empresas afectadas por disturbios y saqueos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, y a Petróleos Mexicanos, a tomar las decisiones necesarias para garantizar la recuperación de la capacidad de refinación de esta empresa, la disposición suficiente de materias primas y la inversión necesaria para operarlas a su máxima eficiencia, produciendo combustibles en beneficio de la población. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a que en el ámbito de sus facultades revise el presupuesto de egresos dos mil diecisiete destinado al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos a fin que los recursos se ajusten a la plantilla de personal autorizada que labora en dicho Instituto y cubran las obligaciones contractuales correspondientes; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga públicas las acciones que ha emprendido y emprenderá en este dos mil diecisiete respecto de la revisión de los presupuestos asignados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (ramo 33) a fin de que se ajusten a las nece-

sidades y metas planteadas por los ejecutores del gasto a nivel nacional, y se eviten los subejercicios que ha reportado la Auditoría Superior de la Federación. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Omar Ortega Álvarez e Isaura Ivanova Pool Pech, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a llevar a cabo las visitas de verificación a permisionarios de estaciones de servicio y coadyuven en las investigaciones y la consecuente configuración de delitos a que haya lugar, a efecto de que se les apliquen las sanciones que se derivan de la venta incompleta de combustible, gasolina, diésel, y gas L.P. a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Enrique Zamora Morlet, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para establecer acciones de control y previsión, a fin de evitar que en periodos vacacionales exista carencia de personal médico especialista en los hospitales y/o centros de atención médica dentro del estado de Chiapas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena y suscrito por el senador Carlos Manuel Merino Campos, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, y sus subsidiarias que operan en la República Mexicana, a respetar lo establecido en el artículo trescientos setenta y cinco de la Ley Federal del Trabajo y se atiendan las peticiones que realicen sus trabajadores de manera individual, sin detrimento de sus derechos colectivos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía, haga público el avance del objetivo cinco del Programa Sectorial de Energía (PROSener), y en específico de los seis objetivos del Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase). Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Jorge Toledo Luis, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de

Gobernación, se declare la zona de emergencia para diversos municipios del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo federal y del Estado de San Luis Potosí, para que a través de las instancias correspondientes, se emita la Declaratoria del Área Natural Protegida en la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna de Sierra de Álvarez y que realicen las supervisiones correspondientes para investigar y en su caso sancionar la responsabilidad ambiental o penal por los delitos de contaminación de agua y suelo de la empresa Cal Química Mexicana, S.A. de C.V ubicada en la zona conurbada de San Luis Potosí. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que establezca un margen de deducciones y exenciones al IEPS y al IVA que se cobran en gasolina y diésel e implemente una verdadera política de austeridad en las dependencias de la Administración Pública Federal que reduzca al máximo su gasto corriente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Enrique Zamora Morlet, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para crear la Comisión Especial del Ajedrez. Se turna a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a garantizar el suministro de agua proveniente de la presa Yuribia, para los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, con pleno respeto de los derechos humanos de las comunidades indígenas de Tatahuicapan. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, a hacer pública la información estadística integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre caso de violencia contra las mujeres (BANAVIM) observando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Reguladora de Energía, en relación a la metodología para determinar los precios máximos de las gasolinas y el diésel, otorgar estímulos fiscales especiales para el Estado de Campeche y los municipios que lo integran, así como dar a conocer las razones por las que a la frontera sur se le excluyó del otorgamiento de los estímulos fiscales asignados a la frontera norte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y José Máximo García López, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Natalia Karina Barón, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analice y, en su caso, revierta el Acuerdo relativo a la actualización las cuotas que se especifican en materia del IEPS sobre gasolinas y combustibles, publicado el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Enrique Zamora Morlet, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a reducir de manera urgente el alza de los precios de los hidrocarburos, como son la gasolina y el diésel. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Norma Rocío Nahle García e integrantes de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, a impedir la disposición final de salmuera residual de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), en el complejo lagunar Ojo de Liebre-Guerrero Negro-Manuela. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Omar Ortega Álvarez y María Cristina García Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, a difundir un informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a que presenten un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de América a productos de México. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Mario Machuca Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que componen la canasta básica. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Juan Romero Tenorio, de Morena, relativo a la dictaminación de las iniciativas que modifican la Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición por Particulares que han sido previamente presentadas ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, al Servicio de Administración Tributaria, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, para que, en coordinación con las entidades federativas, los ayuntamientos del país y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, emprendan diversas acciones relacionadas con la industria de la pirotecnia. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas, a que homologuen el Código Penal Federal con sus Códigos Penales Locales, en materia de la tipificación del delito de feminicidio. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputados María Chávez García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México en

el juicio número I 63001/ 2016. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reajustar las reglas de operación con respecto al pago de contraparte *Pari Passu* en las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según su capacidad financiera y su situación económica actual. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada María Cristina García Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a difundir e integrar políticas, programas y proyectos que apoyen la productividad, el control y la competitividad de las actividades pesqueras y acuícolas del país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a modificar el acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a Fondo Nacional de Fomento al Turismo y al Ayuntamiento de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de dicha entidad federativa, a exhibir las autorizaciones y hagan del conocimiento público las razones por las cuales sustituyeron parte de la ciclopista de Cancún. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se levanta la sesión a las quince horas con catorce minutos, y se cita para la que tendrá lugar el día martes diecisiete de enero del dos mil diecisiete, a las once horas.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la

palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 122 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General; y 10, fracción VIII, 283, fracción VI, y 287, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República, y por instrucciones de la senadora Gabriela Cuevas Barron, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, me permito enviar el informe sobre la participación de la delegación permanente del Congreso mexicano en la 135 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra, Suiza, del 22 al 27 de octubre de 2016.**(1)**

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Lo anterior, para los efectos conducentes y su publicación en la Gaceta Parlamentaria correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.— Maestra Adriana González Carrillo (rúbrica), coordinadora general.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.**

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Se-
cretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de
la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Pre-
sente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el
artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presu-
puesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar
la información relativa al pago de las participaciones a las
entidades federativas correspondientes a diciembre de
2016, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo es-
tablecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad
federativa, efectuando la comparación correspondiente con
el mismo mes de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.— Vanessa Rubio Márquez
(rúbrica), subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2016
PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
ENERO-DICIEMBRE DE 2016^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los Hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
	504,518.7	25,166.4	30,966.1	3,985.6	11,651.7	26,331.8	326.4	3,422.6	258.6	11,323.6	19,882.1	1,800.1	54,080.4	693,714.2
Aguascalientes	5,582.5	550.8	335.6	0.0	94.2	2,693.3	0.4	0.0	0.0	124.5	285.2	24.5	536.0	7,803.0
Baja California	14,190.8	433.9	905.2	0.0	367.5	6,754.4	3.0	124.2	0.0	305.8	863.9	101.8	1,930.4	19,901.9
Baja California Sur	3,218.5	176.3	1,538	0.0	105.1	2,563	3.8	0.4	0.0	73.4	330.2	24.4	96.6	4,438.8
Campeche	4,331.4	279.0	200.4	1,792.1	70.6	1,930	0.0	12.8	103.0	49.1	520.1	20.1	388.1	7,959.9
Coahuila	12,291.0	459.4	606.5	27.4	295.9	7,185	17.4	92.8	0.0	297.1	545.3	17.7	1,424.9	16,794.0
Colima	3,272.2	292.1	1,540	0.0	67.7	1,981	0.1	93.2	0.0	69.5	429.8	32.9	317.9	4,932.3
Chiapas	21,788.8	703.0	1,046.3	-36.5	159.8	1,177.1	0.1	4.4	0.0	165.5	213.6	51.9	1,688.5	26,962.5
Chihuahua	14,929.4	646.5	868.3	0.0	372.7	899.1	2.9	130.7	0.0	376.6	564.8	114.4	1,440.2	20,345.8
Ciudad de México ^{5/}	56,148.5	3,161.3	2,918.9	0.0	2,398.4	1,378.1	10.5	0.0	0.0	2,220.3	4,312.3	148.1	875.66	81,453.0
Durango	6,638.0	563.8	381.8	0.0	141.7	3,666.6	0.4	0.0	0.0	180.0	157.1	25.8	647.8	9,103.0
Guajuato	22,088.4	898.7	1,596.2	0.0	413.7	941.4	7.8	0.0	0.0	439.3	906.0	71.6	2,642.9	30,005.9
Guerrero	12,575.6	445.9	5,577	0.0	182.9	913.2	219.0	3.7	0.0	79.1	211.3	29.7	835.3	16,053.2
Hidalgo	10,042.8	1,099.5	472.9	0.0	151.6	513.2	1.2	0.0	0.0	125.5	445.1	40.5	876.4	13,768.7
Jalisco	33,725.8	1,232.5	1,712.0	0.0	1,002.8	16,011.6	21.8	0.0	0.0	1,004.9	1,212.9	206.4	4,818.3	46,539.0
México	67,013.0	2,025.9	3,547.3	0.0	1,228.2	2,706.0	2.3	0.0	0.0	1,362.7	1,866.7	114.6	8,686.6	88,533.2
Michoacán	16,186.6	1,189.3	728.2	0.0	396.5	1,146.1	2.4	114.5	0.0	282.1	240.1	54.8	1,692.5	22,033.0
Morelos	7,272.0	490.6	330.0	0.0	125.7	305.7	1.8	0.0	0.0	104.1	220.6	26.0	259.3	9,135.9
Nayarit	4,802.6	453.5	259.2	0.0	86.6	620.8	0.4	0.0	0.0	31.9	171.8	17.6	503.6	6,948.0
Nuevo León	23,966.4	604.0	1,079.1	270.0	905.4	1,252.5	2.0	42.2	0.0	882.2	1,506.5	57.5	3,139.0	33,706.7
Oaxaca	13,700.8	1,225.4	737.9	0.0	181.1	987.6	0.0	3.4	19.8	109.9	302.7	10.1	515.9	17,794.6
Puebla	21,971.3	1,279.1	1,213.4	76.8	353.9	1,185.7	1.5	0.0	0.0	538.9	419.2	62.9	2,370.9	29,473.6
Queretaro	8,489.0	584.3	484.7	0.0	206.5	560.0	0.9	0.0	0.0	265.0	677.3	46.3	1,146.0	12,460.0
Quintana Roo	6,306.4	392.3	327.4	0.0	259.0	344.6	4.3	19.3	0.0	254.2	658.5	52.0	376.1	8,994.1
San Luis Potosí	9,825.4	638.5	702.3	0.7	179.3	504.2	1.9	0.0	0.0	203.9	206.8	75.3	1,687.9	14,026.1
Sinaloa	12,104.1	504.0	1,162.4	0.0	285.1	745.3	1.1	8.5	0.0	391.5	583.5	110.0	459.0	16,354.6
Sonora	12,073.4	365.0	3,213.8	0.0	341.2	873.0	2.4	158.1	0.0	329.3	636.4	48.1	618.9	18,659.5
Tabasco	15,401.7	596.8	1,788.6	1,313.0	186.6	1,037.7	1.3	0.0	101.4	147.6	140.6	14.4	1,606.1	22,335.8
Tamaulipas	14,252.5	668.0	629.9	2,697	318.5	877.6	9.3	2,440.2	4.2	279.6	315.0	51.0	1,728.5	21,844.1
Tlaxcala	5,068.1	404.4	269.0	0.0	45.6	690.8	0.1	0.0	0.0	38.8	69.0	6.7	360.1	6,952.6
Veracruz	30,836.9	1,182.7	1,382.9	272.3	392.7	1,451.9	6.4	156.6	30.0	369.2	409.6	89.1	839.2	37,119.4
Yucatán	8,198.3	792.4	931.0	0.0	233.1	407.6	0.0	17.7	0.0	180.3	228.2	22.3	641.7	11,652.7
Zacatecas	6,221.6	827.5	269.2	0.0	101.9	834.0	0.0	0.0	0.0	41.8	232.2	31.8	1,049.0	9,609.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos auto liquidables; impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 1./ Cifras preliminares.
 2./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diésel.
 3./ Corresponde a los accesorios del Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.
 4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 5./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-DICIEMBRE DE 2015^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable ^{4/}	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{5/}	ISAN/ ^{6/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
	469,609.2	23,422.3	29,486.3	6,291.6	11,689.8	26,368.9	691.9	3,185.4	393.6	9,470.3	16,025.8	1,909.2	30,586.0	629,130.3
Aguascalientes	5,129.8	535.2	258.7	0.0	127.4	288.8	0.7	0.0	0.0	93.8	210.9	26.2	369.7	7,011.1
Baja California	13,268.3	393.2	744.9	0.0	341.1	803.5	4.1	110.9	0.0	207.2	727.5	106.9	522.6	17,230.3
Baja California Sur	3,151.3	168.1	146.0	0.0	93.6	273.7	4.4	0.3	0.0	61.6	192.5	25.9	5.3	4,122.8
Campeche	4,031.8	263.0	1,954.0	2,872.6	70.8	234.6	0.0	11.7	206.9	49.8	167.6	21.5	316.4	8,422.1
Coahuila	11,264.3	417.7	557.4	9.4	388.4	697.3	9.0	254.4	0.0	254.4	400.9	17.3	434.0	14,534.1
Colima	3,087.7	284.7	150.9	0.0	65.7	193.5	0.4	84.4	0.0	55.6	129.5	35.2	156.0	4,243.7
Chiapas	20,100.8	600.9	999.5	300.3	237.0	1,177.9	0.5	4.0	0.0	145.0	219.3	55.8	532.0	24,373.0
Chihuahua	14,058.3	569.4	751.6	0.0	405.0	871.4	5.6	114.0	0.0	292.6	466.9	121.7	1,104.7	18,761.2
Ciudad de México ^{5/}	52,649.6	2,923.8	2,724.4	0.0	1,664.0	1,387.4	33.2	0.0	0.0	202.3	3,322.7	155.4	6,267.7	73,151.1
Durango	6,235.0	522.0	337.8	0.0	154.0	349.3	1.4	0.0	0.0	177.2	143.6	27.4	474.2	8,372.0
Guanajuato	19,974.8	841.9	1,444.1	0.0	491.6	898.2	16.2	0.0	0.0	343.2	850.9	75.8	1,797.8	26,734.6
Guerrero	11,650.8	405.2	529.3	0.0	225.6	941.4	445.2	3.2	0.0	72.9	196.5	31.3	521.6	15,002.9
Hidalgo	8,822.9	1,070.8	453.0	0.0	135.5	850.4	17.3	0.0	0.0	90.1	244.0	43.0	449.8	11,176.8
Jalisco	31,056.9	1,085.0	1,652.0	0.0	1,075.1	1,536.8	42.0	0.0	0.0	788.8	976.1	221.9	2,706.1	41,140.6
México	64,911.7	1,734.1	3,526.9	0.0	1,291.3	2,642.9	9.5	0.0	0.0	1,177.1	1,517.3	118.8	4,789.2	81,719.0
Michoacán	14,944.3	1,136.5	680.8	0.0	407.1	1,134.0	10.0	100.8	0.0	219.5	213.4	58.3	714.5	19,619.3
Morelos	6,952.7	475.8	319.1	0.0	144.4	294.8	3.7	0.0	0.0	100.8	256.9	27.9	189.2	8,765.4
Nayarit	4,558.3	434.6	224.7	0.0	100.8	613.0	0.8	0.0	0.0	25.4	133.2	18.7	179.8	6,289.4
Nuevo León	21,661.4	554.0	997.3	79.8	884.6	1,232.7	6.6	45.5	0.0	719.8	1,103.5	60.3	1,583.9	28,929.5
Oaxaca	12,506.4	1,189.1	674.3	0.0	213.9	992.2	0.1	3.5	23.5	103.5	178.2	10.3	325.5	16,220.3
Puebla	20,558.4	1,213.9	1,138.5	21.9	368.9	1,165.0	9.5	0.0	0.0	478.3	336.0	67.2	1,667.3	27,024.9
Queretaro	7,767.4	563.7	445.5	0.0	197.8	522.6	2.7	0.0	0.0	211.7	545.5	48.8	657.9	10,963.6
Quintana Roo	5,826.8	378.1	311.3	0.0	211.2	328.3	11.5	17.6	0.0	195.5	735.0	55.9	261.0	8,332.2
San Luis Potosí	9,121.6	615.5	692.5	0.2	209.2	488.6	6.4	0.0	0.0	158.7	189.8	81.7	592.8	12,157.0
Sinaloa	11,317.9	435.5	1,264.6	0.0	324.3	723.5	1.3	8.2	0.0	300.0	521.1	118.2	200.2	15,214.5
Sonora	11,604.8	333.8	3,191.3	0.0	364.2	899.7	3.7	150.5	0.0	256.9	567.9	50.3	420.4	17,843.4
Tabasco	14,354.9	579.5	1,778.0	1,924.1	213.8	936.4	6.5	0.0	81.5	148.5	174.2	15.0	816.3	21,028.8
Tamaulipas	13,260.2	635.2	612.5	533.2	383.0	869.5	15.3	2,283.3	8.0	242.2	261.8	53.2	806.1	19,963.4
Tlaxcala	4,702.1	393.1	229.6	0.0	41.8	674.7	0.1	0.0	0.0	27.1	63.4	6.9	183.1	6,321.9
Veracruz	28,300.9	1,097.8	1,313.3	550.0	475.9	1,200.7	24.1	146.6	73.7	323.0	367.4	94.8	440.5	34,408.7
Yucatán	7,569.1	754.7	884.8	0.0	257.8	386.3	0.0	17.0	0.0	143.7	316.2	23.6	465.6	10,018.9
Zacatecas	5,228.1	816.2	256.3	0.0	125.0	790.0	0.1	0.0	0.0	33.1	296.1	34.0	635.0	8,214.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 P./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 5./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-I-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2016
PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
DICIEMBRE DE 2016^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos Intermedios	Total
Total	40,942.0	2,042.1	2,222.9	393.6	1,033.3	2,160.3	39.1	277.7	24.5	1,164.8	2,153.4	111.3	56,936.8
Aguascalientes	440.2	45.3	19.2	0.0	9.3	23.5	0.0	0.0	0.0	13.3	37.8	1.7	71.3
Baja California	1,195.0	35.0	54.7	0.0	32.6	64.6	0.3	10.1	0.0	39.3	129.1	6.4	1,702.6
Baja California Sur	2,750.0	14.5	11.2	0.0	8.9	20.4	0.3	0.0	0.0	7.6	31.7	1.3	385.3
Campeche	3,271.1	22.7	15.1	180.0	6.6	13.6	0.0	1.0	9.2	4.8	14.7	1.7	626.9
Coahuila	988.3	36.9	41.7	1.1	28.7	60.3	6.2	7.5	0.0	31.6	55.5	1.3	1,308.5
Colima	2,660.0	24.1	11.5	0.0	5.8	14.9	0.0	7.6	0.0	7.8	14.2	2.2	395.3
Chiapas	1,739.8	55.3	74.7	9.3	14.3	97.8	0.0	0.4	0.0	15.7	29.4	3.3	83.3
Chihuahua	1,245.2	51.6	55.2	0.0	34.4	74.3	0.3	10.6	0.0	40.0	43.0	7.9	1,682.0
Ciudad de México ^{5/}	4,556.6	256.2	208.1	0.0	199.9	116.9	0.5	0.0	0.0	234.1	535.3	7.3	6,804.7
Durango	5,430.0	45.6	25.0	0.0	12.5	29.6	0.1	0.0	0.0	24.3	16.2	2.6	60.9
Guajuato	1,763.2	73.0	101.0	0.0	39.7	78.9	1.1	0.0	0.0	44.0	140.9	3.9	2,479.9
Guerrero	998.3	35.8	39.9	0.0	18.5	73.6	27.0	0.3	0.0	7.8	12.3	1.9	150.2
Hidalgo	801.8	90.7	33.3	0.0	13.1	43.5	0.1	0.0	0.0	12.3	70.0	2.8	58.6
Jalisco	2,736.6	97.8	124.6	0.0	94.1	130.7	1.1	0.0	0.0	108.8	122.6	13.5	1,126.1
México	5,569.7	160.4	261.7	0.0	98.0	229.8	0.1	0.0	0.0	133.4	153.1	7.1	685.0
Michoacán	1,268.7	97.5	51.9	0.0	36.7	93.1	0.0	9.3	0.0	26.8	26.5	3.5	147.9
Morelos	604.1	40.3	23.9	0.0	12.8	25.0	0.1	0.0	0.0	11.7	47.5	1.9	19.0
Nayarit	396.6	37.2	16.9	0.0	8.8	51.0	0.0	0.0	0.0	3.4	23.8	0.7	60.6
Nuevo León	1,921.3	48.7	75.3	13.3	75.6	106.9	0.1	3.4	0.0	90.5	211.1	5.9	201.7
Oaxaca	1,093.1	100.9	49.9	0.0	18.4	83.6	0.0	0.3	2.3	11.4	23.0	0.7	40.1
Puebla	1,798.3	104.5	81.7	3.9	31.1	96.9	0.0	0.0	0.0	52.7	40.6	3.9	182.8
Querétaro	687.0	48.0	32.5	0.0	16.9	47.4	0.1	0.0	0.0	26.4	41.1	2.8	81.4
Quintana Roo	513.8	32.3	21.8	0.0	21.4	26.2	0.1	1.6	0.0	26.5	59.0	2.5	29.3
San Luis Potosí	811.8	52.4	53.5	0.0	18.3	40.4	0.8	0.0	0.0	22.4	20.2	3.8	124.6
Sinaloa	992.8	39.9	88.7	0.0	27.1	64.1	0.1	0.7	0.0	37.5	52.2	6.2	41.1
Sonora	1,008.9	29.5	251.0	0.0	30.1	76.0	0.2	12.8	0.0	35.1	72.1	2.7	58.5
Tabasco	1,192.2	49.1	145.9	126.0	17.4	64.2	0.0	0.0	9.8	13.2	15.1	0.8	124.7
Tamaulipas	1,148.1	54.6	45.8	29.6	29.6	68.9	0.3	198.0	0.4	23.4	26.9	3.5	1,825.7
Tlaxcala	415.5	33.3	17.5	0.0	3.9	56.4	0.0	0.0	0.0	3.5	7.1	0.5	29.8
Veracruz	2,486.5	95.8	101.7	30.4	35.8	87.7	0.0	12.7	2.8	33.4	32.8	4.6	68.3
Yucatán	662.6	64.8	68.7	0.0	22.3	34.2	0.0	1.4	0.0	18.1	21.8	1.3	51.0
Zacatecas	494.8	68.4	19.4	0.0	10.7	66.2	0.0	0.0	0.0	4.1	29.3	1.3	90.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 P./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 - 5./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-I-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, DICIEMBRE DE 2015^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.116% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos Intermedios	Fondo ISR	Total
	36,127.8	1,801.5	2,222.9	579.6	967.7	2,307.2	43.6	245.0	24.2	903.3	1,718.5	114.6	5,657.0	50,712.9
Aguascalientes	395.7	43.1	19.2	0.0	9.4	24.0	0.1	0.0	0.0	8.6	17.2	1.7	43.7	562.8
Baja California	1,022.0	29.9	54.7	0.0	27.3	69.5	0.2	8.5	0.0	24.5	89.6	6.5	17.5	1,350.2
Baja California Sur	240.1	13.4	11.2	0.0	7.8	23.9	0.4	0.0	0.0	6.5	23.6	1.4	0.0	330.2
Campeche	319.2	20.2	15.1	262.1	5.8	22.1	0.0	0.9	14.9	4.6	35.1	1.8	31.5	733.2
Coahuila	880.2	31.0	41.7	2.4	31.4	60.9	0.4	6.5	0.0	23.4	36.9	1.2	31.5	1,147.6
Colima	239.3	23.1	11.5	0.0	5.4	14.9	0.0	6.5	0.0	4.1	15.5	2.3	13.1	335.7
Chiapas	1,560.4	41.3	74.7	14.8	19.9	99.3	0.1	0.3	0.0	13.0	35.4	3.5	111.2	1,973.9
Chihuahua	1,068.3	41.0	55.2	0.0	32.6	75.2	0.6	8.8	0.0	29.9	51.2	8.1	197.6	1,588.5
Ciudad de México ^{5/}	4,076.3	223.3	208.1	0.0	143.5	122.2	1.6	0.0	0.0	177.4	501.0	7.4	632.2	6,092.9
Durango	474.8	39.6	25.0	0.0	12.5	29.0	0.0	0.0	0.0	10.0	9.6	2.6	62.4	665.5
Guajuato	1,522.2	64.9	101.0	0.0	40.3	76.6	1.2	0.0	0.0	31.7	63.2	4.0	311.7	2,216.8
Guerrero	880.7	30.1	39.9	0.0	18.8	76.9	26.7	0.2	0.0	6.4	18.4	1.9	56.9	1,157.0
Hidalgo	691.0	86.6	33.3	0.0	11.4	42.1	0.3	0.0	0.0	10.4	17.6	2.9	57.1	932.7
Jalisco	2,383.5	75.7	124.6	0.0	90.3	129.3	2.5	0.0	0.0	83.2	122.6	14.3	402.1	3,428.1
México	4,891.4	123.9	261.7	0.0	109.0	229.0	0.4	0.0	0.0	107.5	101.5	7.1	474.5	6,306.0
Michoacán	1,134.0	90.7	51.9	0.0	33.9	93.6	0.3	7.7	0.0	20.5	24.5	3.6	37.9	1,498.7
Morelos	526.5	37.8	23.9	0.0	12.1	24.7	0.1	0.0	0.0	8.4	65.7	2.0	61.7	763.0
Nayarit	345.1	34.9	16.9	0.0	8.1	52.8	0.1	0.0	0.0	1.9	8.6	0.7	32.6	501.5
Nuevo León	1,682.2	41.8	75.3	20.6	71.5	108.3	0.6	3.5	0.0	74.1	106.9	6.1	212.2	2,403.1
Oaxaca	969.1	95.4	49.9	0.0	17.5	85.7	0.0	0.3	2.2	10.7	18.2	0.7	45.7	1,295.4
Puebla	1,567.3	95.7	81.7	5.6	30.7	104.9	0.1	0.0	0.0	43.3	36.2	4.1	184.2	2,153.9
Querétaro	598.2	45.2	32.5	0.0	16.5	45.9	0.2	0.0	0.0	19.4	48.6	2.9	44.2	853.5
Quintana Roo	447.6	30.0	21.8	0.0	18.5	28.0	0.7	1.4	0.0	21.5	85.5	2.6	27.8	685.4
San Luis Potosí	700.4	48.5	53.5	0.0	17.0	40.3	0.5	0.0	0.0	16.1	15.4	4.0	56.9	932.8
Sinaloa	869.4	30.8	88.7	0.0	26.0	66.3	0.0	0.6	0.0	30.0	32.5	6.4	24.3	1,175.1
Sonora	881.7	25.5	251.0	0.0	28.9	76.7	0.3	11.6	0.0	27.9	29.4	2.8	92.9	1,428.6
Tabasco	1,167.4	46.1	145.9	181.1	17.8	137.7	0.2	0.0	0.0	13.3	11.1	0.8	75.7	1,797.2
Tamaulipas	1,021.8	50.0	45.8	46.0	30.3	80.7	2.5	175.7	0.7	23.6	29.4	3.6	110.0	1,619.9
Tlaxcala	361.6	31.6	17.5	0.0	3.4	60.1	0.0	0.0	0.0	2.4	-5.1	0.5	21.7	503.9
Veracruz	2,203.1	84.7	101.7	47.0	39.1	102.4	3.4	11.3	6.4	32.2	23.2	4.7	39.9	2,698.9
Yucatán	578.6	59.7	68.7	0.0	20.9	35.6	0.0	1.3	0.0	13.5	16.3	1.3	44.8	840.8
Zacatecas	428.9	66.2	19.4	0.0	10.0	68.4	0.0	0.0	0.0	3.0	21.6	1.4	101.3	720.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos auto liquidables; impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011. p./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde a los accesorios del Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 - 5./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-I-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:
«Congreso del Estado de Morelos.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo; asimismo, por instrucciones de la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso de Morelos, anexo al presente remito a usted el informe referente a los temas de igualdad y protección a los derechos de las mujeres, derivado de las aportaciones del trabajo legislativo de los diputados de la Quincuagésima Tercera Legislatura; lo anterior, relativo a diversos exhortos en materia de igualdad de género.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las finas atenciones que se sirva dar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 15 de diciembre de 2016.— Licenciado Carlos Hernández Adán (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios.»

«Congreso del Estado de Morelos.

Licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; asimismo, tengo a bien a solicitarle amablemente su apoyo para enviar el informe referente a los temas de igualdad y protección a los derechos de las mujeres, derivado de las aportaciones del trabajo legislativo de los diputados integrantes de la LIII Legislatura del Congreso de Morelos a las diferentes dependencias que han remitido acuerdos y dictámenes a la Comisión de Igualdad de Género, los cuales por es-

ta comisión fueron remitidos a todos los diputados de la LIII Legislatura del Congreso de Morelos, así como a las dependencias de los municipios del estado para poder coadyuvar y transmitir los acuerdos y dictámenes aprobados.

De forma muy breve se le mencionan los oficios remitidos a esta comisión para que a las mismas dependencias sea enviado el informe citado.

- Oficio remitido por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, con fecha 14 de diciembre de 2015, en el cual hace mención que en sesión de la misma fecha se aprobó dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, en cual se exhorta a los congresos locales a considerar la implantación de una unidad de género en cada recinto legislativo.

- Oficio remitido por la licenciada Marcela Eternod Aramburu, secretaria ejecutiva del Inmujeres, de fecha 30 de diciembre de 2015, donde menciona que el Comité de la CEDAW recomienda al Estado en parte de sus planes y programas utilice sistemáticamente el término *igualdad*.

- Oficio remitido por la diputada Daniela de los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fecha 7 de abril de 2016, donde informa que se aprobó acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a los congresos estatales y éstos sustituyan sistemáticamente la palabra *equidad* por *igualdad*, pues ésta garantiza el acceso a la igualdad sustantiva de las mujeres, que debe insertarse en los ámbitos social, cultural y jurídico del país.

- Oficio remitido por la diputada Daniela de los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fecha 7 de abril de 2016, en el que informa que se aprobó acuerdo en el cual la Cámara de Diputados exhorta a los congresos de los estados a implantar acciones legislativas para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.

- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, de fecha 29 de abril de 2016, en el cual comunica que se aprobó acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a “los congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria

para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del comité de la CEDAW; asimismo, para que esta convención se tome como instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos y se asuma el compromiso de impulsarla en sus comisiones, procurando su continuidad y aplicación.

- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de fecha 25 de mayo de 2016, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, en esa fecha presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo federal, por medio del cual hacen del conocimiento que se aprobó dictamen de la Comisión Permanente por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar en las entidades donde no lo han hecho las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal.

- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, de fecha 25 de mayo de 2016, en el que hacen del conocimiento la aprobación del dictamen por el que se exhorta a las legislaturas locales a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra mujeres y niñas.

- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, recibido el 14 de noviembre de 2016, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, en el que comunican que aprobaron dictamen de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano por medio del cual el Senado de la República exhorta a los congresos estatales a realizar acciones afirmativas en favor de los jefes de familia solos, así como la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, accesos a guarderías infantiles y licencias de paternidad, para conciliar su vida familiar y laboral.

- Oficio remitido por el Congreso de Nayarit, recibido el 18 de noviembre de 2016, signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, encargado de despacho de la Secretaría General, en el cual comunican que se aprobó acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal a realizar acciones para que en el diseño de planes de estudio de nivel básico incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención

de la violencia, igualdad y respeto desde la óptica de la perspectiva de género.

- Oficio remitido por el Congreso de Nayarit, recibido el 5 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, encargado de despacho de la Secretaría General, en el cual comunican que aprobaron acuerdo, por medio del cual exhortan a las legislaturas locales a establecer en sus marcos jurídicos disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género.

Por ello solicito su apoyo a efecto de que uno de los informes pueda ser remitido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el otro al Senado de la República.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente, me despido de usted.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 12 de diciembre de 2016.— Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo (rúbrica), Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, y a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: De la Secretaría de Gobernación, con el que remite treinta y dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-8-2479 signado por la diputada María Guadalupe Murgía Gutiérrez, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fi-

nes precedentes, copia del similar número 800.00.01.-373 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a realizar y actualizar la metodología de cálculo para la disponibilidad media anual de los acuíferos La Paz y El Carrizal; la revisión del Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, en lo relativo a la disponibilidad de aguas superficiales de dicha cuenca; e incluir en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2017 la elaboración de los 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero La Paz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/ UEL/311/ 2239/16, dirigido al maestro Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), sobre el punto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, referente a la cuenca hidrológica La Paz y El Carrizal.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Comisión Nacional del Agua, le adjunto las comunicaciones enviadas por la Subdirección General Técnica, la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y la Dirección Local Baja California Sur.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestra en Ingeniería Liliana Marrufo Vázquez, coordinadora de asesores adjunta de la Dirección General de la Cuenca.— Presente.

Me refiero a su memorando número B00.00.01.-347, de fecha de noviembre de 2016, mediante el cual solicita una nota informativa referente al punto de acuerdo presentado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a “elaborar los proyectos ejecutivos de las obras necesarias para la recarga del acuífero de La Paz, a fin de abatir el déficit creciente que presenta, detener su salinización así como revisar el acuerdo de disponibilidad media anual”.

En relación con la condición del acuífero, los estudios realizados por esta comisión confirman que su sobreexplotación ha provocado el avance tierra adentro del agua marina, con la consiguiente salinización del agua subterránea en gran parte del valle, que ha afectado a numerosos pozos agrícolas y ha empezado a incrementar la salinidad del agua de la batería de pozos que abastece a la capital del estado. Asimismo, en los estudios se han recomendado diversas acciones para reducir la sobreexplotación, mediante manejo de la demanda, adquisición de derechos de concesionarios agrícolas para destinar el agua al consumo humano, intercambio del agua utilizada en riego agrícola por agua residual tratada y recarga artificial, entre otras.

En el estudio denominado *Situación actual y posibles escenarios de intrusión marina en el acuífero La Paz, Baja California Sur y su aprovechamiento como fuente de desalación para abastecimiento de agua potable*, realizado en 2008 por esta subdirección general, mediante convenio con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se analizó en detalle el fenómeno de la intrusión salina, y se desarrolló un anteproyecto para extraer agua subterránea salobre mediante una batería de pozos, con doble objetivo: i) alimentar a una planta desalinizadora que complementaría el abastecimiento de agua de la ciudad de La Paz, y ii) frenar el avance de la interfase salina hacia tierra adentro. El estudio concluyó el análisis de diferentes ubicaciones del sitio de descarga del efluente de la planta desalinizadora. Sin embargo, el proyecto fue desechado por el riesgo de que esa descarga afectara la calidad del agua y los ecosistemas de la bahía de La Paz.

Con base en estos resultados, esta subdirección general, a través de la Gerencia de Aguas Subterráneas, propuso un plan de manejo del acuífero en que el incremento del volumen de agua residual de la ciudad, previo tratamiento, fuera destinado a sostener el desarrollo agrícola en el valle, disminuyendo las extracciones para ese uso y, con ello, la sobreexplotación. Aunque algunas de las acciones recomendadas se llevaron a cabo parcialmente, el incremento de la demanda de agua de la ciudad no ha permitido reducir las extracciones y el desarrollo agrícola del valle ha subsistido aun con agua salobre. Para atender este problema, en la presente administración se incluyeron dos compromisos presidenciales: “CG 119: Construir una planta desalinizadora en La Paz y “CG 120: Construir el acueducto “El Carrizal-La Paz”, cuya ejecución se encuentra en proceso.

Por lo que toca a la disponibilidad de agua subterránea, se aclara que en la determinación de la disponibilidad media anual de agua de los acuíferos publicada en el DOF el 20 de abril de 2015, con fecha de corte del Registro Público de Derechos de Agua (Repda) al 30 de junio de 2014, no se consideraron las modificaciones de la norma oficial mexicana NOM-011-Conagua-2015, porque ésta entró en vigor el 26 de mayo del mismo año, 60 días naturales posteriores a su publicación, según se establece en el primer artículo transitorio.

Actualmente, se tiene en elaboración un proyecto de Acuerdo para dar a conocer la disponibilidad de agua de todos los acuíferos del país a la fecha de corte del Repda 31 de diciembre de 2015, determinada conforme a las especificaciones de la norma oficial mexicana NOM-011-Conagua-2015, y aplicando los volúmenes concesionados y los que se tengan en proceso de titulación y registro, validados por la Subdirección General de Administración del Agua. A la vez, con estos valores se actualizará el balance hídrico del acuífero, para determinar la magnitud de su déficit.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016.— Doctor Victor Hugo Alcocer Yamanaka, subdirector general técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestra en Ingeniería Liliana Marrufo Vázquez, coordinadora de asesores adjunta de la Dirección General de la Conagua.— Presente.

Me refiero a su memorando B00.00.01 de 9 de noviembre del año en curso, referente a la propuesta de punto de acuerdo, de la Cámara de Diputados, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su Dictamen, y sobre la cual se solicita una **nota sobre el asunto que se menciona**.

Habiendo revisado la propuesta de punto de acuerdo, se destacan y solventan los siguientes tres puntos del acuerdo en comento.

Primero. Se refiere a la modificación de la disponibilidad media anual de los acuíferos La Paz y El Carrizal.

En relación con este punto, los estudios de disponibilidad de aguas subterráneas en los acuíferos se llevan a cabo por la Subdirección General Técnica en particular por la Gerencia de Aguas Subterráneas, estos estudios se elaboran en sujeción a la NOM-011-Conagua, Conservación del Recurso Agua.- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, con publicaciones en 2000 y 2015. En ella se marcan los métodos y variables a tomar en cuenta para la evaluación de la disponibilidad de aguas subterráneas en los acuíferos. Cabe mencionar que dentro de las variables que se consideran se incluye a las aguas superficiales.

En este sentido, las direcciones locales, como es el caso de la dirección local en Baja California Sur, sólo contribuyen a dicho estudio con los datos climatológicos de las diferentes estaciones ubicadas en el estado y con los datos piezómetros que se llevan a cabo año con año en los diferentes acuíferos ubicados en este estado, dejando ajena a esta subdirección general dicho tema.

Segundo. Revisión del Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, en lo relativo a la disponibilidad de aguas superficiales de las cuencas hídricas de los acuíferos La Paz y El Carrizal.

La Dirección Local de Baja California Sur, promoverá reuniones coordinadas a través del Consejo de Cuenca para que se considere la revisión de el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030.

Tercero. Se incluya en el Programa Operativo Anual, la elaboración de 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero La Paz.

En 2015 fue elaborada, por la dirección local, la ficha de inversión con el título “Estudios técnicos para la ubicación

de sitios y sistemas de recarga en los acuíferos La Paz y El Carrizal, B.C.S. en los arroyos: El Cajoncito, El Calandria, La Huerta, Los Pozos, La Cruz-La Barrosa, La Palma, Cardonal, El Novillo, San Pedro y Garambullo, (Acuífero La Paz) y Arroyo Hondo y Arroyo las Pachitas (Acuífero el Carrizal)”. Dicha ficha se encuentra registrada en el mecanismo de planeación y se solicitará recursos para su realización en el ejercicio de 2017.

Los estudios se deben realizar en forma previa a los proyectos ejecutivos de las obras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016.— Jesús Liñan Guevara (rúbrica), gerente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestra en Ingeniería Liliana Marrufo Vázquez, coordinadora de asesores adjunta de la Dirección General de la Conagua.— Presente.

Por medio del presente y en atención a memorándum B00.00.01.-360, mediante el cual, me informa que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos LXIII Legislatura, presenta el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a elaborar los proyectos ejecutivos de las obras necesarias para la recarga del acuífero de La Paz, a fin de abatir el déficit creciente que presenta, detener su salinización, así como revisar el acuerdo de disponibilidad media anual.

Respecto a lo anterior, anexo nota informativa referente al punto de acuerdo que presenta la diputada federal Jisela Paes Martínez, por el primer distrito en Baja California Sur.

Sin más por el momento, quedo atento para cualquier aclaración o información complementaria sobre el presente asunto.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016.— Ingeniero Luis Alfonso Martínez (rúbrica), director local.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Diputada Jisela Paes Martínez, Diputada Federal (PAN), Estado de Baja California Sur. Oficio número DGPL 63-II-3-1264, expediente número 4151.

Punto de acuerdo

Acuerdo Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que junto con expertos, investigadores y usuarios de los acuíferos y cuenca hidrológica de La Paz y El Carrizal, se revise y actualice la metodología y cálculo para la disponibilidad media anual, tanto de aguas del subsuelo, como de las aguas superficiales, con la finalidad de integrar otra información y variables como la infiltración de agua de mar y la salinidad, entre otros, que permitan determinar con mayor precisión la disponibilidad real y actualizada del agua de dichos acuíferos para los diversos usos. Esto en cumplimiento con lo establecido en la NOM-001-Conagua-2015, conservación del recurso agua. Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.

Los estudios de disponibilidad de aguas subterráneas en los acuíferos se llevan a cabo por la Subdirección General Técnica en particular por la Gerencia de Aguas Subterráneas, estos estudios se elaboran en cumplimiento de la NOM-O 11-Conagua, Conservación del Recurso Agua.- **Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales**, con publicaciones en el 2000 Y 2 015. En ella se marcan los métodos y variables a tomar en cuenta para la evaluación de la disponibilidad de aguas subterráneas en los acuíferos. Cabe mencionar que dentro de las variables que se consideran se incluye a las aguas superficiales.

Las direcciones locales, como es el caso de la dirección local en Baja California Sur, contribuyen a dicho estudio con los datos climatológicos de las diferentes estaciones ubicadas en el estado y con los datos piezómetros que se llevan

a cabo año con año en los diferentes acuíferos ubicados en este estado.

Acuerdo Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Baja California Sur, a que se revise el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, a fin de que se considere la disponibilidad de aguas superficiales de las cuencas hídricas de La Paz y El Carrizal, así como de los diversos factores que inciden en dicha disponibilidad en la región y así contrarrestar el déficit de los acuíferos.

Esta dirección local promoverá reuniones coordinadas a través del Consejo de Cuenca para que se considere la revisión de el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030.

Acuerdo Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que dentro de su programa operativo anual para el ejercicio de 2017, incluya la elaboración de los 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero de La Paz.

En 2015 fue elaborada, por esta dirección local, la ficha de inversión con el título Estudios técnicos para la ubicación de sitios y sistemas de recarga en los acuíferos La Paz y El Carrizal, Baja California Sur, en los arroyos: El Cajoncito, El Calandrio, La Huerta, Los Pozos, La Cruz-La Barrosa, La Palma, Cardonal, El Novillo, San Pedro y Garambullo, (acuífero La Paz) y arroyo Hondo y arroyo Las Pachitas (acuífero El Carrizal)».

Asimismo, esta ficha fue registrada en el Mecanismo de Planeación, esto como requisito básico para dar inicio a la gestión del registro de la Cartera de Inversión con base en esta ficha mencionada. Posteriormente, la ficha fue enviada a la Gerencia de Proyectos de Infraestructura Hidroagrícola para su revisión y validación. Las observaciones fueron remitidas a esta dirección local con el memorando número B00. 3.02. -428 de fecha 21 de diciembre de 2015 y posteriormente con memorando número B00.903.04.-0019, de fecha 20 de enero de 2016, fue enviada a la gerencia antes mencionada la ficha con las correcciones señaladas.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016.— (Rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestra en Ingeniería Liliana Marrufo Vázquez, coordinadora de asesores adjunta.

Con relación al Memorando 800.00.01.-349, de esa Coordinación de Asesores, mediante el cual solicita se informe acerca de la proposición con punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, relativo al exhorto realizado a la Comisión Nacional del Agua, para elaborar proyectos ejecutivos para la recarga del acuífero de La Paz, Baja California Sur, a fin de abatir el déficit que presenta, detener la salinización y revisar el acuerdo de disponibilidad media anual.

Al respecto, y una vez analizado el punto de acuerdo en sus tres apartados, me permito comentar a usted lo siguiente:

Primer apartado

La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que, en forma conjunta con expertos, investigadores y usuarios de los acuíferos y cuenca hidrológica La Paz y El Carrizal, se revisen y actualicen la metodología y cálculo para la disponibilidad media anual (tanto de aguas superficiales como subterráneas), en cumplimiento a lo establecido en la NOM-001-Conagua-2015.- Conservación del recurso agua.

Al respecto, es pertinente señalar que la revisión y actualización de la metodología, así como los estudios de disponibilidad correspondientes para establecer la disponibilidad media anual en acuíferos, son del ámbito de la Subdirección General Técnica. a través de la Gerencia de Aguas Subterráneas y, en lo que respecta a las aguas superficiales, a través de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos.

Segundo apartado

La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a revisar el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, en forma conjunta con el gobierno de Baja California Sur, a fin de considerar la disponibilidad de aguas superficiales de las cuencas hídricas de La Paz y El Carrizal, así como los factores que inciden en dicha disponibilidad.

Cabe señalar que la determinación de la disponibilidad de aguas superficiales corresponde al ámbito de la Subdirección General Técnica, a través de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, por lo que su intervención se estima necesaria en una eventual revisión del plan hídrico estatal.

Tercer apartado

La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que, dentro del Programa Operativo Anual 2017 se incluya la elaboración de 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero de La Paz para permitir la recarga, aprovechar el agua de precipitaciones, proteger a la población de eventos hidrometeorológicos catastróficos y abatir el déficit creciente de abastecimiento para la ciudad de La Paz y zonas urbanas; la Cámara estima un costo aproximado global de 90 millones de pesos.

Cabe señalar que el objetivo planteado es ambicioso, y requiere de un estudio de gran visión que permita la identificación de las obras necesarias para alcanzarlo; al respecto, sería de gran utilidad contar con el Estudio de Gran Visión mediante el cual se definieron todos y cada uno de los 18 proyectos propuestos y su orden de priorización.

En cuanto al presupuesto global aproximado (90 millones de pesos), el documento no incluye soportes técnico-económicos que permitan verificar si dicho monto es suficiente para desarrollar los 18 proyectos ejecutivos propuestos, en todo caso, y asumiendo que dicho presupuesto se distribuyera en forma equitativa, le correspondería un monto; a cada proyecto, de 5 millones de pesos, lo que pudiera ser insuficiente para algunos de ellos.

En la lista se menciona la presa de almacenamiento y control del arroyo La Palma. Al respecto, cabe señalar que recientemente se concluyó la construcción de una presa con el mismo nombre, pero que se ubica en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

De igual forma, entre los 18 proyectos propuestos se indican algunos relativos al encauzamiento de arroyos, drenaje pluvial y almacenamiento, cuyos objetivos pueden ser contrarios al de recarga de acuíferos y el de evitar la salinización de las aguas subterráneas.

En cuanto al exhorto de incluir estos proyectos en el Programa Operativo Anual 2017, debe señalarse que no están

considerados dentro del Mecanismo de Planeación del año próximo, y que debe tomarse en consideración la importante reducción de recursos presupuestales para el siguiente ejercicio.

Finalmente, se considera muy importante la participación de la Dirección Local Baja California Sur y el Organismo de Cuenca Península de Baja California, en la planeación y programación de los proyectos y trabajos que se requieran para alcanzar el objetivo planteado por la Cámara de Diputados, contando con el apoyo de las Subdirecciones Generales en oficinas centrales, que al efecto, deban intervenir.

Se estima conveniente promover la participación de recursos de los gobiernos estatal y municipal para el desarrollo de los proyectos que contribuyan a lograr los objetivos planteados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2016.— Luis Felipe Alcocer Espinosa (rúbrica), subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-8-2688, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar 800.00.01.-377, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de ese organismo a hacer pública la información sobre las condiciones y los avances del proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo, e informe a la opinión pública en qué estatus se encuentra; asimismo, hacer un seguimiento especial de vigilancia al plan de rescate financiero de la empresa Abengoa, responsable de concluir a cabalidad el proyecto de la citada presa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 2390/ 16, dirigido al maestro Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), por el cual comunica los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua para que con base en la Ley de Transparencia, haga pública la información sobre las condiciones y los avances del proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo e informe a la opinión pública en qué estatus se encuentra.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que haga un seguimiento especial de vigilancia al plan de rescate financiero de la empresa Abengoa, responsable de concluir a cabalidad el proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Conagua, le adjunto las comunicaciones enviadas por la Subdirección General Jurídica, la Subdirección General Técnica y la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. En éstas se menciona la situación que guarda el proyecto de referencia y que no es competencia de esta comisión la vigilancia del rescate financiero de la empresa Abengoa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

«**Para:** Maestro Alfonso Camarena Larriva.

De: Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka.

Asunto: Proyecto presa-acueducto El Zapotillo.

Me refiero a su memorando número BOO.OO.O1.-260, de fecha 14 de septiembre del presente, mediante el cual solicita que se elabore una nota técnica con el estado que guardan los siguientes puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que con base en la Ley de Transparencia, informe a la opinión pública sobre las condiciones y los avances del proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que haga un seguimiento especial de vigilancia al plan de rescate financiero de la empresa Abengoa, responsable de concluir a cabalidad y en su totalidad el proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo.

Al respecto, la Subdirección General Técnica, con estricto arreglo a los artículos 54, numerales I, II, fracción n, III y XIII del reglamento interior, ha sujetado su intervención respecto al tema del proyecto de la presa-acueducto El Zapotillo al siguiente ejercicio de atribuciones:

1. La emisión del permiso de construcción en cauce y zona federal, con fecha 7 de agosto de 2012, en el cual se especifica una altura de cortina de 112 metros, contada a partir del fondo del cauce. Cabe mencionar que la orden judicial para que la presa no supere la altura de 80 metros es posterior a dicho permiso, con fecha 3 de julio de 2014.

2. La emisión de una recomendación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, mediante la minuta de la reunión 1114 (documento reservado) y el memorando número BOO.O5.O2.01.-1490, de fecha 18 de octubre de 2013, relativa a reconocer las ventajas técnicas de un proyecto de presa con altura de 105 metros, tomada a partir del fondo del cauce.

3. La emisión de una opinión técnica y una nota informativa, en conjunto con la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, sobre la propuesta de proyecto de ingeniería de la planta potabilizadora y la del tanque de regulación en Venaderos del proyecto acueducto Zapotillo-Altos de Jalisco-León, Guanajuato, emitidas el 6 y 7 de octubre de 2015, respectivamente, a fin de acortar tiempos en materia técnica.

4. La emisión del dictamen técnico del riesgo en la presa El Zapotillo, dirigido al OCLSP, con fecha 16 de agosto del presente, en el cual se evalúan las condiciones actuales del riesgo a la falla de la cortina de 79.27 metros de altura y el establecimiento de las medidas por ejecutar en la obra para llevarla a las condiciones de riesgo admisible.

Los documentos del número 1 al 4 se anexan para pronta referencia, con la aclaración de que la minuta del punto 2 se considera información reservada, igual que el dictamen técnico del riesgo en la presa El Zapotillo, de conformidad con la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el artículo 14, fracción VI.

En relación con el punto de acuerdo número 2, es pertinente señalar que todo lo descrito no implica para esta comisión vigilar el plan de rescate financiero de la empresa Abengoa.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016.— Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica), subdirector general técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez, director general del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico.— Presente.

Me refiero a sus memorandos número BOO.OO.R12.07.1/200-2012, del 31 de mayo de 2012 y complementado con el BOO.OO.R12.07.1/297-2012, del 30 de julio de 2012, con los cuales envía solicitud de **autorización** para construir la presa El Zapotillo, sobre el río Verde, municipios de Yahualica de González Gallo y Cañadas de Obregón, Jalisco.

Al respecto, me permito remitir a usted el original de la “autorización interna para construcción o modificación por la CNA de obras en cauces o zonas federales”, de la obra arriba indicada, y se le hace hincapié en que se refiere exclusivamente a la autorización de la obra desde el punto de vista hidráulico e hidrológico y que será responsabilidad de esa unidad a su cargo la seguridad estructural, la construcción y el comportamiento de la misma.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2012.— Horacio Rubio Gutiérrez (rúbrica), gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-8-2762 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 401-T- DGAJ-001/ 2017 suscrito por el licenciado Eligio Ramón Ramírez Varela, director general de Asuntos Jurídicos de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que a través de la Tesorería de la Federación, rinda un informe sobre la desincorporación de los ingenios azucareros, que incluya cuando menos los gastos e ingresos realizados en las instituciones involucradas en la administración y/o venta de dichos ingenios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SELAP/ UEL/311/2455/16 de fecha 20 de diciembre de 2016, por medio del cual hace del conocimiento de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que por oficio número DGPL 63-II-8-2762 la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión comunicó a esa Secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 15 del actual, que en la parte que interesa señala:

Primero. ...Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Tesorería de la Federación, rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros, que incluya cuando menos los gastos e ingresos realizados en las instituciones involucradas en la administración y o venta de dichos ingenios. **Tercero. ...**

En ese sentido, conforme el ámbito de competencia de esta Tesorería de la Federación, se realizan las siguientes manifestaciones: ..

A. De las obligaciones establecidas en el “decreto por el que se expropián por causa de utilidad pública, a favor de la nación, las acciones, cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan” publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre de 2001

Mediante “decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan, publicado en el Dia-

rio Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre de 2001 (decreto de expropiación), se expropiaron por causa de utilidad pública, a favor de la nación, las acciones, los cupones y o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que se enlistaron en el citado instrumento, dicha expropiación incluyó, entre otros, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales, tanques de almacenamiento, bodegas, talleres, laboratorios y sus aparatos, plantas eléctricas, servicios de dotación de agua e infraestructura correlativa, equipos de transporte, los inmuebles asignados para uso habitacional de los administradores, así como los almacenes de azúcar, el azúcar que contienen, y todos los demás bienes muebles e inmuebles propiedad de dichas sociedades.

Los artículos 1o., 2o., y 4o. del decreto de expropiación señalan:

Artículo 1o. Se expropian por causa de utilidad pública, a favor de la nación, las acciones, los cupones y o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan. Esta expropiación incluye, entre otros, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales, tanques de almacenamiento, bodegas, talleres, laboratorios y sus aparatos, plantas eléctricas, servicios de dotación de agua e infraestructura correlativa, equipos de transporte, los inmuebles asignados para uso habitacional de los administradores, así como los almacenes de azúcar, el azúcar que contienen y todos los demás bienes muebles e inmuebles propiedad de las sociedades siguiente:...

Artículo 2o. El gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, procederá a tomar de inmediato la posesión de los bienes materia de la expropiación.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación designará las personas que administrarán los bienes expropiados de cada unidad industrial, quienes estarán obligadas a levantar el inventario de los bienes referidos en el artículo 1o. del presente decreto y estarán facultados para tomar las

medidas necesarias encaminadas al buen funcionamiento de dichas unidades, así como para adoptar todas aquellas medidas que determine esa secretaría con el mismo fin.

Artículo 4o. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a las de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **vigilarán el exacto cumplimiento de este decreto.**

(Énfasis añadido.)

De las disposiciones jurídicas citadas, se advierte claramente que **la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación es la Dependencia facultada para designar a los encargados de la administración de los bienes expropiados de los ingenios azucareros así como para tomar todas las medidas necesarias para el funcionamiento de dichas unidades** y, por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de su respectiva competencia, vigilaría el exacto cumplimiento de ese decreto.

Asimismo se precisa que en el decreto de expropiación no se establece facultad u obligación a cargo de la Tesorería de la Federación para realizar la administración y o venta de los bienes expropiados a los ingenios azucareros indicados, en el instrumento citado.

B. De las obligaciones establecidas en las Leyes de Ingresos de la Federación a partir de 2010

En 2009, el Ejecutivo federal presentó una iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en la que se precisa la participación de la Tesorería de la Federación respecto de los títulos representativos de capital social de los ingenios azucareros expropiados mediante el decreto de expropiación, en los términos siguientes:

Por otra parte, en el artículo 2o. de la ley cuya emisión se somete a la consideración de ese Congreso de la Unión se plantea que la recepción, por parte del gobierno federal, de los títulos representativos de capital social de los ingenios azucareros expropiados a que se refiere el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 y 10 de septiembre de 2001, no computen para considerar a dichas so-

ciudades como entidades para estatales y, consecuentemente, a su personal como servidores públicos, toda vez que la expropiación correspondiente no tuvo como finalidad que dichas empresas formaran parte de la administración pública federal descentralizada o que se mantuvieran de manera permanente en poder de la federación, ni absorber cualquier contingencia, como pudiera ser la laboral.

En razón de lo anterior, en concordancia con las disposiciones aplicables, se plantea que **la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ejerza los derechos corporativos que deriven de la titularidad de los instrumentos a que se refiere el párrafo anterior**, resuelva cualquier situación de hecho o de derecho que se presente respecto de los mismos **y comunique a la Tesorería de la Federación el destino que le dará a dichos instrumentos, a efecto de que esta última realice la transmisión correspondiente.**

(Énfasis añadido.)

La iniciativa de ley antes descrita fue aprobada por la Honorable Cámara de Diputados el 20 de octubre de 2009, por lo que el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2009, dispuso:

Artículo 2o. ...

Con la finalidad de que el gobierno federal dé cumplimiento a lo previsto en los artículos 3, segundo párrafo y segundo transitorio del “decreto por el que se expropiaron por causa de utilidad pública, a favor de la nación, las acciones, cupones y o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre de 2001, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, conforme a las disposiciones aplicables, establecerá el instrumento adecuado para tal efecto, el cual, sin perjuicio de los recursos que reciba para tal fin en términos de las disposiciones aplicables, se integrará por los que se enteren por parte del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero o de cualquier otro ente jurídico.

Las acciones, los cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados de las em-

presas enlistadas en el decreto citado en el párrafo que antecede, que reciba el gobierno federal, por conducto de la Tesorería de la Federación, no computarán para considerar a sus emisoras como entidades paraestatales, por lo que no estarán sujetas al régimen aplicable a las mismas, incluido su personal, siempre que el propósito no sea constituir en forma permanente una entidad paraestatal, lo cual será determinado por el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Corresponderá a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ejercer los derechos corporativos que deriven de la titularidad de las acciones, los cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados a que se refiere el párrafo que antecede, designar representantes para tal efecto y resolver las situaciones de hecho o de derecho que se presenten respecto de las mismas; **así como comunicarle a la Tesorería de la Federación el destino que se les dará a efecto de que ésta, sin más trámite, realice la transmisión correspondiente.**

...

(Énfasis añadido.)

Asimismo, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 señalaba que correspondía a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: i) ejercer los derechos corporativos que derivaran de la titularidad de las acciones, cupones o títulos representativos del capital o partes sociales de los ingenios expropiados mediante el decreto de expropiación y ii) comunicar a la Tesorería de la Federación el destino que se les daría a dichos documentos, la cual estaba facultada para: i) recibir las acciones, los cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados y ii) atender la comunicación que recibiera de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para, sin más trámite, realizar la transmisión de los documentos ya descritos.

Al respecto, es indispensable indicar que las Leyes de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2011 a 2016 reiteraron el contenido del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

En ese contexto, en cumplimiento a lo previsto por las Leyes de Ingresos de la Federación referidas y los artículos 76 y 77 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, y 176 de su Reglamento, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación entregó a la Tesorería de la Federación –para guarda, custodia y registro clasificado– títulos accionarios que corresponden a algunos de los ingenios azucareros descritos en el Decreto de expropiación, tal y como se detalla a continuación:

1. El 8 de abril de 2011, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación entregó a la Tesorería de la Federación los originales de 29 (veintinueve) títulos representativos del capital social de las sociedades denominadas: Ingenio de Atencingo, SA de CV, Ingenio de Casasano La Abeja, SA de CV, Ingenio el Modelo, SA, Ingenio el Potrero, SA, Ingenio Emiliano Zapata. SA de CV, Ingenio La Providencia, SA de CV, Ingenio Plan de San Luis, SA de CV, Impulsara de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, e Ingenio San Miguelito, SA.

2. Los días 23 de junio y 28 de julio, ambos de 2011, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación entregó a la Tesorería de la Federación los originales de 14 (catorce) títulos accionarios representativos del capital social de las sociedades denominadas: Central Progreso, SA de CV, e Ingenio La Margarita SA de CV.

3. El 15 de diciembre de 2011, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación entregó a la Tesorería de la Federación los originales de 8 (ocho) títulos representativos del capital social de las sociedades denominadas: San Francisco el Naranjal, SA de CV, y Compañía Industria Azucarera San Pedro, SA de CV.

Así, los títulos accionarios que fueron entregados a la Tesorería de la Federación permanecieron en custodia, a través de la Subtesorería de Operación, hasta en tanto se recibiera comunicado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acorde con lo previsto por las Leyes de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2011 a 2016.

Ahora bien, derivado de la auditoría 04/2016 practicada la Tesorería de la Federación en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2016, el Órgano Interno de Control en

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó, con base en el inventario de títulos en guarda y custodia de la Subtesorería de Operación, que algunas de las entidades (entre las cuales se identificaron los ingenios expropiados mediante el decreto de expropiación) no se encontraron en la “Relación de entidades paraestatales de la administración pública federal, por lo que concluyó que la bóveda de la Tesorería de la Federación contenía acciones que ya no representaban derechos patrimoniales a favor del gobierno federal y no se habían realizado gestiones para su devolución.

Por lo anterior, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recomendó se gestionara lo necesario para conocer el estatus de los títulos accionarios –si aún representan inversión del gobierno federal– que se encuentran en la bóveda de la Tesorería de la Federación pero que no se contemplan en la relación de entidades paraestatales de la administración pública federal y, en su caso, realizar la devolución de los títulos accionarios.

En atención a dicha recomendación, se informa que –tomando en consideración que las Leyes de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2011 a 2015 señalan que corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ejercer los derechos corporativos que deriven de la titularidad de los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados mediante el decreto de expropiación– la Subtesorería de Operación y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas adscritas a la Tesorería de la Federación, el 28 de junio de 2016 solicitaron a la oficialía mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación confirmara si todos los títulos accionarios (que en su oportunidad fueron entregados a la Tesorería de la Federación para guarda, custodia y registro clasificado, tal y como se detalló previamente en este oficio) representaban inversión financiera del gobierno federal, que corresponden a los ingenios azucareros siguientes:

1. Compañía Industrial Azucarera San Pedro, SA de CV.
2. Ingenio de Atencingo, SA de CV.
3. Ingenio de Casasano La Abeja, SA de CV.
4. Ingenio El Modelo, SA.
5. Ingenio El Potrero, SA.

6. Ingenio Emiliano Zapata, SA de CV.
7. Ingenio La Providencia, SA de CV.
8. Ingenio Plan de San Luis, SA de CV.
9. Impulsara de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV.
10. Ingenio San Miguelito, SA.
11. Central Progreso, SA de CV.
12. Ingenio La Margarita, SA de CV.
13. Ingenio San Francisco El Naranjal, SA de CV.

A través del mismo comunicado, se indicó que en el caso de no contar con la confirmación respecto si los títulos de las personas morales señaladas en dicho curso representaban inversión financiera del gobierno federal, se procedería a realizar las gestiones conducentes para devolver los documentos entregados a la Tesorería de la Federación, toda vez que únicamente se cuenta con facultades para custodiar los valores o documentos que representen inversiones financieras del gobierno federal en personas morales, conforme a los artículos 76 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2015 y 32 de la Ley de Tesorería de la Federación, vigente a partir del 1 de enero de 2016.

En atención a la solicitud descrita previamente, la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fecha 21 de octubre de 2016, remitió respuesta a la Tesorería de la Federación señalando lo siguiente:

- a) Que las acciones, los cupones y o títulos representativos del capital o partes sociales de las sociedades Central Progreso, SA de CV, e Ingenio La Margarita, SA de CV, sí representan **inversión financiera del gobierno federal**.
- b) Que los títulos accionarios expropiados a las empresas siguientes **no representan inversión financiera del gobierno federal**, dado que se encuentran desvinculados de los activos que también fueron expropiados:

1. Ingenio San Francisco El Naranjal, SA de CV.
2. Compañía Industrial Azucarera San Pedro, SA de CV.
3. Ingenio de Atencingo, SA de CV.
4. Ingenio de Casasano La Abeja, SA de CV.
5. Ingenio El Modelo, SA.
6. Ingenio El Potrero, SA.
7. Ingenio Emiliano Zapata, SA de CV.
8. Ingenio La Providencia, SA de CV.
9. Ingenio Plan de San Luis, S.A. de C. V.
10. Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV.
11. Ingenio San Miguelito, SA.

En consecuencia, el 18 de noviembre de 2016, la Subtesorería de Operación y la Dirección General de Asuntos Jurídicos ambas adscritas a la Tesorería de la Federación, comunicaron a la oficialía mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que los títulos accionarios de las personas morales Central Progreso, SA de CV, e Ingenio La Margarita, SA de CV, –respecto de las que se confirmó que sí representan inversión financiera del gobierno federal– se mantendrán en custodia de esta Tesorería de la Federación y –en cuanto a los títulos que se confirmó que no representan inversión financiera del gobierno federal– se devolvieron aquéllos que hasta esa fecha se encontraron en guarda y custodia de la Tesorería de la Federación correspondientes a las once personas morales descritas en el inciso b) que antecede.

En ese sentido, se confirma que en el ámbito de su competencia la Tesorería de la Federación no tuvo intervención en la administración y o venta de las personas morales expropiadas mediante el decreto de expropiación.

No se omite mencionar que en cumplimiento del artículo tercero transitorio del decreto de expropiación, con fecha 12 de octubre de 2001 el gobierno federal constituyó el fi-

deicomiso denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, que tiene por objetivo principal la administración de los bienes expropiados a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios.¹

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Nota

(<http://www.sagarpa.gob.mx/Transparencia/POT%202014/FEESA/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20C3%93N%20DEL%20FEE-SA%20actual.pdf>).

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Eligio Ramón Ramírez Varela (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-1346 signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-B-1-011 suscrito por el doctor Carlos Muñoz Piña, director general de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice una revisión y evalúe la pertinencia de realizar la reclasificación de las tarifas eléctricas de distintos municipios de los estados de Guerrero y Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, Jefe de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SELAP/UEL/311/2504/16 del 21 de diciembre de 2016, mediante el que remite el punto de acuerdo aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice una revisión y evalúe la pertinencia de realizar la reclasificación de las tarifas eléctricas de distintos municipios de los estados de Guerrero y Tamaulipas. Sobre el particular le comento lo siguiente:

Actualmente, a los usuarios del sector doméstico se les aplican tarifas preferenciales ya que no cubren los costos de suministro al pagar un precio menor al costo; estas tarifas cubren menos de 40 por ciento de su costo de suministro y el gobierno federal otorga apoyos al consumo de energía a 98.8 por ciento de los usuarios domésticos a través de menores precios.

Las tarifas domésticas consideran de manera implícita las características socioeconómicas de la población al direccional y concentrar el beneficio en los usuarios de bajos consumos, asociados a bajos ingresos.

Lo anterior, limita a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la ampliación del sistema eléctrico vía ingresos propios, y condiciona al gobierno federal a realizar importantes transferencias de recursos para cubrir los programas de inversión en infraestructura eléctrica, y así continuar con la provisión oportuna y suficiente de dicho servicio ante la creciente demanda por energía eléctrica.

Cualquier apoyo al consumo de energía eléctrica para algún sector de la población adicional al implícito en las tarifas eléctricas, debe ser otorgado, en su caso, de manera explícita por el gobierno local, a través de programas específicos y que se incluyan en sus presupuestos de egresos. De esta manera se evitará distorsionar el costo del servicio eléctrico, así como comprometer la situación financiera de CFE.

Una alternativa para reducir la factura por el consumo de energía eléctrica es implementar los programas existentes

para el ahorro de energía, mismos que tienen efectos inmediatos en la facturación y beneficios permanentes para los usuarios, por lo que se recomienda acudir a CFE para obtener mayor información al respecto.

Finalmente, le comento que esta secretaría establece las condiciones generales de aplicación de las tarifas domésticas y es atribución de la CFE, en su caso, aplicar una reclasificación tarifaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Carlos Muñoz Piña (rúbrica), director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-906 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0004/2017 suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, amplíe las acciones de sensibilización a través de campañas y de capacitación, dirigidas al personal de las dependencias y a la población en general, para disuadir la violencia y las agresiones contra las mujeres y procurar la denuncia de las mismas; así como dar a conocer a la opinión pública, los resultados de la aplicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/300/1149/16, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (sistema nacional), a la ampliación de las acciones de sensibilización mediante campañas y capacitación dirigidas al personal de las dependencias públicas y a la población en general; además de plantear que se dé a conocer a la opinión pública los resultados de la aplicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (programa integral).

Al respecto, hago de su conocimiento las principales acciones que han realizado los y las integrantes del sistema nacional y que han quedado registradas en el programa integral.

De enero a marzo de 2016.

1. El pasado 22 de febrero el secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, firmó un convenio con ONU-Mujeres, mediante el cual la secretaria se suma a la campaña *HeForShe*, la cual representa un movimiento solidario en favor de la igualdad de género, e involucra a hombres de todas las edades y procedencias como defensores y agentes del cambio, a fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género.

Con la adhesión se comprometió a:

- Difundir a nivel nacional una campaña de comunicación que promueva el papel de los hombres y los niños en la lucha por la igualdad, en sintonía con la iniciativa *HeForShe* (Nosotros por ellas).
- Contribuir a la sensibilización de medios de comunicación en temas de igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres.
- Impulsar la adopción de un Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Política Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- Involucrar en esta campaña al sistema nacional, para lo cual, en la XXVIII sesión ordinaria del sistema, fue presentada la campaña *HeForShe*. El énfasis es que México contribuya no sólo con firmas de aliados y aliadas, sino con acciones concretas a nivel estatal y municipal, para garantizar la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.

- El 22 de febrero México contaba con 17 mil 693 compromisos en el portal *HeForShe* (<http://www.heforshe.org/en>) ocupando el quinto lugar entre los países líderes, hoy somos segundo lugar con 58 mil 763. A la fecha se han unido más de 700 mil hombres en todo el mundo. El video en la cuenta gobmx en facebook alcanzó 12.2 millones de vistas y 80 mil 230 *likes* en la primer semana.

Para la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), *HeForShe* es una campaña que no tiene precedente, y que permite complementar los esfuerzos por difundir la cultura de respeto a los derechos humanos, hablándole a quienes no se les había hablado antes: la otra mitad de la población de México.

2. Se lanzó la campaña No todos los hombres somos iguales, con lo cual se abrieron espacios para trabajar de forma articulada con instancias de gobierno federal y local, así como con organizaciones a las cuales se les ha invitado a colaborar de forma solidaria, para alcanzar un planeta sin discriminación y en el que mujeres y hombres vivan libremente.

3. El 16 de mayo se firmó un convenio con la Confederación de Trabajadores de México, que será operado por la Conavim y que tiene por objeto instrumentar estrategias de atención, sensibilización, concientización y capacitación dirigidas a las y los afiliados de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) para prevenir la violencia contra las mujeres.

4. La Conavim ha impartido 11 capacitaciones a 468 servidoras y servidores públicos y personas en general (343 mujeres y 125 hombres), de distintas dependencias de la Segob, entidades y asociaciones civiles. La temática es sobre sensibilización en género, prevención de la violencia laboral contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, comunicación incluyente, perspectiva de género, conciliación trabajo-familia y acceso a la justicia.

5. Además, se ha capacitado a servidores públicos a nivel municipal, para sensibilizar en el tema de violencia de género. Complementariamente, la oficina de Ciudad Juárez, Chihuahua, atiende a docentes de nivel básico, a estudiantes de nivel medio superior y a conductores de transporte urbano.

6. Se han difundido campañas en las entidades federativas, relativas a:

- Derechos de las mujeres.
- Cero tolerancia contra el feminicidio.
- Cultura de la no violencia en pareja y en el noviazgo, y
- Día Naranja: únete contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.

7. En las entidades federativas se impartieron capacitaciones, talleres, pláticas, conferencias y seminarios mediante los Mecanismos Estatales para el Adelanto de la Mujeres:

- Derechos humanos, agrícolas laborales, indígenas con perspectiva de género.
- Sensibilización a servidores públicos sobre los derechos de las mujeres y personas con discapacidad.
- Buenas prácticas laborales y no discriminación.
- Prevención de la violencia de género en las entidades federativas.
- Panorama familiar actual.
- Maltrato y violencia familiar.
- Amores sin violencia.
- Acoso y hostigamiento, y
- Empoderamiento de las mujeres.

Durante 2015.

1. Se amplió la cobertura para difundir la cultura de la no violencia contra las mujeres, mediante la transmisión

de 31 programas radiofónicos con temáticas que incluyen los tipos de violencia contra las mujeres; derechos de las mujeres con discapacidad; servicios ofrecidos por los CJM, mortalidad materna y salud mental.

2. Se realizó la traducción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV), en maya, náhuatl y mexicano de Guerrero, para su difusión en comunidades indígenas y su empoderamiento.

3. Como parte de la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres y adolescentes en el sector educativo, se conformaron redes de género con el fin de capacitar al personal de las escuelas de los niveles medio superior y superior, para asesorar y canalizar a las víctimas de acoso u hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar.

4. Se impartieron mil 55 capacitaciones, 182 talleres, 2 mil 658 pláticas, 19 conferencias y 49 cursos, además de presentarse 30 obras de teatro, 24 funciones de cine y 10 cápsulas en radio para prevenir la violencia contra las mujeres en el sector educativo; beneficiando a 148 mil 900 personas (91 mil 944 mujeres, 5 mil 247 niñas, 51 mil 358 hombres y 351 niños).

5. Se invirtieron más de 24 millones de pesos en reeducación de agresores de violencia de pareja, con el fin de promover servicios de reeducación para agresores y contribuir al empoderamiento de las mujeres.

6. Se realizaron campañas, talleres, cursos y proyecciones de videos en temas de masculinidades alternativas y de violencia en el noviazgo; roles de género; derechos humanos; prevención de la violencia; embarazos no deseados y relación de pareja, en universidades tecnológicas y politécnicas con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas acciones beneficiaron a 76 mil 345 personas (53 mil 438 mujeres y 22 mil 907 hombres).

7. La Secretaría de Salud realizó cursos de capacitación de la NOM-046-SSA-2-2005 y género a mil 109 servidoras y 479 servidores del sector salud en el estado de México.

8. Además se firmó un convenio para la capacitación del personal del Supremo Tribunal en temas de perspectiva de género, violencia, presupuestos y acoso, hostiga-

miento sexual y laboral, con el propósito de atender de forma especializada y diferencial a las mujeres víctimas de violencia.

9. En el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal dio inicio la primera fase de capacitación, la cual se impartió en línea a través de una plataforma informática, con la participación de 230 funcionarias y funcionarios públicos de 14 entidades federativas.

10. Se capacitó en diversos oficios (electricidad, plomería, albañilería, computación e internet, bisutería, floristería, aplicación de uñas, repostería, cultura de belleza, acabados, tabla roca y pintura) y temáticas (negocios, finanzas, autoempleo, inserción laboral, ahorro familiar e igualdad de oportunidades) a 16 mil 636 mujeres que sufren violencia; de ellas 3 mil 265 son mujeres adultas mayores.

11. Se facilitaron 2 mil 483 asesorías en vinculación laboral, educativa, institucional y pláticas de prevención de la violencia en Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México y Tlaxcala.

12. En el marco del Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexuales, se impartieron 21 cursos a 468 servidoras (276) y servidores (192) públicos que intervienen en el procedimiento de denuncias y quejas de hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres.

13. Se capacitó a 4 mil 382 servidoras y servidores públicos (2 mil 852 mujeres y mil 530 hombres) en temas de sensibilización en género, comunicación incluyente, prevención de la violencia laboral, masculinidades y discriminación; políticas públicas con perspectiva de género, y derechos humanos de las mujeres.

14. Se elaboró el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, por parte de la Comisión Nacional de Seguridad, lo anterior con el propósito de especializar al personal policial y ministerial; además, la Conavim impartió once capacitaciones de prevención de la violencia y discriminación a personal de la policía federal, del Órgano Administrativo Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

15. Se llevaron a cabo tres cursos para personal de las fiscalías especializadas de Chihuahua y Morelos en protocolos de investigación y averiguaciones de homicidios de mujeres y niñas por razones de género, y se realizó el taller de violencia feminicida dirigido a personal de la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. En estos esquemas de profesionalización participaron 622 mujeres policía de cuerpos de seguridad o ministeriales, además de 287 hombres pertenecientes a estas instancias.

Por otro lado, hago de su conocimiento que el Informe de Logros del Programa Integral 2014 y 2015, que da cuenta de las principales acciones que se realizaron en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, están concluidos y podrán consultarse en los siguientes *links*, los cuales daremos a conocer a la opinión pública:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59250/Logros_2015_PIPASEVM.pdf

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59185/Logros_2014_PN_Violencia_Mujeres_2014-2018.pdf

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2017.— Licenciado Óscar Hernández Salgado (rúbrica), secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-4-925, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0001/2017 suscrito por el licen-

ciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del Subsecretario de Derechos Humanos de esta Secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a formular e instrumentar políticas públicas que atiendan lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como sus recomendaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me dirijo a usted con el fin de agradecer su comunicado del 16 de mayo de 2016 a través del oficio SELAP/ 300/ 1150/ 16, en donde se anexa el punto de acuerdo en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo a formular e instrumentar políticas públicas que atiendan lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW.

Al respecto, al ser uno de los ejes centrales del Programa Nacional de Derechos Humanos el seguimiento y cumplimiento de resoluciones, recomendaciones y sentencias de organismos internacionales de derechos humanos en coordinación con la APF, esta Subsecretaría de Derechos Humanos colabora, en la medida de sus atribuciones, en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW.

En ese sentido, y entre otras acciones, la Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, apoya al Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Gobernación en la elaboración del IX Informe periódico que México deberá presentar el mes de julio al Comité.

Además, el pasado 27 de noviembre se llevó a cabo el Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), al cual se convocó a representantes de los poderes, órdenes de gobierno y OSC de 5 entidades federativas del noreste del país, con el objeto de dialogar en torno a las recomendaciones del EPU y a la creación de mecanismos de coordinación a nivel local para el seguimiento y cumplimiento de las mismas. Cabe señalar que varias de las recomendaciones del EPU son en torno a la atención de las recomendaciones de la CEDAW el ámbito local.

Agradeciéndole su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un muy cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2017.— Licenciado Óscar Hernández Salgado (rúbrica), secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-5-1009, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SDH/ SP/ 900/ 0006/ 2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos de esta secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a realizar un informe sobre las acciones emprendidas en los municipios del estado de México donde se ha emitido declaratoria de alerta de violencia de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGPL 63-II-5-1009 de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2016, que señala:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a realizar un informe sobre las acciones emprendidas en los municipios del estado de México donde se ha emitido declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el mecanismo de AVGM, declarado el 31 de julio de 2015, se encuentra actualmente activo en el estado de México.

Las acciones emprendidas por el estado de México han sido reportadas al grupo interinstitucional y multidisciplinario en el cual la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es integrante (se anexa informe elaborado por esta comisión nacional).

La Secretaría de Gobernación reitera el compromiso y la disposición para seguir impulsando las acciones mencionadas y todas las que tengan como objetivo fundamental erradicar la violencia contra las mujeres en el país.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2017.— Licenciado Óscar Hernández Salgado (rúbrica), secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Informe de cumplimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres en once municipios del estado de México

La AVGM es un mecanismo de escrutinio administrativo mediante el cual se identifican contextos de violencia ex-

tema contra las mujeres en territorios determinados y, consecuentemente, se determinan las acciones gubernamentales de emergencia (prevención, seguridad y justicia) que deben ser emprendidas para enfrentar la problemática. El mecanismo se encuentra regulado en el título primero, capítulo V, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y en el título tercero, capítulo I, de su reglamento.

El 31 de julio de 2015, este mecanismo se activó para Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, México, a partir del acuerdo unánime de procedencia adoptado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco de su decimosexta sesión extraordinaria.

A partir de la declaración de la AVGM se formó el grupo interinstitucional y multidisciplinario (GIM) para dar puntual seguimiento a la declaratoria de alerta en el estado de México.

El GIM se integra por instituciones de la administración pública federal, como la Comisión Nacional de Seguridad, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres, el gobierno del estado de México y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil solicitantes de la AVGM y especialistas de instituciones académicas y de investigación.

A los trabajos del GIM se ha invitado a representantes de Amnistía Internacional, ONU Mujeres y Equis Justicia para las Mujeres.

Las acciones incluidas en el presente informe corresponden a las que el gobierno del estado de México reportó al GIM, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. De tal forma, éstas no reflejan un análisis del GIM respecto a la idoneidad de ellas para cumplir de forma razonable las medidas dictadas en la AVGM.

El estado de México aún no termina de implantar el mecanismo de AVGM. En consecuencia, en el corto plazo se espera un informe actualizado sobre el avance de las medidas y acciones. Sin perjuicio de lo anterior, se reportan las ac-

ciones que la entidad ha implantado para atender cada una de las 17 medidas de seguridad, prevención y justicia contenidas en la declaratoria de AVGM.

El gobierno de la entidad informó de la creación de instancias de coordinación interinstitucional para implantar y dar seguimiento a las medidas declaradas en la AVGM. Entre ellas se encuentran las comisiones temporales de seguridad, prevención, justicia y cero tolerancia

Se firmaron asimismo convenios de colaboración entre el gobierno estatal y los 11 presidentes municipales para formalizar medios de coordinación para garantizar a las mujeres y niñas del estado su derecho a una vida libre de violencia. El estado de México señaló que se ha coordinado con los municipios para integrar grupos policíacos especializados, capacitados y sensibilizados. Además, se instalaron mesas de trabajo semanales para generar acuerdos, monitoreo y seguimiento a las acciones implantadas.

Medidas de seguridad

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar los alcances de la alerta de violencia de género con información asequible para la población.

Acciones reportadas

a. El 9 de mayo de 2016, el ejecutivo estatal lanzó de la campaña “No dejemos que las arranquen de nuestra vida”. La campaña final fue resultado del trabajo conjunto de las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento la implementación de las medidas dictadas en la AVGM.¹ Especialmente, la campaña tuvo cambios significativos a partir de los comentarios del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, que en su carácter de organización de la sociedad civil integrante del grupo, nutrió los contenidos que se incluyeron en la última versión.

La campaña busca visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres en su expresión más extrema, los feminicidios, de tal forma que la población se vuelva consciente del fenómeno, de sus causas y de sus efectos en la sociedad. Para ello, se transmiten imágenes de mujeres, adolescentes y niñas que, víctimas de la violencia de género, han sido “arrancadas” de la sociedad, de sus amistades y familiares.

Haciendo uso de las imágenes, la campaña hace llegar a la sociedad información específica de la AVGM en tres categorías: (i) que en el Estado de México se activó la AVGM y se da a conocer de forma sencilla el objetivo que ésta tiene; (ii) las medidas de seguridad que se implementan en zonas de alto riesgo y (iii) las medidas de prevención dictadas en el marco de este mecanismo. Aunado a ello, se dan a conocer contextos específicos en el ámbito comunitario en los que la mujer está en riesgo de ser víctima de violencia, y se señalan las acciones que se deben adoptar para hacer frente al modus operandi de la violencia de género contra las mujeres en el trabajo, las redes sociales, el transporte y lugares públicos.

Estos mensajes son transmitidos a través de carteles, *flyers*, y *spots* audiovisuales y de audio. Destaca que algunos de ellos también dan a conocer el derecho de las mujeres a denunciar en contra de las autoridades que no realizan sus funciones de conformidad con el marco jurídico aplicable y los derechos humanos.

b. Como segunda medida de difusión de la AVGM, el estado de México colocó en lugares públicos el Violómetro aprobado por el Instituto Politécnico Nacional, instrumento que da a conocer distintas formas en que la violencia se materializa.

c. Finalmente, para lograr la concientización en un sector importante y estratégico de la población, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana puso en marcha en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, material didáctico referente a la AVGM.

2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implantación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

1. Reforzar los patrullajes preventivos.

2. Instalar alumbrado público y mejorar el existente.

3. Implantar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos.

4. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público.

5. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Acciones reportadas

a. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por medio de la Unidad de Análisis Criminal realiza mapeos de georreferenciación, por sectores municipales, a fin de localizar y puntualizar las zonas con mayor índice de violencia contra la mujer, para llevar a cabo recuperación de espacios públicos. El 24 de febrero presentó los polígonos de mayor incidencia en 11 municipios con AVGM.

En específico en Toluca se obtuvo el mapeo georreferencial con mil 500 puntos indicadores de violencia en sus diversas manifestaciones.

b. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana ha realizado visitas a los lugares de hallazgo y zonas cercanas donde ocurren los casos de feminicidios en el estado de México:

- 7 de febrero de 2016

Se brindó apoyo en la intervención en materia de prevención realizada en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

- 9 de febrero de 2016

Se analizó el entorno del feminicidio de las colonias Ciudad Cuauhtémoc y Hank González, en Ecatepec de Morelos.

- 17 de febrero de 2016

Se analizó el entorno del feminicidio en las colonias Ampliación Santo Tomás, en Ixtapaluca; y La Rivera, en Naucalpan de Juárez.

- 18 de febrero de 2016.

Intervención en materia de prevención realizada en la escuela secundaria número 96, Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda (en Naucalpan de Juárez), con la instalación de un módulo de información donde se entregó el tríptico *Uso adecuado de las redes sociales*, donde se abordan temas como *ciberbullying* y *sexting*.

- 24 de febrero de 2016

Se elaboró el diagnóstico de la zona cercana a los feminicidios ocurridos en las colonias La Rivera y Los Remedios, en Naucalpan de Juárez. También se presentaron las propuestas de acciones preventivas para el Plan Integral de Intervención en Ixtapaluca y se analizó el robo a transporte de pasajeros en la zona cercana al feminicidio de la colonia La Rivera y atención a la colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan de Juárez del Plan 3 (véase “Seguridad en transporte público”).

- 4 de marzo de 2016

Análisis del entorno de la escuela secundaria oficial número 098, Maestro Antonio Caso, de Naucalpan de Juárez, y de la zona cercana al feminicidio de la colonia Coanalco, en Ecatepec de Morelos.

c. A fin de reforzar los patrullajes preventivos, elementos de seguridad pública realizan recorridos en cada una de sus zonas de responsabilidad y se han implantado operativos de seguridad preventiva cerca de diversas instituciones escolares,

d. Se han instalado mil 201 postes equipados con 4 mil 840 cámaras de videovigilancia (3 cámaras fijas, más 1 de movimiento por posición) en los 11 municipios con declaratoria de AVGM, con un avance en la implantación de 91 por ciento.

e. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través de la implantación de operativos Plan 3. Transporte Estatal Público y Centinela Permanente”, en diferentes puntos fijos de los municipios del estado de México, se realizaron revisión con estado de fuerza tanto de elementos y de unidades al servicio público, vehículos particulares, así como a los ciudadanos (Naucalpan e Ixtapaluca).

f. Se elaboró un mapa de análisis de la línea de auto-transportes Marte, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos.

g. La Universidad Autónoma del Estado de México implantó Potrobús Rosa a partir del 4 de febrero de 2016 con objeto de salvaguardar la integridad y seguridad de las adolescentes universitarias.

h. La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implantó la línea Sin Violencia 01800 1084 053, mediante la cual se canaliza y asesora a mujeres víctimas de violencia. Actualmente, el estado de México analiza la posibilidad de establecer un número de emergencia de tres dígitos a fin de facilitar la atención de las mujeres víctimas de violencia con información asequible.

i. Los municipios han llevado a cabo las siguientes acciones:

a. En Cuautitlán Izcalli se han realizado operativos con carácter de preventivo.

b. Ixtapaluca reportó patrullajes continuos en todas las comunidades.

c. En Ecatepec se llevaron a cabo acciones para recuperar el espacio público en zonas de alto riesgo: parque en La Joya, instalación de 29 luminarias, reemplazo de 20 e instalación de 31 reflectores.

d. En Chalco se ha recuperado espacio público con la rehabilitación e instalación de luminarias en espacios públicos, así como recorridos de supervigilancia en parques.

e. Nezahualcóyotl rescató tres vialidades.

f. Se implantó el programa Iluminando Ixtapaluca.

g. Cuautitlán Izcalli colocó 46 luminarias en paraderos de la autopista México-Querétaro.

h. Tlalnepantla implantó medidas de seguridad (patrullajes preventivos, incluyendo operaciones mixtas –Ejército y Marina–, rehabilitación de 108 cámaras en la zona oriente) en áreas con alta incidencia delictiva proporcionada por la PGJ. Asimismo, reparó 2 mil 87 luminarias.

3. **Emprender:** acciones inmediatas para i) valorar objetiva y diligentemente las **órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia** y garantizar su efectiva ejecución.

Para ello se deberá elaborar un **protocolo de actuación y reacción policial en violencia de género**.

ii) **Buscar y localizar a niñas y mujeres desaparecidas.**

Elaborar un **protocolo de personas desaparecidas** que considere lineamientos internacionales y los establecidos en el Protocolo Alba, y que para su ejecución considere

1. La **creación de agrupaciones** estatales, municipales o mixtas **especializadas** en seguridad pública y de células municipales de reacción inmediata. Su **personal deberá estar capacitado para ejecutar sus acciones con perspectiva de género**. Se podría replicar la figura de “policía de género” existente en Toluca.

2. La coordinación entre dichas agrupaciones y células con las instancias de los distintos niveles de gobierno con actores estratégicos.

3. La generación de instrumentos adecuados de valoración y análisis del riesgo relacionado con violencia de género.

4. Acciones urgentes por implantar durante las primeras 48 horas a partir de que se tenga conocimiento de la desaparición.

Acciones reportadas

a. El 23 de noviembre de 2015 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género.

b. El protocolo de búsqueda y localización de mujeres y niñas extraviadas y desaparecidas se encuentra en elaboración. Para ello han realizado reuniones con diversas autoridades para determinar su contenido.

c. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana capacitó a 26 elementos policiales con perspectiva de género.

d. Los municipios reportaron las siguientes acciones:

a. En Toluca se creó el grupo especial en la atención de la violencia familiar y de género.

b. Ixtapaluca creó células de género con 100 elementos que recibieron capacitación.

4. En tanto se elaboran los protocolos señalados, se solicita la **emisión de un decreto administrativo** por el guber-

nador del estado para que las autoridades competentes proporcionen atención inmediata en estos casos con base en los criterios internacionales en la materia en los establecidos en el Protocolo Alba.

a. El 3 de noviembre de 2015 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el decreto del Ejecutivo del estado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de México, dirigido a las autoridades competentes para que proporcionen atención inmediata en estos casos con base en los criterios internacionales en la materia y en los establecidos en el Protocolo Alba.

b. En Toluca se llevó a cabo el foro sobre 'Protocolo Alba para personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Medidas de prevención

1. Elaborar un **programa de cultura institucional** para la igualdad y una guía de ejecución para los servidores públicos del gobierno del estado de México.

Acciones reportadas

En Cuautitlán Izcalli se llevó a cabo el Programa de Promoción y Divulgación de la Cultura Política con Perspectiva de Género de 2016, con objeto de revertir los conceptos erróneos contra las mujeres y eliminar la alerta de género en el municipio, se beneficiaron 4 mil 551 personas.

2. Crear **unidades de género** que de manera coordinada operen en todas las instituciones del gobierno del estado de México para promover de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género.

Acciones reportadas

a. Diez secretarías (del Trabajo, de Educación, de Movilidad, del Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Finanzas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Desarrollo Agropecuario y de Salud), la Procuraduría General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana cuentan con esta unidad.

Conforme a la documentación enviada por el estado, dichas unidades se constituyen para realizar acciones de fortalecimiento institucional en favor de la igualdad y

prevención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Asimismo, fungen como instancia de atención y vinculación a las instancias pertinentes.

b. La Secretaría de Infraestructura, de reciente creación, se encuentra en proceso de integración, por lo que no cuenta con unidad de equidad de género. Empero, está en contacto con las instancias para atender el tema de erradicación de la violencia de género.

c. En los municipios se informa lo de siguiente:

a. En Toluca se tomó protesta del comité Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia.

b. Tultitlán instaló el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contras las Mujeres.

Esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y los patrones de la violencia y, en consecuencia, instaurar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco debe ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banaevim).

Acciones reportadas

a. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por medio de su centro de mando, opera una plataforma alimentada por 500 usuarios activos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, DIFEM, la Procuraduría General de Justicia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la propia comisión. La plataforma se encuentra constituida por los delitos de feminicidio, lesiones, violaciones y homicidio doloso de mujeres.

Se pretende que la ventanilla única del Badaemvim permita conocer los motivos del problema, los daños y las lesiones que se ocasionaría, el perfil de la víctima y el

del agresor, y –en su caso– la guía de riesgo, los servicios y la canalización.

b. El convenio de colaboración con la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo federal para reportar los datos al Banavim se encuentra en proceso de firma.

4. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de México.

La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y centrada en las personas vinculadas a los servicios de salud, atención de víctimas y procuración y administración de justicia.

Deberá realizarse con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia.

Esta medida considera el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

Acciones reportadas

a. Se implanta el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Éste es realizado por la Secretaría de Educación a través de acciones preventivas que detecten y atiendan la violencia escolar, fomenten la equidad de género y el respeto de los derechos humanos en el contexto institucional de la Secretaría de Educación.

b. Asimismo, plantea como acción por realizar el diplomado en línea sobre género y violencia, impartido por la Secretaría de Educación y dirigido a 580 servidores públicos.

c. En cuanto a las actividades de capacitación, los municipios reportaron lo siguiente:

a. En Toluca se capacitó a 195 elementos de la policía municipal; asimismo, se impartieron las pláticas sobre violencia de género a personal adscrito a la Dirección de Medio Ambiente; sobre prevención de la violencia en la Contraloría Municipal, y en la Dirección del Organismo de Agua y Saneamiento.

b. Tlalnepantla reportó capacitación permanente y continua al personal del Instituto para la Igualdad y el Desarrollo de la Mujer; asimismo, señaló que cuenta con personal sensibilizado en la atención de mujeres víctimas de violencia en las líneas de violencia.

5. Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para **transformar patrones culturales y prevenir** violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.

Para ello se deberá establecer en los centros educativos públicos y en los privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a los adolescentes de secundaria y los de preparatoria.

Asimismo, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y los privados para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en situación de violencia.

Acciones reportadas

a. El estado de México informó que la Secretaría de Educación cuenta con 107 enlaces de género en el sistema educativo estatal, personal que ejecuta el Programa de Trabajo Anual que la Unidad de Equidad de Género diseñó en diciembre de 2015.

b. La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana señaló que su Unidad de Género y Erradicación de la Violencia capacitó a mil 355 servidores públicos en materia de respeto de los derechos humanos de las mujeres. Actualmente, la capacitación a personal administrativo, docente y directivo continúa a través de dos diplomados: en “perspectiva de género”, con 300 inscritos; y sobre “la función de la escuela como agente de cambio para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes”, con 250 inscritos.

c. Como actividades de promoción en las escuelas; los municipios señalaron la realización de las siguientes actividades:

a. En Ecatepec se llevaron a cabo pláticas sobre violencia de género, *bullying*, violencia familiar y redes sociales en la escuela primaria Revolución Mexicana, el Conalep III y la secundaria Juan Escutia.

b. En Toluca se impartieron pláticas de sensibilización para prevenir la violencia familiar y de género; talleres de desarrollo personal y sensibilización, y nuevas masculinidades; pláticas de embarazo prematuro y VIH a alumnos de la secundaria José María Vasconcelos; y depresión adolescente y VIH-sida a alumnos de la secundaria Sor Juana Inés de la Cruz.

c. En Chalco se dictaron pláticas sobre erradicación de la violencia en la escuela secundaria Luis G. Urbina y dos primarias.

6. Generar campañas permanentes encaminadas a prevenir la violencia de género a escalas estatal, municipal y comunitaria, a fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.

Entre las medidas por adoptar se sugieren éstas:

i) Diseñar modelos de redes comunitarias para prevenir y atender la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil; y

ii) Establecer centros de justicia para las mujeres a fin de brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Acciones reportadas

a. Los centros de justicia para las mujeres son espacios que concentran, bajo un mismo techo, servicios multidisciplinarios. A la fecha funcionan tres centros, en Toluca, Cuautitlán Izcalli y Amecameca.

b. Resulta importante señalar la labor en los centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género, que de septiembre de 2011 a octubre de 2015 proporcionaron 17 mil 138 asesorías a personas que ejercen violencia de género. Al respecto, el estado informó que en septiembre y octubre del año pasado se llevaron a cabo la reparación, el mantenimiento y la adaptación del inmueble de Toluca.

c. Se creó el refugio para mujeres en Chalco.

d. Los municipios reportaron haber realizado las siguientes acciones:

a. Tultitlán formó la red ciudadana para prevenir y atender la violencia de género en el territorio municipal y zonas de conflicto (líderes de colonia, Copaci, organizaciones).

b. Se han llevado a cabo reuniones comunitarias para difundir el tema de alerta de género y el protocolo de búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas o extraviadas.

c. Naucalpan emitió 14 boletines con diversas temáticas en favor de las mujeres.

d. Toluca, Chalco y Naucalpan han implantado la campaña Día Naranja.

e. En Ecatepec se realizó el curso-taller de empoderamiento de mujeres; activación física laboral para fomentar sana convivencia (7 actividades); y dominicos culturales y familiares (enero y febrero). Asimismo, se instalaron en hospitales municipales (consulta externa, atención psicológica y asesoría para canalización al ministerio público) consultorios de atención para víctimas de violencia.

f. En Cuautitlán Izcalli se pusieron carteles sobre prevención de la violencia de género en la clínica materno-infantil, en el Centro de Rehabilitación e Integración Social, en Centro Periférico Infonavit Norte, y en el Campamento (Centro de Menores Trabajadores Urbano Marginales). Además, se ha difundido por redes sociales (Facebook y Twitter) información sobre la Línea sin Violencia, Línea Naranja (búsqueda y localización de mujeres y niñas extraviadas) y difusión de diversos talleres.

g. En Ixtapaluca se impartieron conferencias, pláticas, talleres y otras actividades de lucha contra la violencia en comunidades y escuelas; se distribuyeron 420 trípticos referentes a la prevención al delito.

h. En Naucalpan se pusieron carteles en la Procuraduría de la Defensa del Menor para promover el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

i. Nezahualcóyotl reportó la difusión de las líneas de violencia en el área de atención a víctimas del Instituto Municipal de la Mujer.

j. Tlalnepantla informó sobre la realización de cuatro jornadas de prevención de la violencia contra las mujeres con participación de la PGJ, el Instituto de Salud estatal, la Instancia Municipal de la Mujer, el Sistema DIF municipal y la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Asimismo, reportó la realización de campañas de bienestar de la mujer, empoderamiento económico y derecho a una vida libre de violencia en 11 puntos del municipio.

Medidas de justicia

1. Adoptar medidas para garantizar que se **investiguen** y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad **los casos de delitos vinculados a la violencia de género**, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Elaboración de protocolos de investigación y cadena de custodia.

Capacitación adecuada a servidoras y servidores públicos.

Asignación de mayores recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de optimizar el funcionamiento de los servicios periciales y, en general, mejorar el desempeño efectivo de la instancia encargada de procurar justicia.

Diseñar estrategias específicas de localización e identificación de restos humanos e intercambiar información genética con otras entidades y con la Procuraduría General de la República.

Acciones reportadas

a. Se emitió el acuerdo número 14/2015, que faculta al personal de las fiscalías regionales para la investigación urgente de delitos vinculados a la violencia de género.

b. Se elabora un diagnóstico de necesidades de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

c. En materia de identificación de cadáveres, el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, con la PGR, el Incifo y el Semefo de Puebla, encabezan el proyecto de implantación del protocolo de tratamiento de identificación humana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2015, el cual facilitará la implantación de la Base de Datos AM/PM.

También se crearon unidades de gestión de información de cadáveres de identidad desconocida de personas desaparecidas o ausentes. Estas unidades concentran la información y expedientes completos de cadáveres de identidad desconocida en el estado, atender a personas en búsqueda de su familiar ausente, y enviar información a las unidades de concentración de información de PGR. Estas unidades iniciaron funciones en marzo de 2015.

d. Los municipios implantaron las siguientes medidas:

a. En Cuautitlán Izcalli, se integró la cédula multidisciplinaria (jurídica, psicológica y trabajadora social) para reacciones inmediatas en casos de violencia de género.

b. En Naucalpan, el C4 canaliza reportes al Instituto Naucalpense de la Mujer, a la Subdirección de Prevención del Delito y da seguimiento a las emergencias reportadas para asegurarse de que el apoyo de seguridad acuda en tiempo y forma. Además, se brinda atención multidisciplinaria a la víctima (asesoría legal, psicológica y trabajo social) en el Ministerio Público.

2. Diseñar una **página web** que proporcione información a la población en general sobre los siguientes temas:

i) Información general y fotografías de personas desaparecidas o extraviadas;

ii) Información sobre las activaciones de la alerta Amber;

iii) Los números telefónicos de los servicios que proporcionan apoyo de urgencia y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género;

iv) sobre los avances en las investigaciones por delitos vinculados a violencia de género.

Acciones reportadas

a. El gobierno estatal informó que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México publica en su página de internet la información que la población le hace llegar a la misma comisión sobre las personas reportadas como extraviadas (<http://codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/hm/cnt01c.htm>).

b. En la misma línea de acción, la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, no Localizadas, Extraviadas y Ausentes, unidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado, creó un sitio que concentra la información de alerta Amber y el mecanismo para la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes creado a raíz de la AVGM²(<http://www.fiscalia-desaparecidosedomex.org.mx/>).

c. La Procuraduría General de Justicia del Estado tiene en su página web la sección “Alerta de Género”, que da a conocer a la población en general las acciones relacionadas con los avances en las investigaciones por delitos vinculados a violencia de género.

3. Crear una **unidad de contexto** para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas de violencia contra las mujeres en la entidad.

Acciones reportadas

La creación de unidades de contexto se lleva a cabo en un procedimiento de tres etapas: diseño; creación, e implantación y operación. El 29 de febrero se puso en marcha la primera etapa, con la contratación del doctor Pedro Díaz Romero y el licenciado Carlos Rodríguez Contreras.

El 14 de abril de 2016 se entregó un proyecto de diseño de unidades de contexto para que hubiera retroalimentación a fin de tener el proyecto final. En esta primera etapa se llevaron a cabo reuniones de presentación del proyecto ante la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, la Conavim, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC, y el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio. También se tuvo reunión con familiares de víctimas y víctimas de 10 de los 11 municipios donde se dictó la AVGM.

Para conocer los procedimientos, el funcionamiento y la estructura del aparato institucional se tuvieron reuniones con las siguientes dependencias y unidades administrativas: agentes del Ministerio Público, Policía Investigadora, Servicios Periciales (Toluca); Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género y en ella la Coordinación de Investigación y Análisis, así como la Dirección General de Servicio Civil de Carrera; Ban-

co Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim); Centro de Justicia para las Mujeres de Toluca; Instituto de Servicios Periciales; Secretaría de la Contraloría Interna; Banco de Datos, C4; Fiscalía de Feminicidios en Tlalnepantla; las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual de Valle de Chalco Solidaridad, la de Ixtapaluca y la de Ecatepec; la Fiscalía de Homicidios, y la Policía Municipal de Nezahualcóyotl.

Dicha medida está en la etapa de creación, pues el proyecto se presentó el 9 de mayo de 2016.

4. Asignar recursos específicos para formar un grupo de especialistas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que se encargue de diagnosticar los expedientes en archivo o reserva, relacionados con feminicidios u homicidios dolosos de mujeres, e identifique las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para esclarecer los hechos. Conscientes de la tarea que esto representa, se sugiere que la revisión se haga estratégica y progresivamente.

Acciones reportadas

a. El 24 de noviembre de 2015 se publicó en la Gaceta de Gobierno el acuerdo número 22/2015, por el que se crea el grupo especializado en investigación y perspectiva de género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y se establecen los lineamientos para análisis de los expedientes relacionados con homicidios dolosos de mujeres y feminicidios.

b. El grupo de revisión de averiguaciones previas y carpetas de investigación relacionadas con violencia de género está formado por ocho agentes del Ministerio Público; de ellos, seis están adscritos en Tlalnepantla y dos en Toluca. Se encuentran capacitados con perspectiva de género.

c. De las mil 863 carpetas de investigación y averiguaciones previas detectadas, se han remitido 569 para su estudio al amparo del acuerdo número 22/2015.

Hasta el momento se han estudiado y turnado 151 expedientes con sugerencias en razón de la violencia de género para que las unidades administrativas facultadas de la procuraduría estatal realicen las diligencias establecidas.

Unidad administrativa Expedientes turnados

Fiscalía de Homicidios de Tlalnepantla	52
Fiscalía de Homicidios de Cuautitlán	19
Fiscalía de Homicidios de Ecatepec	1
Fiscalía de Homicidios de Nezahualcóyotl	19
Fiscalía de Regional de Tlalnepantla	4
Fiscalía de Regional de Cuautitlán Izcalli	3
Fiscalía Regional de Ecatepec	10
Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl	3
Fiscalía del Valle de Toluca	50

Además, actualmente se estudian 24 averiguaciones previas que se encuentran en ponencia de reserva o archivo temporal.

Veintinueve averiguaciones previas fueron regresadas a sus respectivas fiscalías, pues no cumplían el requisito del acuerdo número 22/2015 porque eran anteriores a 2005.

5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Acciones reportadas

a. El 12 de enero de 2016 se remitió el oficio número CI/20/2016 a las contralorías a fin de solicitar que se supervise la aplicación del decreto del Ejecutivo del estado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres y el acuerdo por el que se autoriza el protocolo de actuación policial con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres del estado de México y el protocolo de actuación en la investigación del delito de feminicidio.

b. El 12 de enero de 2016 se generó el oficio número CI/21/2016, dirigido a los secretarios del gobierno del estado de México, con el cual se remite el decreto del Ejecutivo del estado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

c. Se reformaron el primero y último párrafos del artículo 166 del Código Penal del Estado de México, referentes a los delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia, por el decreto número 69, del 14 de marzo de 2016.

d. El 13 de enero de 2016 se solicitó a los alcaldes de los 11 once municipios donde se decretó la alerta, a través

del oficio número CJ/23/2016, la difusión del decreto del Ejecutivo del estado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. Asimismo, se solicitó el reporte de los mecanismos de difusión y de control utilizados.

6. Formar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

Acciones reportadas

a. El 14 de marzo de 2015 se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto 68, por el cual se reforman diversas disposiciones de los Código Civil, y de Procedimientos Civiles del Estado de México.

b. Con la misma fecha se publicó el decreto 69, por el cual se reforman diversas disposiciones de los Códigos Penal, y de Procedimientos Penales para el Estado de México.

7. Impulsar los mecanismos estatales de atención de víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones de derechos humanos.

Acciones reportadas

a. El 17 de agosto de 2015 se publicó el decreto 487, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de México.

b. La entidad cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

c. Se adicionó la fracción IV del artículo 7.156 del Código Civil del Estado de México, referente a la reparación del daño y los perjuicios:

Artículo 7.156. En todo caso, quien demande la reparación del daño moral deberá acreditar plenamente la ilicitud de la conducta del demandado y el daño que se produjo como consecuencia inmediata y directa de tal conducta. De conformidad con lo establecido en este ordenamiento, se consideran hechos ilícitos las siguientes conductas:

IV. Las derivadas de la controversia familiar.

Mensaje de cero tolerancia

1. El gobierno del estado de México enviará un **mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia** antes la comisión de estas conductas para la erradicación de la problemática.

Acciones reportadas

a. El 3 de noviembre de 2015 se emitió el decreto del Ejecutivo del estado para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de México, que tiene por objeto establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los 11 municipios donde se declaró la AVGM.

b. También, el 25 de noviembre de 2015 el gobernador constitucional del estado de México emitió un mensaje en el palacio de gobierno de la entidad en que transmitió la postura de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres e instruye a su gabinete para adoptarla en cada una de las instituciones.

Notas

1 El grupo interinstitucional y multidisciplinario se integra por un representante por cada una de las siguientes instituciones públicas: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Comisión Nacional de Seguridad, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y gobierno del estado de México. De parte de la sociedad civil organizada, cuenta con una persona representante de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y dos representantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Asimismo, el grupo está formado por tres expertos en temas relacionados con la violencia contra las mujeres, representantes de instituciones académicas o de investigación. Aunado a los señalados, el grupo es acompañado por invitados que cuentan con derecho a voz y sin voto: un experto en temas relacionados con la violencia contra las mujeres, representante de una institución académica o de investigación, y un representante de ONU Mujeres, uno de Amnistía Internacional, y uno de Equis: Justicia para las Mujeres.

2 El protocolo para la búsqueda y localización de mujeres y niñas aún se encuentra en etapa de aprobación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-1-1554, signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/FMD/1.3.-009/2017, suscrito por el maestro Fausto Muciño Durán, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar una evaluación de daños en la infraestructura carretera del estado de Puebla, causados por la tormenta tropical Earl.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer referencia a su oficio SELAP/300/3108/2016, a través del cual comunica el punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados en sesión del pasado 15 de diciembre del 2016, por el que exhorta a esta Secretaría a realizar una evaluación de daños en la infraestructura carretera del estado de Puebla, causados por la tormenta tropical Earl.

Al respecto, la Coordinación General de Centros SCT ha informado, mediante oficio 6.0.2.-2/2017, mismo que se adjunta, que una vez instalado el Comité de Evaluación de Daños se determinó que el Centro SCT Puebla atendiera los daños ocasionados en las carreteras alimentadoras y caminos rurales en la Sierra Norte de dicha entidad, cuyos

trabajos de reparación se ejecutaron oportunamente en las primeras semanas de agosto del 2016.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2017.— Maestro Fausto Muciño Durán (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Fausto Muciño Durán, Dirección General de Vinculación.— Presente.

Por instrucción del ciudadano coordinador general de Centros SCT, M.A.P. José Antonio Rodarte Leal, y en atención a la petición realizada por la diputada federal María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva, remite punto de acuerdo aprobado por el pleno en la sesión del 15 de diciembre de 2016 en el que exhorta a ésta Secretaría para que se realice la evaluación de daños en la infraestructura carretera de éste estado causados por la tormenta tropical Earl para que se rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico.

Sobre el particular, se adjunta nota informativa signada por el L.C. Raúl Salvador Aguirre Valencia, director general del Centro SCT Puebla, mediante la cual informa las acciones realizadas con motivo de éste fenómeno meteorológico.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Javier Monroy Garduño (rúbrica), director general adjunto de Coordinación Sectorial.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Carlos Javier Monroy Garduño, director general adjunto de Coordinación Sectorial y Vinculación con Centros SCT.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/300/3108/16 de fecha 20 de diciembre de 2016, dirigido al Secretario del ramo, signado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el cual fue remitido a este Centro SCT Puebla mediante folio Pegasus número E1000017-11, en el cual hace relación al oficio número D.G.P.L.63-II-1-1554 de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016 actual, mismo que a continuación transcribo:

“**...Primero.** La Cámara de Diputados lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepac, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al estado de Puebla), y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a los municipios incluidos en la declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la tormenta tropical Earl.

”**Tercero.** La Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Puebla y a la Unidad Estatal de Protección Civil un informe pormenorizado con relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del Atlas Estatal de Riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección Civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerro a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

”**Cuarto.** La Cámara de Diputados exhorta a las Unidades de Protección Civil del estado de Puebla y sus mu-

nicipios para que actualicen, difundan y operativicen los Atlas de Riesgo.

”Quinto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, y al gobierno del estado de Puebla, para que realicen una evaluación de daños de la infraestructura carretera del estado de Puebla causados por la tormenta tropical Earl para que rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico...” (sic)

Ahora: bien, en relación al numeral quinto que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de este Centro SCT Puebla, le informo lo siguiente:

Los días 5 y 6 de agosto de 2016, en 29 municipios del estado de Puebla se presentaron inundaciones ocasionadas por lluvias severas con motivo de los efectos provocados por la depresión tropical Earl, ocasionando daños a la red de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes, dejando sin comunicación a poblaciones ubicadas principalmente en zonas rurales del norte y nororiente del estado, donde el auxilio de las diversas instancias de gobierno y de la sociedad civil para salvaguardar la vida de sus habitantes, dependió en gran medida de la rapidez con que se logró restablecer las comunicaciones a esas poblaciones por vía terrestre.

El día 9 de agosto de 2016 fue instalado el Comité de Evaluación de Daños en la Ciudad de Huauchinango, Puebla, contando con la presencia del secretario de la Sedesol del gobierno federal, un representante del secretario de Gobernación federal y del gobernador del estado de Puebla, así como autoridades del gobierno federal y del estatal.

Después de instalado el Comité de Evaluación de Daños, el Centro SCT Puebla convocó al Subcomité de Evaluación de Daños, en donde se acordó que el gobierno del estado de Puebla, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, va a estar a cargo de la atención de las carreteras alimentadoras y caminos rurales en la Sierra Nororiental, Sierra Oriente y Sierra Negra, en tanto que el Centro SCT Puebla tendrá a su cargo la región de la Sierra Norte del estado de Puebla.

Asimismo, le informo que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP), instruyó a la Fiduciaria del Fideicomiso 2003.- Fondo de Desastres Na-

turales (Fonden), para que entregue por cuenta y orden de la SCT, la cantidad de \$84,680,000.00 (ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de apoyo parcial inmediato (APIN), el cual fue destinado para los trabajos urgentes de reparación de daños del sector carretero estatal, ocasionados por lluvia severa del 5 al 6 de agosto de 2016, trabajos que a la fecha ya han sido contratados y finiquitados al 100%.

No obstante lo anterior, mediante oficio número 000102 de fecha 2 de septiembre de 2016, el maestro Óscar Raúl Calleja Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 12 y 15 de las Reglas Generales del Fonden, así como los numerales 7, 9, 10 y 11, y demás relativos de los Lineamientos de Operación Específicos del Fonden, remitió a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, documentación de las obras y acciones del sector carretero, necesarias para atender los daños en la infraestructura carretera estatal, en los formatos: (i) Diagnóstico Definitivo de Obras y Acciones de Reconstrucción y (ii) los anexos 1 y 2 del Diagnóstico Definitivo, a través de los que solicita recursos por un importe de \$1,230,052,800.00 (mil doscientos treinta millones cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales, de conformidad con lo establecido en los numerales antes mencionados, corresponden a la federación aportar con cargo al Fideicomiso 2003 hasta \$613,332,800.00 (seiscientos trece millones trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos 0/100 moneda nacional) y al estado, con recursos propios, un importe de \$616,720,000.00 (seiscientos dieciséis millones setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

Adjunto al presente oficio número 000102, de fecha 2 de septiembre de 2016 y Diagnóstico Definitivo de Obras y Acciones de Reconstrucción y anexos 1 y 2 del Diagnóstico Definitivo, a través de los cuales fueron solicitados recursos por un importe de \$1,230,052,800.00 (mil doscientos treinta millones cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), que no han sido aprobados en virtud de que el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales no ha sesionado.

Atentamente

Puebla, Puebla, a 3 de enero de 2017.— L.C. Raúl Salvador Aguirre Valencia (rúbrica), director general de Carreteras Alimentadoras.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-3-1476, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/005/2017, suscrito por el licenciado Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta secretaría para que haga del conocimiento las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/300/3088/16, recibido el pasado 22 de diciembre de 2016, remito para los fines procedentes, copia del copia del similar CAIMFS/ T00/0001/ 17, suscrito por el doctor Crescencio Jiménez Núñez, director general de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, mediante el cual responde el punto de acuerdo derivado a las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur.

Con mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2017.— Licenciado Humberto Roque Villanueva (rúbrica), subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado José Manuel García García, coordinador de asesores de la subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.— Presente.

En respuesta a su atento oficio número SPMAR/COORDAS/590/2016, por el que solicita información para dar respuesta al punto de acuerdo que el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó en la sesión de fecha 15 de abril de 2016 y cuyo resolutivo señaló: “Único. La Cámara de Diputados, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio”, me permito comunicarle las actividades sustantivas realizadas por esta coordinación:

El pasado 7 de julio de 2014, el presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, anunció el inicio de actividades del Programa Frontera Sur para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado mexicano en la zona y para coordinar acciones con los países centroamericanos, con el propósito de superar los desafíos comunes en cuanto al flujo migratorio y el respeto a los derechos humanos, a la seguridad y al desarrollo económico y social, a fin de avanzar en el establecimiento de una frontera sur próspera y segura.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa se ha contribuido a la atención de dos ejes prioritarios:

- Atender integralmente el fenómeno migratorio: Desarrollar y coordinar estrategias interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad, integridad y el respeto los derechos humanos de las personas migrantes a lo largo de las rutas y medios de transporte que utilizan para transitar por el país.
- Impulsar el desarrollo social de la frontera sur: Concentrar y coordinar los esfuerzos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo para implementar y ejecutar acciones de impulso social de manera prioritaria en los 23 municipios que se localizan en la línea fronteriza.

1. Fiscalías Especializadas en Delitos cometidos en contra de Migrantes.

Con base en el modelo de Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en contra de Migrantes del Estado de Chiapas, se promovió la creación de fiscalías en los estados de

Campeche, Quintana Roo y Tabasco, para contribuir a la homologación de procedimientos para la defensa de los derechos de las personas migrantes a partir de los siguientes ejes:

- Abatir la comisión de delitos cometidos en contra de personas migrantes;
- Garantizar el acceso a la justicia de las personas en tránsito por nuestro país; y
- Establecer una coordinación entre autoridades de los tres órdenes que tienen vinculación con la seguridad pública.

Las tres nuevas fiscalías especializadas iniciaron operaciones el 29 de diciembre de 2014 en Tenosique, Tabasco; el 25 de mayo de 2015, en Candelaria, Campeche; y el 1 de junio de 2015 en la localidad de Subteniente López, en Quintana Roo, cercana a la zona aduanera de la frontera con Belice.

2. Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo

El 7 de julio de 2014, el presidente de la República emitió el acuerdo para la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), publicándose al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Las instituciones federales que se integran a estos centros son: Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica); y Secretaría de Salud.

Con la finalidad de garantizar la seguridad y la atención integral al tránsito fronterizo, en el Programa Frontera Sur se consideró el funcionamiento de cinco centros. En mayo de 2015 se inauguraron tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y La Trinitaria, en el estado de Chiapas, con instalaciones modernas que brindan servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad, inocuidad y calidad alimentaria a las personas que ingresan a territorio nacional por esa franja fronteriza.

Desde el inicio de operaciones, en mayo de 2015, a julio de 2016, ingresaron para revisión aduanera 1,309,420 vehícu-

los ligeros, 439,125 vehículos de carga y 189,625 autobuses de pasajeros. Se brindó atención médica a 11,241 personas, se ofrecieron 49,766 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 11,150 consultas médicas y se realizaron 38,616 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 12,197 personas extranjeras que no acreditaron su estancia legal en el país.

Asimismo, se ejecutaron 8,489 revisiones vehiculares de alto riesgo y se realizaron 64,860 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de ellas 180 fueron de alto riesgo sanitario.

Para la construcción y puesta en marcha del cuarto CAITF en el municipio de Palenque, en el estado de Chiapas, se cuenta con 10 hectáreas de propiedad federal donadas por el gobierno estatal y con el correspondiente proyecto ejecutivo. Por lo que respecta al quinto CAITF que se ubicará en Frontera, municipio de Centla, Tabasco, se dispone de un predio de 15 hectáreas de propiedad federal donado por el gobierno del estado y se tiene el proyecto ejecutivo.

3. Programa Jornadas Sociales Itinerantes en los 23 municipios de la frontera sur

La Secretaría de Gobernación como dependencia coordinadora conjuntamente con las dependencias federales participantes en el Programa de Atención Integral a la Frontera Sur, acordaron la puesta en marcha de las Jornadas Sociales Itinerantes en los 23 municipios de la frontera sur.

Las jornadas son acciones colectivas organizadas por instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno que tienen incidencia directa en la superación o abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio en la frontera sur.

Son quince dependencias federales las que forman parte de las jornadas que se realizarán durante una semana en cada uno de los municipios fronterizos en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, haciendo labor social y trabajo comunitario a lo largo de los 1,149 kilómetros de la franja fronteriza.

El lunes 28 de noviembre de 2016 arrancó el programa con la celebración de la jornada social en el municipio de Benemérito de Las Américas, en el estado de Chiapas, donde aproximadamente doscientos funcionarios federales prestaron gratuitamente servicios médicos, dentales y consultas ginecológicas, rehabilitaron espacios públicos y planteles

escolares en la cabecera municipal y en la comunidad de Nuevo Orizaba. Adicionalmente capacitaron a servidores públicos y a la policía municipal sobre derechos humanos, atención a menores migrantes y sobre legislación migratoria.

Se celebraron talleres de orientación a jóvenes sobre liderazgo comunitario, prevención del delito y control de adicciones, se otorgaron apoyos rurales y se rehabilitaron comedores escolares y comunitarios, se realizaron cortes de cabello y se prestaron servicios de análisis clínicos y de radiografías sin ningún costo. El Registro Civil de Chiapas otorgó gratuitamente actas de nacimiento.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2017.— Doctor Crescencio Jiménez Núñez (rúbrica), director general de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-7-1575, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 110.5.2.- 116, suscrito por el licenciado Javier Delgado Parra, director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al ejercicio de los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/300/3141/16 de 22 de diciembre de 2016, por el cual hace del conocimiento a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Honorable Cámara de Diputados en sesión celebrada el 15 de diciembre del año en curso, que señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades a coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social los trabajos necesarios para preparar su respectivo reporte de los recursos destinados a programas y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, en términos del artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016.

Al respecto, con fundamento en los artículos 70, fracción III, y 16 Bis, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Programación y Presupuesto informó que en el presupuesto autorizado durante el ejercicio de 2016 para la Secretaría de la Función Pública no hubo asignación de recursos para los programas referidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.— Licenciado Javier Delgado Parra (rúbrica), director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-2-1366 signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-B-1-013 suscrito por el maestro Carlos Muñoz Piña, director general de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que los lineamientos y directrices generales del convenio aplicado a los usuarios deudores del servicio de energía eléctrica en el estado de Tabasco, se replique en beneficio de los deudores en condiciones semejantes en el resto del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, jefe de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia a su oficio SELAP/UEL/311/2496/16 con fecha 21 de diciembre de 2016, dirigido al maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el que remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, que los lineamientos y directrices generales del convenio aplicado a los usuarios deudores del servicio de energía eléctrica en el estado de Tabasco, se replique en beneficio de los deudores en condiciones semejantes en el resto del país. Al respecto le comento lo siguiente.

Esta secretaría establece las condiciones generales de aplicación de las tarifas domésticas. Actualmente estas tarifas cubren apenas 40 por ciento de su costo de suministro. Lo

anterior, limita a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la ampliación del sistema eléctrico vía ingresos propios, y condiciona al gobierno federal a realizar importantes transferencias de recursos para cubrir los programas de inversión en infraestructura eléctrica, y así continuar con la provisión oportuna y suficiente de dicho servicio ante la creciente demanda por energía eléctrica.

Cualquier apoyo al consumo de energía eléctrica para algún sector de la población adicional al implícito en las tarifas eléctricas, debe ser otorgado de manera explícita por el gobierno estatal, a través de programas específicos y que se incluyan en sus presupuestos de egresos. De esta manera se evitará distorsionar el costo del servicio eléctrico, así como comprometer la situación financiera de CFE, y se cumplirá con los criterios generales de aplicación de las tarifas.

Finalmente, le comento que es atribución del Consejo de Administración de la CFE, en su caso, establecer un convenio específico en materia de la aplicación de las tarifas eléctricas.

Por lo anterior, su solicitud será remitida a la CFE por considerarla ámbito de su competencia.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.— Carlos Muñoz Piña (rúbrica), director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R1A.-4440, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2016.DGVP.346 suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer y ampliar

sus programas y acciones de protección al consumidor, con el objeto de prevenir prácticas comerciales online fraudulentas, engañosas y abusivas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4356, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.03, suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las acciones para supervisar el cumplimiento de las aseguradoras ante las reclamaciones de los usuarios; así como llevar acabo supervisiones permanentes a las agencias y talleres automotrices, a efecto de garantizar que el servicio de reparación cumpla con la calidad y los tiempos establecidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-790, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la

Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0002/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a reforzar su compromiso con las mujeres y niñas para hacer efectivos sus derechos, implementando campañas informativas en los diferentes medios de comunicación, que permitan identificar y denunciar el acoso sexual en el ámbito público, como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas y como conductas reprobables que minan el desarrollo y vida democrática de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-836, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0003/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita impulsar los mecanismos necesarios para erradicar la violencia de género con especial atención en el acoso y hostigamiento sexual en las universidades del país; así como la realización en conjunto con las autoridades educativas y de manera interna en cada plantel diversas campañas de prevención e informativas respecto a esta problemática en el ámbito universitario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-770, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/000S/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a garantizar la libertad de expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, así como dar cumplimiento a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-777, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0007/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos de esta secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a intensificar las acciones tendientes

a erradicar la violencia feminicida en el país, así como remitir un informe sobre las medidas instrumentadas hasta el momento en su respectivo ámbito de competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2844, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDH/SP/900/0011/2017, suscrito por el licenciado Óscar Hernández Salgado, secretario particular del subsecretario de Derechos Humanos de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a continuar perfeccionando el mecanismo de Seguimiento de casos de tortura sexual cometida contra mujeres, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4416, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito re-

mitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-866/2016, suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta esa dependencia a evaluar la creación de un padrón nacional de cacao, que incluya: datos técnicos, físicos y socioeconómicos de cada predio que produce cacao, pronóstico de producción, número de personas y familias que se dedican a la producción de esta fruta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3320, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPAj1354j2016, suscrito por el doctor Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación, encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar las acciones necesarias y valorar la posibilidad de llegar a acuerdos a favor de ejidatarios cuyas tierras se encuentran dentro del polígono propuesto de la Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano, sobre el contenido, alcances e impacto positivo de dicho proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3331, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/1353/2016, suscrito por el doctor Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación, encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que remita un informe pormenorizado acerca de la problemática que ocurre en el parque Yumká del estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3527, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/1350/2016, suscrito por el doctor Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación, encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo en forma impresa y versión electrónica, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a llevar a cabo los estudios necesarios que permitan evaluar la efectividad del actual programa de manejo del área natural protegida Monumento Natural Bonampak.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4367, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/FMD/1.3.-466/2016, suscrito por el maestro Fausto Muciño Durán, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar sobre la compatibilidad de las normas relativas al transporte de carga y su peso máximo, con las normas aplicables en los países que integran el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-4340, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVjFMDj1.3.-462/2016, suscrito por el maestro Fausto Muciño Durán, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo

por el que se exhorta a esa dependencia a informar respecto de la situación que guarda el proceso judicial de reposición de expropiación de los ejidos del Zapote del Valle, Santa Cruz del Valle, Toluquilla y San José del Valle, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donde se ubica el aeropuerto internacional de la Ciudad de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-4056, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/2374/2016, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinador de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita realizar una investigación del deceso del infante en el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala y remitir un informe detallado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-4054, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresi-

denta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/2398/2016, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinador de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar el estado que guarda el proceso de elaboración y aprobación del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2016, para la prevención, atención de cáncer de próstata.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-3515, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 315-A-003596, suscrito por el actuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se eviten ajustes o recortes al gasto público asignado a los programas federales dirigidos a apoyar a niñas, niños y adolescentes, privilegiando una estrategia nacional para la primera infancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-4300, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/002/2017, suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese instituto a incluir dentro de las pruebas del tamiz neonatal, el tamiz metabólico para fibrosis quística.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-4304, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/169/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinador de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a revisar y actualizar los protocolos de atención de pacientes en salud bucodental; así como valorar y mejorar las Unidades de Medicina Familiar que cuentan con servicios de salud bucodental en el estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1PZA.-4055, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS /170/2017, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinador de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar una revisión y dictamen técnico de la infraestructura de servicio de salud del Hospital General de México, Doctor Eduardo Liceaga, en cumplimiento del programa Hospital Seguro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-4609, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SESNSP/ 439/ 2017, suscri-

to por el maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a llevar a cabo una amplia e integral campaña de difusión relativa a la aplicación de la primera etapa del número de emergencia 911 en 16 entidades federativas, que inició el 3 de octubre pasado, y la segunda etapa en enero de 2017 en el resto de los estados del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-4806, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 200/ SDT/ 000/ 2017, suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a trabajar en estrategias tanto en el sector público como en el privado para implantar programas de promoción deportiva y actividad física en los lugares de trabajo, con un espacio y tiempo destinados a llevar a cabo dichas actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes según corresponda.

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura.— Presente.

Me refiero al dictamen de la Tercera Comisión de la Permanente, mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que evalúe actualizar su información y estadística en relación con el recién constituido municipio de Puerto Morelos, en Quintana Roo, a fin de propiciar insumos para la planeación estratégica de su gestión municipal, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, en la sesión celebrada el pasado 31 de agosto de 2016.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

El municipio de Puerto Morelos de Quintana Roo ya se encuentra incorporado al Marco Geoestadístico, en la cartografía y actualizado en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales con clave de área geoestadística municipal (AGEM) 011.

Con respecto a la actualización de la información para dicho municipio la información más actualizada con la que se cuenta, es la generada a partir de la Encuesta Intercensal 2015, por lo anterior se realizó un análisis de las áreas seleccionadas para dicha encuesta, encontrando lo siguiente:

- De las áreas que ahora conforman el municipio de Puerto Morelos, 108 se encuentran dentro de las seleccionadas para la Encuesta Intercensal 2015.
- En estas manzanas se cuenta con información para 252 viviendas particulares habitadas.
- De acuerdo con el diseño de la muestra de la encuesta, para hacer estimaciones confiables a nivel municipal se requiere información de al menos mil 300 viviendas.
- La creación del Municipio de Puerto Morelos fue decretada en noviembre de 2015, 7 meses después de con-

cluido el levantamiento de la Encuesta Intercensal, por lo cual no se consideró dentro del diseño de la muestra la necesidad de hacer inferencia para este municipio.

Por lo anterior, no es posible actualizar la información estadística generada a partir de la Encuesta Intercensal 2015 con el fin de proporcionar datos sobre el municipio de Puerto Morelos.

Con respecto al censo agropecuario más reciente, el de 2007, y a los censos económicos más recientes de 2014, los resultados no pueden ser modificados ya que su objetivo es mostrar la realidad estadística y geográfica de ese momento. Sin embargo, para efectos de planeación estratégica del municipio si es factible obtener los tabulados para el área geográfica que ocupa el nuevo municipio considerando los insumos cartográficos correspondientes.

Los resultados del operativo de actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 se generaran considerando ya al municipio de Puerto Morelos.

La nueva versión del Directorio Nacional de Unidades Económicas (Denué 10/2016) ya considera el municipio de Puerto Morelos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2017.— Licenciado Gualberto José Garza Cantú (rúbrica), director general adjunto.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se remite al promovente para su conocimiento.

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: De la Ciudad de México, con el que remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/01713/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, asesor del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-7-500, por el que se exhorta a las 31 entidades federativas, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, al secretario técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la Prevención de Accidentes de las entidades federativas, para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, implementen, si es que no lo han hecho o, en su caso, refuercen las que sí cuentan con campañas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol o por el uso de aparatos de comunicación móvil, sin estimarse que los mismos representan un impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/01718/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, asesor del Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-2891.32, por el que en el numeral sexto exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos locales a que, en función de sus atribuciones, prevengan hechos que ponen en entredicho la paz, la tranquilidad y la seguridad de las y los habitantes de las entidades que gobiernan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades munici-

pales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/01712/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, asesor del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-3922.32, por el que se exhorta a las autoridades administrativas de los distintos órdenes de gobierno, a no disponer de manera partidista de las instalaciones de gobierno o de los espacios públicos; y exhorta al Instituto Nacional Electoral a emprender campañas de cultura democrática entre los diferentes niveles de gobierno y la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número JD/510/16, de fecha

22 de noviembre de 2016, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-565, por el que se exhorta al jefe de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte y a las jefaturas delegacionales, todas de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, suspendan toda actividad recreativa y deportiva de carácter masivo al aire libre cuando se decrete la fase 1 de contingencia ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número JD/510/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL-1P1A.-5666.32, por el cual se exhorta a la fe-

deración, a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales de esta ciudad para que, en el ámbito de sus competencias, emprendan campañas de información y prevención en contra de cualquier forma de violencia en contra de las niñas y las adolescentes, incluida entre ésta el matrimonio antes de los 18 años de edad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número JD/510/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite copia simple del diverso DGJG/1578/2016, por el que se da puntual atención al punto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Senadores y, comunicado mediante el similar DGPL-1P1A.-2654, por el cual se exhorta a los jefes delegacionales de la Ciudad de México para que informen a ese órgano legislativo el estado que guardan los panteones y cementerios civiles bajo su jurisdicción. Asimismo, se exhorta a que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones de transparencia, hagan pública y de fácil acceso para los ciudadanos la información

correspondiente a las acciones y el costo de mantenimiento de dichos recintos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número 100.1541/16, de fecha 6 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2525.32, por el que en el numeral primero, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de feminicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal. Así como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las entida-

des federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número MACO08-01-000/389/2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, signado por el licenciado Francisco J. Castro Hernández, secretario particular del jefe delegacional en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Senadores y comunicado mediante el similar DGPL-1P1A.-2653, por el cual se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias para hacer efectivo y garantizar el derecho de los ciudadanos a la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, en especial mediante la actualización constante de los portales de transparencia y cumplimiento de las obligaciones de oficio impuestas por dicha ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número 100.1544/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador general de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3951.32, por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones necesarias para combatir, reducir y sancionar la trata de personas con fines de explotación sexual y de trabajos forzados en México; así como, para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

○

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número OM/DGAJ/0414/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el doctor Francisco Calvario Guzmán, director general de Asuntos Jurídicos en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-3922.32, por el que se exhorta a las autoridades administrativas de los distintos órdenes de gobierno, a no disponer de manera partidista de las instalaciones de gobierno o de los espacios públicos; y exhorta al Instituto Nacional Electoral a emprender campañas de cultura democrática entre los diferentes niveles de gobierno y la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo.»

○

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/01716/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruíz, asesor del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL-2P1 A.-771.32, por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de su competencia, garanticen la libertad de expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación, y dar cumplimiento a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo.»

○

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad

de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/01715/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruíz, asesor del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-3321.32, por el que se exhorta a los gobiernos, legislaturas y tribunales de las 32 entidades federativas para que implementen mecanismos de gobierno, parlamento o tribunal abierto, con el propósito de seguir empoderando a la ciudadanía en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distri-

to Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número MACO08-01-000/389/2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, signado por el licenciado Francisco Javier Castro Hernández, secretario particular del jefe delegacional en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la entonces Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-565, por el que se exhorta al jefe de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte y a las jefaturas delegacionales, todas de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, suspendan toda actividad recreativa y deportiva de carácter masivo al aire libre cuando se decrete la fase 1 de contingencia ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número 100.1540/16, de fecha

6 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador general de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-1542.32, por el que se exhorta a las instancias de administración y procuración de justicia de la federación y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan y garanticen el acompañamiento y la orientación de personal profesional a niñas, niños y adolescentes, que en cualquier calidad, intervengan en un proceso judicial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número 100.1529/16, de fecha 2 de diciembre de 2016, signado por el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador general de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la

Unión y, comunicado mediante el similar CP2R1A.-3482, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente ante esa soberanía un diagnóstico sobre la problemática de invasión de predios en la Ciudad de México, así como informe sobre las acciones de gobierno implementadas para prevenir y erradicar la invasión de predios e instrumente una estrategia integral para combatir la grave problemática de invasión de predios que se presentan en la demarcación Cuauhtémoc.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica), subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, según corresponda.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

Estimado señor presidente:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para

el ejercicio Fiscal 2016, en el que dispone la obligación de las Universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2016 y 15 de enero de 2017, entrego a usted: informe de la auditoría interna a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e “informe de matrícula” en el formato emitido por la DGE-SU/SES/SEP, correspondientes al cuarto trimestre del año 2016.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, enero 11 de 2017.— Maestra Laura Elena Islas Márquez (rúbrica), Contralora General.»



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Contraloría General
Office of the Controller

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
 RECTOR DE LA UA-EH
P R E S E N T E

Estimado Señor Rector:

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 50 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE MATRÍCULA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el que establece en su artículo 42 fracción V, a la obligación de las Universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2016 y 15 de enero de 2017. Esta Contraloría General ha realizado los trabajos de auditoría interna como lo establece el procedimiento marcado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, A.C.), de la que somos agremiados desde su fundación y la que ha sido reconocida por la Secretaría de Educación Pública como por la Auditoría Superior de la Federación por su calidad e imparcialidad en la aplicación de las auditorías, por lo que:

Informo a Usted los resultados de la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control a la Matrícula Inscrita al Segundo Semestre del año 2016, a la fecha de corte del 30 de septiembre del 2016, misma que fue considerada para el llenado del Informe Matrícula en el formato establecido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al **Cuarto Trimestre del año 2016**, por lo que presento a Usted:

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del cuarto trimestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 42 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Página 1 de 4

Centro Cultural Universitario "La Garza",
 Abasolo 600, Colonia Centro Pachuca Hgo.
 C.P. 42000
 Teléfono 52 (771) 71 7 20 00 ext 1642
 contraloria@uah.edu.mx



www.uah.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Contraloría General
 Office of the Controller

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 46,580 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el cuarto informe trimestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESU-SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los alumnos registrados en la base de datos 46,580 no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

4. Revisión de expedientes de alumnos registrados.

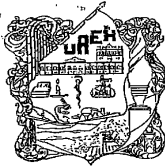
Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Página 2 de 4

Centro Cultural Universitario "La Garza",
 Abasolo 600, Colonia Centro Pachuca Hgo.
 C.P. 42000
 Teléfono 52 (771) 71 7 20 00 ext 1642
 contraloria@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Contraloría General
 Office of the Controller

5. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2016.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	8,074	8,901	16,975
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	5,525	23,272	28,797
Especialidad	84	139	223
Maestría	142	279	421
Doctorado	29	135	164
Total	13,854	32,726	46,580

6. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2015/septiembre 2016 es por la cantidad de 4,414 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de Septiembre 2016	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de Septiembre 2015	Variación
Media Superior	16,975	13,528	3,447
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	28,797	27,836	961
Especialidad	223	260	-37
Maestría	421	392	29
Doctorado	164	150	14
Total	46,580	42,166	4,414

Porcentaje de variación global de la matrícula: 10.46%





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Contraloría General
Office of the Controller

El incremento a la matrícula aplica al nivel medio superior se debido a que la Institución aumento la oferta en bachillerato.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe Semestral de Matrícula 2016 en consideración al Artículo 42 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

ATENTAMENTE

“AMOR ORDEN Y PROGRESO”

Pachuca de Soto, Hgo., 10 de Enero de 2017

LA CONTRALORA GENERAL

Handwritten signature of Mtra. Laura Elena Islas Márquez

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ



LEIM/HISG

- C.c.p. Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados LXIII Legislatura.
Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior de las SEP.
Lic. Gerardo Sosa Castelán. Presidente del Patronato Universitario de la UAEH.
Mtro. Adolfo Pontigo Loyola. Secretario General UAEH
L.C. Gabriela Mejía Valencia. Coordinadora de la División de Administración y Finanzas
Mtro. Tomás R. Herrera González. Director General de Planeación
Mtro. Julio Cesar Leines Medécigo. Director de Administración Escolar
Expediente de la Contraloría General





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



Anexo 1.

Resumen de la matrícula

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Nombre de la Instancia de Auditoría Interna: Contraloría General.

Matrícula del ciclo escolar: Julio-Diciembre 2016.

Nivel educativo	Número de alumnos de nuevo ingreso	Número de alumnos de reingreso.	Número total de alumnos
Medio Superior	8,074	8,901	16,975
Licenciatura	5,525	23,272	28,797
Especialidad	84	139	223
Maestría	142	279	421
Doctorado	29	135	164
Total	13,854	32,726	46,580

Fuente: Área de Estadísticas de la Dirección General de Planeación. Fecha de corte 30/sep/2016

Mtro. Tomás Herrera González
Director General de Planeación

Dr. Edgar Martínez Torres
Responsable del llenado





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



ANEXO 2. Incremento de la matrícula por nivel educativo.

Nivel	Matrícula total del ciclo escolar Julio-Diciembre 2015	Matrícula total del ciclo escolar Julio-Diciembre 2016	Variación	Porcentaje
Media Superior	13,528	16,975	3,447	25
Licenciatura	27,836	28,797	961	3
Especialidad	260	223	-37	-14
Maestría	392	421	29	7
Doctorado	150	164	14	9
Total	42,166	46,580	4,414	10

Fuente: Área de Estadísticas de la Dirección General de Planeación. Fecha de corte 30/sep/2016

Argumentación.

En general la matrícula de la UAEH contó con un incremento de 4,414 estudiantes lo que represento el 10% más con respecto al ciclo julio-diciembre de 2015. Las variaciones por nivel educativo se presentan a continuación:

1. **Nivel Media Superior.** Se incremento la matrícula en 3,447 estudiantes.
2. **Licenciatura.** Se incremento en 961 estudiantes.
3. **Especialidad.** Se tuvo una disminución de 37 alumnos lo que se relaciona con las bajas presentadas en el ciclo 2015-2016, así como con el mayor número de egresados.
4. **Maestría.** Se incremento la matrícula en 29 estudiantes.
5. **Doctorado.** Se tuvo un incremento de 14 alumnos.

Mtro. Tomás Herrera González
Director General de Planeación

Dr. Edgar Martínez Torres
Responsable del llenado



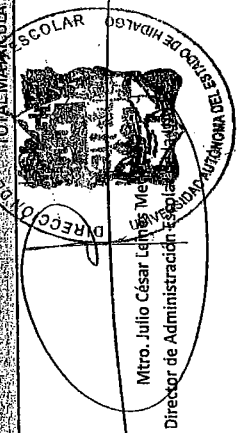
NOMBRE DEL CAMPUS: Apan.	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	LICENCIATURA		16	22	38	10	16	26	48	76	64	102
	LICENCIATURA EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	Escuela Superior de Apan	17	38	55	11	29	40	4	10	15	35
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	Escuela Superior de Apan	28	13	41	19	8	27	5	24	8	32
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN MARCOTECNOLOGIA	Escuela Superior de Apan	16	17	33	17	30	29	23	52	42	40
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN TECNOLOGIA DEL TR	Escuela Superior de Apan	77	90	167	33	70	123	66	143	119	147
	TOTAL DEL CAMPUS		77	90	167	33	70	123	66	143	119	147
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA			15,989	24,378	40,367	6,972	15,927	22,904	13,694	36,596	19,712	25,984

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	BACHILLERATO VIRTUAL	Sistema de Universidad Virtual	12	11	23	6	8	14	8	29	14	37
	TOTAL		12	11	23	6	8	14	8	29	14	37
	SUPERIOR		32	21	53	19	17	36	128	162	147	179
	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	Sistema de Universidad Virtual	2	22	24	2	19	21	17	2	2	38
	INGENIERIA EN INGENIERIA EN ENFERMERIA	Sistema de Universidad Virtual	6	25	31	4	5	9	16	23	20	28
	LICENCIATURA EN INNOVACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	40	68	108	25	41	66	144	202	169	243
	TOTAL		40	68	108	25	41	66	144	202	169	243
	ESPECIALIDAD		1	4	5							
	ESPECIALIDAD EN TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	1	4	5							
	TOTAL		1	4	5							
	MAESTRIA		8	28	36	11	11	11	13	21	13	32
	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	3	3	6	1	4	5	6	13	7	17
	MAESTRIA EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Sistema de Universidad Virtual	11	31	42	1	15	16	19	34	20	49
	TOTAL		11	31	42	1	15	16	19	34	20	49
	TOTAL DEL CAMPUS		64	104	178	32	64	96	171	265	208	243
TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA			12,053	16,503	28,556	6,103	7,751	13,854	13,865	18,861	32,726	19,915
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA			28,042	40,881	68,923	13,075	23,678	36,758	27,559	55,457	51,627	45,899



Dr. Edgar Martínez Torres
Responsable de la captura



Mtro. Julio César Leizaola
Director de Administración Escolar

NOMBRE DEL CAMPUS: TIZAYUCA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO:			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			Tizayuca			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	Escuela Superior de Tizayuca	346	390	736	178	223	401	93	130	223	271	353	624			
	LICENCIATURA																
	LICENCIATURA EN GESTION TECNOLOGICA	Escuela Superior de Tizayuca	12	9	21	10	9	19	25	38	63	35	47	82			
	LICENCIATURA EN TURISMO	Escuela Superior de Tizayuca	18	65	83	14	47	61	50	180	230	64	227	291			
	INGENIERIA EN COMPUTACION	Escuela Superior de Tizayuca	166	20	186	46	8	54	81	28	109	127	36	163			
	INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE AUTOMATIZACION	Escuela Superior de Tizayuca	23	4	27	18	4	22	57	5	62	75	9	84			
	TOTAL DEL CAMPUS		465	488	953	266	291	557	306	381	687	372	444	1,244			

NOMBRE DEL CAMPUS: TLAHUELLIPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO:			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			Tlahuellipan <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th>			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	Escuela Superior de Tlahuellipan	205	331	536	154	274	428	29	89	118	183	365	546			
	LICENCIATURA																
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	Escuela Superior de Tlahuellipan	30	76	106	18	57	75	84	188	272	102	245	347			
	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	Escuela Superior de Tlahuellipan	29	226	255	20	165	185	52	366	418	72	531	603			
	LICENCIATURA EN INFERMERIA GENERAL	Escuela Superior de Tlahuellipan	32	15	47	19	13	32	44	13	57	63	26	89			
	LICENCIATURA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE	Escuela Superior de Tlahuellipan	245	260	505	14	19	33	22	40	62	36	59	95			
	MEDICO CIRUJANO	Escuela Superior de Tlahuellipan	236	577	813	71	254	325	235	637	872	305	891	1,197			
	TOTAL DEL CAMPUS		441	908	1,349	225	523	758	264	716	980	483	1,254	1,743			

NOMBRE DEL CAMPUS: ZIMAPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO:			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			Zimapan <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th>			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	LICENCIATURA	Escuela Superior de Zimapan	11	31	42	11	27	38	23	69	92	34	96	130			
	LICENCIATURA EN GERENCIO	Escuela Superior de Zimapan	12	26	38	8	24	32	26	78	117	47	102	149			
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PROCESAMIENTO DE	Escuela Superior de Zimapan	16	19	35	14	14	28	9	21	30	23	16	39			
	TOTAL DEL CAMPUS		39	76	115	33	65	98	71	149	220	104	214	318			

NOMBRE DEL CAMPUS: ATOTONILCO DE TULA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO:			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			Atotonilco de Tula <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th>			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	69	128	197	38	113	151	70	109	179	128	222	350			
	LICENCIATURA																
	LICENCIATURA EN INTELIGENCIA DE MERCADOS	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	14	19	33	7	13	20	17	43	60	24	56	80			
	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	13	62	75	8	30	38	23	179	202	31	229	260			
	TOTAL DEL CAMPUS		27	81	108	15	63	78	40	222	262	55	285	340			

7

NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRICULA														
			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR			181	310	491	74	127	201	135	204	339	209	331	540			
BACHILLERATO			181	310	491	74	127	201	135	204	339	209	331	540			
TOTAL			362	620	982	148	254	402	270	408	678	418	662	1080			
TOTAL DEL CAMPUS: ACTOPAN			362	620	982	148	254	402	270	408	678	418	662	1080			

NOMBRE DEL CAMPUS: HUEHUILLA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRICULA														
			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR			170	212	382	116	128	244	82	140	222	198	268	466			
BACHILLERATO			170	212	382	116	128	244	82	140	222	198	268	466			
TOTAL			340	424	764	232	256	488	164	280	444	396	536	932			
TOTAL DEL CAMPUS: HUEHUILLA			340	424	764	232	256	488	164	280	444	396	536	932			

NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRICULA														
			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR			294	330	624	271	301	572	219	294	513	490	595	1,085			
BACHILLERATO			294	330	624	271	301	572	219	294	513	490	595	1,085			
TOTAL			588	660	1,248	542	602	1,144	438	588	1,026	980	1,190	2,170			
TOTAL DEL CAMPUS: SAHAGUN			588	660	1,248	542	602	1,144	438	588	1,026	980	1,190	2,170			

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEI DEL RIO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRICULA														
			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR			192	228	420	168	215	383	161	257	418	418	472	890			
BACHILLERATO			192	228	420	168	215	383	161	257	418	418	472	890			
TOTAL			384	456	840	336	430	766	322	514	836	836	944	1,780			
TOTAL DEL CAMPUS: TEPEI DEL RIO			384	456	840	336	430	766	322	514	836	836	944	1,780			

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEI DEL RIO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRICULA														
			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR			107	197	304	54	61	115	176	140	316	180	201	381			
BACHILLERATO			107	197	304	54	61	115	176	140	316	180	201	381			
TOTAL			214	394	608	108	122	230	352	280	632	360	402	762			
TOTAL DEL CAMPUS: TEPEI DEL RIO			214	394	608	108	122	230	352	280	632	360	402	762			

DOCTORADO	Municipio	H		M		Total		H	M	Total		H	M	Total	
		H	M	M	M	H	M			H	M				
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	Pachuca			2	3	5		6	10	16		8	13	21	
DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES	Pachuca			2		2		3	1	4		5	1	6	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Pachuca								7	8		7	1	8	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	Pachuca			8	4	12		12	9	21		20	13	33	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA MATERIA	Pachuca			2	1	3		9	8	17		11	9	20	
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	Pachuca			1	1	2		5	6	11		6	7	13	
DOCTORADO EN QUIMICA	Pachuca			1	2	3		7	7	14		8	9	17	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y SALUD	Pachuca							6	3	9		6	3	9	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	Pachuca							9	13	22		9	13	22	
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	Pachuca							4	5	9		4	5	9	
DOCTORADO EN ESTUDIOS DE POBLACION	Pachuca							16	11	27		13	14	27	
TOTAL		8,102	11,035	19,137	3,383	4,261	7,844	9,576	12,603	22,179	13,159	16,864	16,864	30,023	
TOTAL DEL CAMPUS															

NOMBRE DEL CAMPUS: MINERAL DEL MONTE	NIVEL	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL				
			H	M	H	M	H	M	H	M			
LICENCIATURA		Mineral del Monte	7	6	5	12	19	32	51	26	37	63	
LICENCIATURA EN ARTE DRAMATICO		Mineral del Monte	17	17	16	34	32	70	81	151	86	188	
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES		Mineral del Monte	7	10	9	16	26	87	113	33	96	129	
LICENCIATURA EN DANZA		Mineral del Monte	18	11	29	24	139	47	186	153	57	210	
LICENCIATURA EN MUSICA		Mineral del Monte	49	44	40	84	254	247	501	298	287	585	
TOTAL			49	44	40	84	254	247	501	298	287	585	
TOTAL DEL CAMPUS													

NOMBRE DEL CAMPUS: TULANCINGO	NIVEL	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL				
			H	M	H	M	H	M	H	M			
BAQUILLERATO		Tulancingo	719	918	666	850	754	997	1,751	1,420	1,847	3,267	
LICENCIATURA		Tulancingo	719	918	666	850	754	997	1,751	1,420	1,847	3,267	
INGENIERIA AGRONOMICIA		Tulancingo	32	26	20	19	39	35	88	53	74	127	
INGENIERIA EN ALIMENTOS		Tulancingo	29	60	89	13	48	29	82	42	68	130	
INGENIERIA EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES		Tulancingo	23	18	19	10	29	50	98	69	58	127	
INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS		Tulancingo			0	16	9	25	16	9	25	25	
INGENIERIA EN AGRONOMIA PARA LA PRODUCCION SU		Tulancingo	52	36	41	24	65	95	159	136	88	224	
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		Tulancingo	313	291	604	72	89	262	510	334	337	671	
TOTAL			449	431	880	165	342	485	962	650	654	1,304	
TOTAL DEL CAMPUS													

NOMBRE DEL CAMPUS: TULANCINGO	NIVEL	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL				
			H	M	H	M	H	M	H	M			
MAESTRIA		Tulancingo	6	10	6	14	6	14	20	12	24	36	
DOCTORADO		Tulancingo	2	2	2	2	3	1	4	5	1	6	
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONOMICAS		Tulancingo	2	2	2	2	3	1	4	5	1	6	
TOTAL			1,168	1,349	888	1,087	1,248	1,488	2,737	2,087	2,526	4,613	
TOTAL DEL CAMPUS													

ESPECIALIDAD	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA															
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL															
ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA NEONATAL															
ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA PEDIATRICA															
ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA															
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE URGENCIAS															
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADOC															
ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR															
ESPECIALIDAD EN INSECTOLOGIA PEDIATRICA															
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA															
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA															
ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGIA															
ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA															
ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA															
ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA MEDICA															
ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA															
TOTAL	5977	4397	14509	1562	3479	16602	7283	3504	8880	11221	21081				
MAESTRIA															
MAESTRIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES															
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES															
MAESTRIA EN CIENCIAS EN AUTOMATIZACION Y GOVT															
MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION															
MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL															
MAESTRIA EN QUIMICA															
MAESTRIA EN CIENCIAS EN MATEMATICAS Y SU DIDACT															
MAESTRIA EN MATEMATICAS															
MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PAR															
MAESTRIA EN SALUD PUBLICA															
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS Y DE LA SALUD															
MAESTRIA EN AUDITORIA															
MAESTRIA EN GESTION SOCIAL															
MAESTRIA EN DERECHO FENAL															
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE POBLACION															
MAESTRIA EN GOBERNO Y GESTION LOCAL															
TOTAL	45	65	110	29	84	139	51	88	143	105	166	206	150	166	316

INFORME DE MATRICULA			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO			
FECHA DE CAPTURA: 30 de septiembre de 2016			
Informe Reportado del Semestre:		Informe Trimestral Reportado:	
1 ^o	2 ^o	1 ^o	2 ^o
15-jul-16	15-dic-16	15-jul-16	15-ene-17

NOMBRE DEL CAMPUS: PACHUCA	NIVEL	ESCUELA/INSTITUTO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	Mf	Total	H	Mf	Total	H	Mf	Total	H	Mf	Total
				TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	62	17	79	46	14	60	46	20	66	92	34	126
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	21	14	35	17	11	28	63	25	88	80	36	116
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	62	93	155	26	49	75	127	158	285	153	207	360
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	386	175	561	108	37	145	377	164	541	485	201	686
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	159	74	233	56	17	73	219	91	310	275	108	383
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	418	238	656	84	57	141	369	301	670	493	356	849
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	79	111	190	38	51	89	160	208	368	198	259	457
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	185	37	222	118	31	149	343	122	465	461	153	614
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	487	131	618	99	24	123	449	111	560	548	135	683
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	94	17	111	8	39	47	167	22	189	218	30	248
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	96	33	129	70	26	96	183	50	233	253	76	329
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	46	49	95	33	39	72	35	37	72	68	76	144
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	78	89	167	36	41	77	77	76	153	113	117	230
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	23	60	83	15	53	68	58	110	168	73	165	236
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	230	592	822	34	69	103	259	559	828	283	638	921
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	128	540	668	44	148	192	142	547	689	186	695	881
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	17	53	70	13	43	56	63	121	184	76	164	240
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	12	87	99	9	51	60	39	256	295	48	307	355
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	103	374	477	27	88	115	104	409	513	151	497	628
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	146	443	589	50	112	162	246	638	884	296	750	1,046
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	1,197	2,123	3,320	89	116	205	776	906	1,882	865	1,022	1,887
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	248	361	609	79	83	162	321	414	755	400	497	897
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	168	287	455	46	77	123	269	425	684	315	502	817
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	190	331	521	51	71	122	322	460	782	373	531	904
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	63	71	134	34	43	77	71	60	131	105	103	208
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	262	331	593	52	67	119	366	364	730	418	431	849
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	144	195	339	52	69	121	260	404	664	312	473	785
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	91	236	327	28	91	119	196	508	704	224	598	833
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	31	103	134	38	39	77	255	210	465	293	249	542
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	159	220	379	36	44	80	228	295	523	284	339	603
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	365	596	961	52	48	80	293	349	642	397	722	1,047
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	45	243	288	16	68	84	61	302	363	370	447	624
	EDUCACIÓN BÁSICA		Pachuca	19	22	41	15	20	35	55	128	183	77	148	218

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el informe correspondiente a la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licencia-

do Enrique Peña Nieto, en la ceremonia luctuosa con motivo de las exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo.
Enero 17 del 2017. 7.1

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/091/17
Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP/0042/17 el Mtro. Jorge Alberto Cortés Green, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe correspondiente a la participación del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia Luctuosa con motivo de las Exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba, el pasado 29 de noviembre de 2016.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. Jorge Alberto Cortés Green, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario

UEL/311

WIG/RCC



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio Núm. DEP/0042/17

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente:

Por este conducto, con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar el informe correspondiente a la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia Luctuosa con motivo de las Exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, en la Habana, Cuba, el pasado 29 de noviembre de 2016.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Director General

Jorge Alberto Cortés Green

- c.c.p. Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.- Presente.
- Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario.- Presente.
- Emb. María del Socorro Flores Liera.- Subsecretaria para América Latina y el Caribe.- Presente.
- Archivo.
- MIS/JLS*

RECIBIDO
9793
2017 JAN 16 PM 12:21
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y ACUERDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN LA
CEREMONIA LUCTUOSA CON MOTIVO DE
LAS EXEQUIAS DEL EXPRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE CUBA, FIDEL CASTRO RUZ**

La Habana, Cuba
Martes 29 de noviembre de 2016

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN LA HABANA, CUBA**

Martes 29 de noviembre de 2016

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, viajó a La Habana, Cuba, para asistir a la Ceremonia Luctuosa con motivo de las Exequias del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, quien falleció a los 90 años de edad.

El mandatario mexicano participó en un homenaje póstumo a Castro, figura histórica de la revolución cubana, en compañía de otros Jefes de Estados. Dicha ceremonia se llevó a cabo en la noche, con una duración de cerca de 4 horas, y fue presidida por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro Ruz.

El evento se realizó en la Plaza de la Revolución "José Martí" de La Habana, que según fuentes de prensa, congregó hasta dos millones de personas. Durante el acto, estuvieron presentes los Presidentes de Venezuela, Nicolás Maduro; de Bolivia, Evo Morales; de Ecuador, Rafael Correa; de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; de Honduras, Juan Orlando Hernández; de Nicaragua, Daniel Ortega; de Suriname, Delano Burterse; de Panamá, Juan Carlos Varela; de República Dominicana, Danilo Medina; de Guinea Ecuatorial, Obiang Nguema Mbasogo; de Sudáfrica, Jacob Zuma; de Namibia, Hage Geingob; de Zimbabue, Robert Mugabe. De igual forma asistieron los Primeros Ministros de San Vicente y las Granadinas, Ralph Goncalves; de Antigua y Barbuda, Gaston Browne; de Bahamas, Perry Christie; de Jamaica, Andrew Holness; de Santa Lucía, Allen Chastanet; de la República Helénica Alexis Tsipras; de Uganda, Ruhakana Rugunda.

También asistieron por Catar, el Emir padre Hamad bin Jalifa Al Thani; el Vicepresidente de China, Li Yuanchao; el Vicepresidente de Uruguay, Raúl Sendic; el presidente de la Duma Estatal de Rusia, Viacheslav Volodin; la Presidenta de la Asamblea nacional de Vietnam, Nguyen Thi Kim Ngan; el Vicepresidente de Irán, Majid Ansari; el Primer Ministro de Dominica, Roosevelt Skerrit; el enviado especial de la República de Bielorrusia, Victor Sheiman; el Gobernador General de Canadá, David Lloyd Johnston.

La ceremonia también contó con la participación de altas autoridades extranjeras de India, Belice, Granada, RPD de Corea, Argelia, Argentina, Guatemala, Trinidad y Tobago, Brasil, Colombia, Perú, Chile, Siria, Rep. Árabe Saharaui, Cabo Verde, Portugal, Reino Unido, Serbia, Japón, Palestina, Angola, Nigeria, Seychelles, Francia, Italia, Alemania y Costa Rica, así como de organismos internacionales como: Ernesto Samper Pizano, Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); Rebecca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana; y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Con la participación del Presidente Peña Nieto en dicho homenaje se externaron las más sentidas condolencias al Presidente Raúl Castro y al pueblo cubano por la sensible pérdida del gran estadista Fidel Castro Ruz. Se refrendó el compromiso del Gobierno de México para apoyar al gobierno y pueblo cubanos en la construcción de una sociedad más próspera e incluyente.

De igual forma se reiteró la disposición del Gobierno mexicano para continuar con una participación constructiva en la etapa de transición por la que atraviesa Cuba y para contribuir en lo que el gobierno cubano requiera para la instrumentación de las reformas históricas que lleva a cabo.

I. Mensaje a medios

Durante su mensaje a medios el Presidente Enrique Peña Nieto destacó que Cuba y México son amigos y vecinos, unidos por lazos profundos e irrenunciables. Evocó el destacado papel que jugó nuestro país para la lucha revolucionaria encabezada por Raúl Castro "Fidel y Raúl encontraron protectores y simpatizantes en nuestro territorio, quienes los cobijaron y respaldaron en su causa. Fue así como en México germinó la gesta de la Revolución Cubana que habría de cambiar el curso de la historia".

Subrayó que Fidel Castro fue el constructor de la Cuba revolucionaria, pero más aún, fue una de las figuras emblemáticas de la segunda mitad del siglo XX. Y enfatizó que al frente de Cuba Fidel Castro promovió con México una relación bilateral basada en el respeto, el diálogo y la solidaridad.

Para concluir, refrendó la amistad incondicional de México al pueblo cubano y reconoció los avances que ha dado el Gobierno cubano hacia un país más abierto en lo económico y en lo político.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "Tradewinds 2016".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2017.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/095/17
Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México, para que participen fuera de los límites del país en el ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 047 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del ejercicio multinacional "TRADEWINDS 2016".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311

VMG/RCC

10 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 7 de abril de 2016

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México, para que participen fuera de los límites del país en el ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que participen en el ejercicio multinacional "TRADEWINDS 2016", que se llevará a cabo del 16 al 30 de junio de 2016, en las costas de Jamaica, con una fuerza compuesta por la Patrulla Oceánica ARM "GUANAJUATO" (PO 153), un helicóptero PANTHER y una sección de 120 elementos de Infantería de Marina.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la visita oficial de la participación de la Armada de México en el referido Ejercicio Multinacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Sen. **Hilda E. Flores Escalera**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



SECRETARIO

A.- 047

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2016, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS-2016".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del **Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016"**, que se llevó a cabo del 19 al 28 de junio de 2016, realizado por personal de la Armada de México, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de Jamaica.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES POLÍTICAS
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
2017 JAN 16 PM 3:18
RECIBIDO
9799

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

I. ANTECEDENTES.

- A. El 7 de abril del 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016" del 19 al 28 de junio de 2016, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de Jamaica.
- B. El ejercicio "TRADEWINDS", tiene sus inicios en el año de 1984, como respuesta a las iniciativas de cooperación y de seguridad regional por parte de los países participantes que integran la zona del Mar Caribe, conforma un Grupo de Tarea Multinacional enfocado en el desarrollo de las capacidades de respuesta a situaciones de Ayuda Humanitaria, Salvamento de la Vida Humana en la Mar, defensa y seguridad ante amenazas a la estabilidad en la región. El Ejercicio "TRADEWINDS" representa una oportunidad para mejorar el adiestramiento en el intercambio de información, particularmente contribuyendo al reforzamiento de las capacidades marítimas y anfibas de la Armada de México.

II. INFORME DEL EJERCICIO.

El Ejercicio "TRADEWINDS 2016" se realizó en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de las costas de Jamaica del 19 al 28 de junio del 2016, con la participación de personal de las Fuerzas Armadas y Policiales de: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Guyana Francesa, Granada, Gran Bretaña, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Surinam, San Vicente, Trinidad y Tobago; helicópteros de: EUA., Jamaica y México; buques de: Canadá, EUA., Francia, Jamaica, Trinidad y Tobago y México así como embarcaciones menores.

A. Fase de concentración (del 13 al 18 de junio de 2016).

El buque ARM "GUANAJUATO" (PO 153), se concentró en el puerto de Montego Bay, Jamaica, donde el personal realizó los siguientes ejercicios: prácticas de enganche, abordaje e inspección a buques con el personal de los grupos de inspección a bordo e instructores de la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México (UNOPES), se impartieron conferencias a todo el personal sobre los conceptos de la operación derechos humanos y uso

de la fuerza, con el fin de mantener un elevado grado de adiestramiento de la Unidad en conjunto.

Personal de Infantería de Marina realizó: Acondicionamiento físico, prácticas sobre instrucción preparatoria en tiro de reacción, práctica de combate cercano en interiores para inspección a buques sospechosos en altamar, técnicas para neutralizar movimientos físicos de posibles transgresores de la ley; se impartieron conferencias sobre Derechos Humanos, reglas de entrenamiento y uso legítimo de la fuerza, técnicas y tácticas para control de disturbios civiles, así como tácticas para desplazamientos en control naval y militar.

B. Fase de Integración en Puerto (19 al 28 de junio de 2016).

1. Durante esta fase se llevó a cabo la integración de las Fuerzas de los países participantes, así como reuniones de coordinación a fin de dar a conocer lo siguiente:
 - a. Información general sobre todas las Armadas participantes.
 - b. Panorama general del ejercicio, consistente en establecer escenarios para realizar operaciones de combate al tráfico de drogas, indocumentados y armas, así como de búsqueda, rescate y ejercicios de tiro.
 - c. Esquema de maniobra, medidas de seguridad y reglas de enfrentamiento.
2. El buque ARM "GUANAJUATO" (PO-153) fue designado como conductor responsable de los ejercicios de Control de Averías y Contraincendios y controlador de vuelo de las aeronaves participantes.
3. El personal de Infantería de Marina, fue trasladado a las áreas de adiestramiento dependientes de la Fuerza de Defensa de Jamaica (JDF), ubicadas en "Moneague" (13 elementos) y "Up Camp Park" (23 elementos), donde efectuaron ejercicios de seguridad interior, así como prácticas de tiro avanzado y operaciones contra tráfico ilícito, respectivamente.
4. Se concentraron en Kingston, Jamaica, 1 Oficial de la Coordinadora General de Infantería de Marina y 01 Jefe del Ejército Mexicano, para integrarse al Estado Mayor en Conjunto de las Fuerzas Armadas de los países participantes.

C. Fase de Alistamiento (del 19 al 22 de junio del 2016).

1. El buque ARM "GUANAJUATO" (PO 153) con el helicóptero embarcado tipo "PANTHER", realizó diversos ejercicios en conjunto con buques de los países participantes, tales como:
 - a. Vigilancia del área de operación para lograr la libre navegación bajo el concepto trinomio: Buque – Helicóptero – Interceptora.

- b. Aproximación a buques, maniobras tácticas, operaciones contra el tráfico ilícito, identificación, traqueo y monitoreo de embarcaciones sospechosas.
 - c. Búsqueda y rescate, operaciones de interdicción marítima, inspecciones en la mar y práctica de tiro con armamento menor.
2. El personal de Infantería de Marina realizó actividades según los grupos que se indican:
 - a. **Seguridad Interior (Moneague).**

Conferencia sobre derechos humanos, primeros auxilios, establecimiento de puntos de revisión de personas y vehículos, técnicas para la búsqueda de información (explotación de sitios), control y puntos de incidentes, técnicas y tácticas de patrullas múltiples (a pie y en vehículo), control de alteración del orden público, conocimiento y empleo de armas no letales (granadas de aturdimiento y perdigones), así como empleo de helicóptero para evacuación de heridos.
 - b. **Técnicas de tiro avanzado (Up Camp Park-Kingston).**

Conferencia sobre derechos humanos, regimado de armamento, práctica de tiro a 10, 15 y 25 metros, eliminando amenazas al centro y flancos (derecho e izquierdo), tiro de reacción con fuego en movimiento (frontal y lateral), técnicas de tiro empleando barricadas, así como combate cercano en interiores.
 - c. **Operaciones Contra el Tráfico Ilícito (Up Camp Park-Kingston).**

Conferencia sobre derechos humanos, técnicas de inspección a personas, vehículos y casas, técnicas de combate cercano en interiores, inserción y extracción de personal empleando helicóptero, técnicas para búsqueda de información (explotación de sitios), prácticas de inserción vertical mediante rapel y soga rápida, técnicas de acuatizaje, operaciones ribereñas empleando lanchas tipo ZODIAC, desembarco en playa y camuflaje de embarcaciones.
 - d. Los tres grupos llevaron a cabo actividades de labor social impulsadas por el país anfitrión, al haber participado en la limpieza de diferentes playas.
3. 01 Oficial de la Coordinadora General de Infantería de Marina y 01 Jefe del Ejército Mexicano, efectuaron recorridos en las Instalaciones de la Fuerza de Defensa de Jamaica, ubicadas en "Moneague" y "Up Camp Park", para observar el adiestramiento impartido al personal.

D. Fase de desarrollo del Ejercicio (20 al 27 de junio del 2016).

1. En esta fase entró en vigor el escenario supuesto para ejecutar una operación en contra del tráfico de drogas, participando el buque ARM "GUANAJUATO" (PO-153), en el área marítima con las siguientes acciones: Operaciones de interdicción marítima que consiste en abordajes e inspecciones en la mar, maniobras de aproximación a buques y apoyo a

- otros buques de menor porte mediante sistema de identificación amigo-enemigo (IFF), traqueo, intercepción, aseguramiento y traslado de embarcaciones sospechosas de tráfico ilícito, por medio de la aplicación del concepto trinomio (buque, helicóptero e interceptora).
2. El helicóptero embarcado tipo "PANTHER", realizó vuelos de reconocimiento en el área de operaciones, participando en ejercicios de localización, así como toma de fotografías.
 3. 01 Capitán del Estado Mayor General de la Armada y 01 Jefe de la Fuerza Aérea, se integraron al Estado Mayor Conjunto, participando como observadores.
 4. Se llevó a cabo el ejercicio de Operaciones de Rescate Masivo (MRO) con el personal que integran los grupos de inspección abordaje y en conjunto con los diferentes países participantes; se intercambiaron técnicas y tácticas para efectuar un rescate en altamar.
 5. Se llevó a cabo el ejercicio de tiro (GUNNEX), consistente en una práctica de tiro real con armamento orgánico a blancos en movimiento (Drones), aplicando en todo momento los procedimientos de seguridad para el manejo de armamento menor, Derechos Humanos, Reglas de Enfrentamiento y Uso legítimo de la Fuerza.
 6. Se recibió la visita de elementos de la Guardia Costera de Belice y Trinidad y Tobago, con la finalidad de recibir Capacitación y Adiestramiento sobre nuestros Sistemas de Control de Averías y Contraincendios; empleo de técnicas de acuerdo al Manual Doctrinario de Control de Averías de la Institución, así como presenciar una práctica real de contra incendio, control de inundación, rescate y traslado de personal herido vía helicóptero; en citado ejercicio se demostró el alto nivel de adiestramiento del personal naval mexicano.
 7. Se realizaron maniobras en conjunto con las diferentes Unidades de las Naciones participantes, con el fin de afinar la velocidad, rumbo y posición en las formaciones que se adoptarían para el ejercicio de toma fotográfica (PHOTO -EX).
 8. El personal de Infantería de Marina-Armada de México, participó en los ejercicios tales como: Seguridad Interior, Técnicas de Tiro Avanzado y Operaciones Contra el Tráfico Ilícito y conferencias sobre Derechos Humanos, técnicas de inspección física a personas y vehículos, así como prácticas de tiro real.
 9. Se les impartió conferencia al personal que integran los grupos de inspección a bordo acerca de ejercicios de antiterrorismo e inspecciones a buques en la mar; así como prácticas de combate cercano en interiores para inspección a buques sospechosos en altamar, técnicas para neutralizar movimientos físicos de posibles transgresores de la ley.

E. Término del Ejercicio (28 de junio del 2016).

Se dio por terminado el ejercicio con la ceremonia de clausura y la concentración de todas las unidades participantes a sus diferentes países.

III. FORTALEZAS OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- A. La capacitación, adiestramiento y participación del personal de la Armada de México, dieron como resultado un destacado desempeño en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016", cumpliendo con los objetivos trazados y logrando con esto el reconocimiento de los países participantes, priorizando la seguridad del personal y material de la fuerza mexicana participante.
- B. La Doctrina de Trinomio Buque – Helicóptero – Patrulla Interceptora, bajo la cual se realizaron las Operaciones de Interdicción Marítima (MIO – Maritime Interdiction Operations) consistió en haber mostrado un excelente nivel operacional y de efectividad.
- C. La acertada toma de decisiones y la alta moral que mantuvo el personal en el desarrollo del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016", contribuyó al logro de los objetivos planteados.
- D. Se enriqueció la doctrina operativa del personal de la Armada de México, observando las técnicas y procedimientos empleados por otras naciones en acciones de interdicción marítima.
- E. La participación de la Armada de México fue reconocida por el Señor Andrew Michael Holness, Primer Ministro de Jamaica, y por la Ciudadana Martha Cecilia Jaber Breceda, Embajadora de los Estados Unidos Mexicanos en Jamaica, Quienes destacaron la participación de las unidades de superficie, aéreas y terrestres de México en el Ejercicio Multinacional.

IV. RESULTADOS.**A. La Tripulación del Buque.**

1. Estrecharon y fortalecieron los lazos de amistad y camarería entre las Armadas de las naciones participantes, logrando una coordinación y estandarización de procedimientos operacionales y tácticos, que son utilizados para llevar a cabo operaciones eficaces en contra de la delincuencia organizada en cualquier escenario.
2. Ejercitaron habilidades y conocimientos tácticos durante la conducción de los ejercicios, aplicando doctrina, aprendizaje de otros lenguajes, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento globales.
3. Fortalecieron la capacitación y adiestramiento del personal.
4. El personal obtuvo el reconocimiento de los países participantes por el alto nivel de adiestramiento demostrado y una absoluta disponibilidad durante las operaciones desarrolladas.
5. Se obtuvo un intercambio de conocimientos, experiencias, cultura y tradiciones entre la gente de mar con el personal de otras Armadas.

B. La tripulación de vuelo del helicóptero.

1. Integración y coordinación con el buque en el desarrollo de las operaciones aéreas en el marco del desarrollo de la doctrina "Trinomio Buque – Helicóptero – Interceptora", realizando anaveajes y despegues con el personal de la maniobra de vuelo y el grupo de inspección a buques.
2. Experiencias en la planeación y ejecución de operaciones empleando dominio del lenguaje, técnicas recepción, despegue, sofocación de incendios en plataforma, comunicación, señalización y prevenciones aéreas.

C. Personal de Infantería de Marina (IM).

1. El adiestramiento previo, la capacitación, disciplina, marcialidad y alta moral del personal de Infantería de Marina, quedó de manifiesto, destacándose y obteniendo el reconocimiento de los participantes.
2. Fortaleció los conocimientos y destrezas de los temas que se impartieron durante el desarrollo de los ejercicios impartidos, debido a que los demás países participantes emplean métodos equivalentes y técnicas que se aplican en nuestro país, intercambiando experiencias con los representantes de los países participantes.
3. Incrementó su experiencia y destreza en la ejecución de operaciones para el establecimiento de Puertos Navales de Seguridad, Técnicas de Tiro de Reacción e Intervención, Operaciones de Táctica Anfibia y Táctica de Infantería de Marina, Operaciones contra la Delincuencia Organizada, así como para la conquista de objetivos de manera coordinada como parte de una Fuerza Multinacional.
4. Reafirmaron los conocimientos sobre derechos humanos, uso gradual y legítimo de la fuerza, trato de personas combatientes y no combatientes con personal de Infantería de Marina de los países participantes, así como reglas de enfrentamiento.

D. Personal de Capitanes de SEMAR y Jefes de SEDENA.

Se integraron al Estado Mayor Conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a través de la experiencia y de los cursos desarrollados; tuvieron un intercambio de ideas con los representantes de los países participantes, conforme a las lecciones aprendidas.

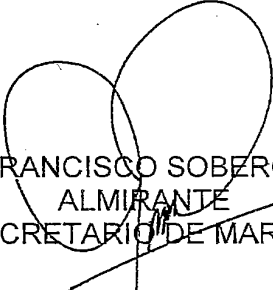
V. CONCLUSIONES.

- A. La participación del buque ARM "GUANAJUATO", PO-153 con su interceptora, el helicóptero embarcado tipo PANTHER (ANX-2152) y la Sección de Infantería de Marina durante el desarrollo del Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2016", incrementó el dominio de tácticas empleadas en ejercicios multinacionales, de medios y planes de comunicaciones entre las unidades operativas, así como la capacitación, adiestramiento, experiencia e interoperabilidad con las diferentes Armadas participantes en escenarios internacionales.

- B. El Ejercicio TRADEWINDS 2016, representó una plataforma única para el intercambio de experiencias, procedimientos y conocimientos con el personal de las Fuerzas Armadas de los países participantes, estrechándose los lazos de amistad y cooperación, generando confianza con las naciones con las que se interactuó y contribuyó a consolidar la posición del Estado Mexicano como un actor con responsabilidad global.
- C. El personal de la Armada de México se distinguió por su desempeño, preparación y profesionalismo durante el desarrollo de los diferentes ejercicios, demostrando en todo momento un alto grado de entrenamiento y disciplina, lo que permitió obtener una participación sobresaliente y el reconocimiento del personal de las Fuerzas Armadas participantes.
- D. La continua capacitación y preparación del personal de la Armada de México, así como su participación en éste tipo de ejercicios, permitirá un mejor cumplimiento de la misión y atribuciones conferidas a esta institución.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el informe sobre los resultados de la participación en los festejos del 35 Aniversario de la Independencia de Belice.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 de 2017

7.3
10

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/094/17
Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de 85 elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el 35o. Aniversario de la Independencia de Belice, que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre, en la Ciudad y Puerto de Belice, participando con la Patrulla Oceánica ARM "Independencia" (PO 163)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 046 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados de la participación en los festejos del "35º. Aniversario de la Independencia de Belice".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311

VMG/RCC

DOF: 26/09/2016

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de 85 elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el 35o. Aniversario de la Independencia de Belice, que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre, en la Ciudad y Puerto de Belice, participando con la Patrulla Oceánica ARM "Independencia" (PO 163).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de 85 elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el 35° Aniversario de la Independencia de Belice, que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre, en la Ciudad y Puerto de Belice, participando con la Patrulla Oceánica ARM "Independencia" (PO 163).

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina para que presente a esta Soberanía un informe respecto a los resultados relativos a la participación de la Armada de México en el 35° Aniversario de la Independencia de Belice, que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre, en la Ciudad y Puerto de Belice.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **Itzel S. Ríos de la Mora**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



SECRETARIO

A.- 046

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2016, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados de la participación en los festejos del "35° Aniversario de la Independencia de Belice".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado de la participación del personal de la Armada de México en el **35° Aniversario de la Independencia de Belice**", que se llevó a cabo del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2016, en la Ciudad y Puerto de Belice.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

RECIBIDO
9798
2017 JAN 16 PM 3:17

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y ACUERDOS POLÍTICOS
EN EL LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

I. ANTECEDENTES.

- A. El 26 de septiembre del 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que la Armada de México participe en el "35° Aniversario de la Independencia de Belice", que se llevó a cabo del 26 de septiembre al 02 de octubre del presente año, en la Ciudad y Puerto de Belice.
- B. Las Relaciones Diplomáticas entre México y Belice, tienen sus inicios en septiembre del año de 1981, como respuesta a iniciativas de cooperación, seguridad regional, situaciones de ayuda humanitaria, salvamento de la vida humana en la mar, defensa y seguridad nacional.

II. INFORME DE LA VISITA OPERACIONAL.

- A. La visita operacional por el "35° Aniversario de la Independencia de Belice", se realizó del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2016 en la Ciudad y Puerto de Belice, la Armada de México participó con el buque Patrulla Oceánica ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163) y la Orquesta de Cámara y Voces de la Secretaría de Marina, con un estado de fuerza total de 108 elementos los cuales operaron durante las fases de concentración, de puerto y término de la visita operacional, de la siguiente manera:
 - 1. **Fase de Concentración (del 26 al 29 de septiembre del 2016).**
 - a. El buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), zarpó del puerto de Coatzacoalcos, Ver., el día 26 de septiembre de 2016, con el fin de concentrarse al puerto de Belice, para participar en los festejos del "35° Aniversario de la Independencia de Belice", arribando al área de fondeo asignada el día 29 de septiembre de 2016.
 - b. El Agregado Naval a la Embajada de México en Belice y personal de la Embajada de México, efectuaron visita al buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), con el fin de efectuar coordinaciones previas a los festejos del "35 Aniversario de la Independencia de Belice".

- c. Un grupo de 20 tripulantes pertenecientes al buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163) y 20 músicos pertenecientes a la Orquesta de Cámara y Voces de la Secretaría de Marina, se desembarcó en el puerto de Belice, para realizar una visita turística a la zona de Altun Ha, Belmopán, posteriormente se trasladaron a la casa del Agregado Naval a la embajada de México en Belice, con el fin de asistir a la comida que ofreció mencionado funcionario.
- d. El Comandante del Buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), realizó visita protocolaria al Teniente Coronel Félix Enríquez, Viceministro del Ministerio de Defensa de Belice y al Contralmirante John Borland, Comandante de la Guardia Costera de Belice.

2. Fase de Puerto (del 30 septiembre al 01 de octubre del 2016).

- a. El día 30 de septiembre del 2016, previo al zarpe del buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO-163), del área de fondeadero del Puerto Belice, se llevó a cabo una operación para salvaguardar la vida humana en la mar de una persona de nombre Darry Ismael Flores de nacionalidad Beliceña, mismo que se encontraba en calidad de náufrago desde un día anterior, por haberse hundido su embarcación a consecuencia de sobrecarga de la misma, proporcionando rescate, valoración, atención médica y alimentación por parte del personal de trabajos submarinos y de sanidad naval del buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), hasta ser entregado a personal de la Guardia Costera de Belice.
- b. El buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163) atracó en el muelle de Kings Pears del puerto de Belice, el día 30 de septiembre 2016, habiendo recibido la visita del Excelentísimo Carlos Quesnel Meléndez, Embajador de México en Belice y a las distinguidas personalidades que asistirían a la Ceremonia Oficial por los festejos del "35 años de las Relaciones Diplomáticas México - Belice".
- c. La Orquesta de Cámara y Voces de la Secretaría de Marina, se trasladó al Bliss Center de Belice, con el fin de llevar a cabo convivencia e interacción con la Orquesta Nacional Juvenil de Belice.
- d. Se llevó a cabo la "Ceremonia conmemorativa por los 35 años de las Relaciones Diplomáticas México – Belice", a bordo del buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), con la asistencia de:
 - 1. Excelentísimo Sir. Colville N. Young, Jefe de Estado y Gobernador General de Belice.

2. Sra. Kim Simplis Barrow Esposa y Representante Especial para asuntos de la mujer y la infancia en representación del Primer Ministro de Belice.
 3. Excelentísimo Carlos Quesnel Meléndez, Embajador de México en Belice en compañía de su señora esposa.
 4. Almirante Arturo David Lendeche Sofán, Comandante de la Fuerza Naval del Golfo y señora esposa, acompañado por el Sr. Hon. Wilfred Elrington, Ministro de Asuntos Exteriores.
 5. Excelentísimo Lawrence Sylvester, Viceministro de Asuntos Exteriores.
 6. Sr. Félix Enríquez, Viceministro del Ministerio de Defensa.
 7. Contralmirante John Borland, Comandante de la Guardia Costera de Belice.
 8. Excelentísima Embajadora Reyna Torres, Directora General para América Latina y el Caribe.
 9. General Gilberto Martínez Martínez, Agregado Militar.
 10. Cap. Nav. CG. DEM. Carlos Aceves Jiménez, Agregado Naval de México en Belice e invitados especiales.
- e. Al término de la Ceremonia conmemorativa, se llevó a cabo una comida oficial con los distinguidos funcionarios de México y Belice, presidida por el C. Carlos Quesnel Meléndez, Embajador de México en Belice.
- f. El buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), quedó abierto al público en general, al cual el personal de Oficiales les dio un recorrido por las diferentes cubiertas, manteniendo en todo momento un acceso controlado.
- g. Se ofreció una recepción a bordo del buque, contando con la participación de la Orquesta de Cámara y Voces de la Secretaría de Marina, la cual fue presidida por el Embajador de México en Belice S.E. Carlos Quesnel Meléndez, Almirante CG. DEM. Arturo David Lendeche Sofán, Comandante de la Fuerza Naval del Golfo y el Sr. Coliville N. Young, Jefe de Estado y Gobernador de Belice, así como 120 invitados especiales.
- 3. Fase de Termino de la Visita Operacional (del 01 al 03 de octubre del 2016).**
- a. El día 01 de octubre de 2016, previo al zarpe del buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), se ofreció un desayuno de despedida contando con la presencia del Excelentísimo Carlos Quesnel Meléndez, Embajador de México en Belice, Almirante Arturo David Lendeche Sofán, Comandante de la Fuerza Naval del

Golfo, Contralmirante John Borland, Comandante de la Guardia Costera de Belice, General Gilberto Martínez Martínez, Agregado Militar, todos acompañados de sus respectivas esposas, así como funcionarios de la Embajada México en Belice y sus cónyuges.

- b. Al término de las actividades, el buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), zarpó del muelle de Kings Pears del puerto de Belice, con el fin de concentrarse al puerto de Coatzacoalcos, Ver.
- c. Se dio por terminada la participación de la Armada de México en los festejos por el "35° Aniversario de la Independencia de Belice", con el arribo del buque ARM "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163) al puerto Coatzacoalcos, Ver., el día 03 de octubre de 2016.

III. FORTALEZAS OBSERVADAS EN LA VISITA OPERACIONAL.

- A. La constante capacitación, adiestramiento, ética y valores institucionales que recibe el personal de las Unidades de Superficie de la Secretaría de Marina – Armada de México, dieron como resultado una destacada participación durante los festejos realizados por el "35° Aniversario de la Independencia de Belice", logrando con esto el reconocimiento de Belice, priorizando en todo momento la seguridad del personal y material.
- B. La acertada toma de decisiones y alta moral de la tripulación del Buque, contribuyeron al logro de los objetivos planteados por la Secretaría de Marina-Armada de México, así como el enaltecimiento del prestigio e imagen de la Institución y nuestro país, lo cual fue destacado por la representación diplomática de México en Belice.
- C. Altos Funcionarios de Belice durante los recorridos efectuados a bordo, se mostraron interesados en el equipamiento y construcción de este tipo de Buque.

IV. RESULTADOS.

A. La Dotación del Buque

- 1. Se fortalecieron y se ratificaron las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, logrando el reconocimiento por parte de los Altos funcionarios de Belice durante la visita operacional efectuada, lográndose estrechar los lazos de amistad y cooperación entre ambas Naciones.
- 2. La tripulación del buque tuvo oportunidad de intercambiar conocimientos, experiencias y cultura con el personal de la Guardia Costera de Belice.

23

V. CONCLUSIONES.

- A. Durante esta visita operacional, el Comandante del buque ARM. "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" (PO 163), realizó dos visitas protocolarias: Al Viceministro del Ministerio de Defensa de Belice y al Comandante de la Guardia Costera de Belice, así como los siguientes eventos oficiales a bordo del buque: una ceremonia, una comida con autoridades y altos funcionarios de Belice y México, una recepción y un desayuno con personal de la embajada de México en Belice.
- B. La preparación y profesionalismo del personal de la Armada de México, durante la visita operacional dieron como resultado un destacado desempeño, principalmente al salvaguardar la vida humana de un náufrago beliceño, lo cual fue reconocido por el Jefe de Estado y Gobernador General de Belice y el Embajador de México en Belice.
- C. Se dio a conocer los buques construidos en los Astilleros de Marina Mexicanos, siendo de mucho interés para los Altos Funcionarios de Belice.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


ALMIRANTE
VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
SECRETARIO DE MARINA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el informe sobre los resultados de la participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina, Exponaval Chile 2016.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2017.

11

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/093/17
Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que participen en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en Valparaíso, Chile", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 045 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados de la participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

DOF - Diario Oficial de la Federación

Página 1 de 1

DOF: 19/12/2016

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que participen en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en Valparaíso, Chile.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que participen en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en Valparaíso, Chile.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la competencia antes referida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **Itzel S. Ríos de la Mora**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



SECRETARIO

A.- 045

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados de la participación en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 216".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado de la participación en la "EXPONAVAL CHILE 2016", que se llevó a cabo del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2016, realizado por personal de la Armada de México, en la Ciudad de Valparaíso, Chile.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

2017 JAN 16 PM 3:17
RECIBIDO
9797
SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

I. ANTECEDENTES.

- A. El 17 de noviembre de 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que la Armada de México participe en la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", en la ciudad y puerto de Valparaíso, Chile, del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2016.
- B. La "EXPONAVAL CHILE 2016", es un evento organizado por la Armada de la República de Chile, con la participación de empresas Chilenas y de otros países, la cual se realiza cada dos años desde 1998 para exponer los avances tecnológicos del ámbito marítimo militar, y a partir del 2008 se incorporaron temas del ámbito marítimo comercial; este año fue desarrollada en la Base Aeronaval de la Armada de la República de Chile, ubicada en Concón, Chile.

II. INFORME DEL EVENTO.

- A. En la "EXPONAVAL CHILE 2016", la Armada de México participó con la Patrulla Oceánica ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), con un Helicóptero tipo PANTHER AS-565 MB Matrícula ANX-2153 embarcado, sumando un estado de fuerza total de 85 elementos, ejecutándose la fase de "Concentración".
- B. La Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", se llevó a cabo en las instalaciones de la Base Aeronaval de la Armada de Chile ubicada en Concón, Chile., del 27 noviembre al 3 de diciembre de 2016, con la participación de delegaciones de los siguientes países: Alemania, Angola, Argentina, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, China, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Israel, Italia, Malasia, México, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, Rusia, Tailandia, Uruguay y Venezuela, asimismo se contó con la participación de nueve buques y tres helicópteros pertenecientes a las Armadas de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, México y Reino Unido; consolidándose citada Exposición como una de las ferias internacionales más importantes de defensa marítima en América Latina y un referente mundial en la difusión de las nuevas tecnologías en sistemas navales, permitiendo el intercambio de experiencias y contactos para un desarrollo de las naciones a través del mar.

- C. Se recibieron las visitas del excelentísimo Sr. Rubén Beltrán Guerrero, Embajador de México en Chile, Almirante SIA. IN. José Antonio Sierra Rodríguez, Director General de Construcciones Navales de la Secretaría de Marina y del Contralmirante CG. DEM. Enrique Luis de Jesús Pinillos Fonseca, Agregado Naval de México en Chile, asimismo durante el tiempo de estancia en puerto, se recibieron la visita de 130 personas civiles.
- D. Durante el desarrollo de la Exposición y Conferencia Internacional Marítima y Naval para América Latina "EXPONAVAL CHILE 2016", la Patrulla Oceánica ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), ejecutó maniobras tácticas y abordajes a la Fragata ARCH. "RIVEROS" FF-18 perteneciente a la Armada de Chile, como intercambio interoperacional.
- E. La tripulación del helicóptero embarcado efectuó maniobras de vuelo, en esta Unidad y en buques pertenecientes a las Armadas de Brasil y Chile.
- F. Se participó en las conferencias que se impartieron durante el evento, observando el desarrollo e innovaciones de la tecnología en el ámbito marítimo militar y comercial.

III. FORTALEZAS OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE "EXPONAVAL CHILE 2016".

- A. La constante capacitación y adiestramiento que recibe el personal de las unidades de superficie y aeronavales en las unidades y establecimientos de la Armada de México, dieron como resultado un óptimo desempeño durante la "EXPONAVAL CHILE 2016".
- B. En la doctrina de trínomio Buque-Helicóptero-Patrulla Interceptora, la Patrulla Oceánica ARM "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), demostró un avance estratégico en las actividades marítimas del buque.

IV. RESULTADOS.

A. La Tripulación del Buque

1. Se fortaleció la capacitación y adiestramiento del personal, debido a los múltiples y constantes ejercicios ejecutados en la rutina del buque, adquiriendo con ello experiencia y destreza, que pudo ser demostrada durante la estancia del buque en la "EXPONAVAL CHILE 2016".
2. El intercambio de conocimientos y experiencias con personal perteneciente a los países participantes incrementó el acervo de la tripulación y fortaleció los lazos de camaradería entre la gente de mar.

B. La Tripulación del Helicóptero

1. Interacción y aplicación de procedimientos en anaveajes y despegues en plataformas de los buques de las naciones participantes.
2. Experiencias y habilidades en la planeación y ejecución de operaciones empleando la doctrina, el lenguaje, técnicas y publicaciones multinacionales.

7.7

V. CONCLUSIONES.

- A. La participación en este evento, permitió mostrar el profesionalismo del personal de la Armada de México, dando como resultado un destacado desempeño.
- B. El intercambio de experiencias y conocimientos con el personal de las Armadas de los países participantes, estrechó los lazos de amistad y cooperación.
- C. El haber participado en las conferencias que se impartieron durante el evento, permitió conocer el desarrollo e innovaciones de la tecnología en el ámbito marítimo militar y comercial.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


ALMIRANTE
VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
SECRETARIO DE MARINA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "Unitas Pacífico LVII".



Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 17 del 2017.

7.5
12

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/092/17
Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII", mismo que se realizará del 18 al 28 de septiembre de 2016, frente a las costas de Panamá", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 044 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz**, Secretario de Marina.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Minutario**
UEL/311

DOF: 07/10/2016

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII", mismo que se realizará del 18 al 28 de septiembre de 2016, frente a las costas de Panamá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII", mismo que se realizará del 18 al 28 de septiembre de 2016, frente a las costas de Panamá.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina para que presente a esta Soberanía un informe respecto a los resultados relativos a la participación de la Armada de México en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII" que se realizará del 18 al 28 de septiembre de 2016, frente a las costas de Panamá.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2016.- Sen. **Pablo Escudero Morales**, Presidente.- Sen. **María E. Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



SECRETARIO

A.- 044

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de octubre de 2016, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII".

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del **Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII"**, que se llevó a cabo del 18 al 28 de septiembre de 2016, realizado por personal de la Armada de México, frente a las costas de Panamá.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
2017 JAN 16 PM 3:17
RECIBIDO
9796

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

I. ANTECEDENTES

- A. El 7 de octubre del 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII" del 18 al 28 de septiembre de 2016, en las costas del Océano Pacífico de la República de Panamá.
- B. El ejercicio "UNITAS PACÍFICO LVII", se lleva a cabo desde 1960, con el objetivo de fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre países participantes de acuerdo al planteamiento de escenarios actuales, llevando a cabo operaciones de superficie, aeronavales, submarinas, interdicción marítima, y de búsqueda y rescate, de acuerdo a la doctrina multinacional como queda plasmado en el lema que lo caracteriza "Unidos por el Mar".

II. INFORME DEL EJERCICIO

- A. El Ejercicio "UNITAS PACÍFICO LVII", se llevó a cabo en las costas del Océano Pacífico de la República de Panamá del 18 al 28 de septiembre de 2016, con la participación de personal de las Fuerzas Armadas de: Chile, Colombia, Estados Unidos de América, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú; los representantes de Costa Rica, República Dominicana y Reino Unido, participaron como observadores.
- B. Para la ejecución de este ejercicio, la Armada de México participó con la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), helicóptero tipo "PANTHER", matrícula (ANX-2153), Fuerzas Especiales de Infantería de Marina y Nadadores de Rescate, sumando un total de 114 elementos.
- 1. Fase de concentración (del 13 al 18 de septiembre de 2016).**
El 13 de septiembre de 2016 a las 07:15 horas, la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164) zarpó del Puerto de Salina Cruz, Oax., hacia el Puerto de Rodman, Panamá, arribando el día 18 de septiembre de 2016.

2. Fase de integración en puerto (del 18 al 21 de septiembre de 2016).

1. Durante esta fase, se llevó a cabo la integración de las Fuerzas de los países participantes, así como reuniones de coordinación a fin de dar a conocer lo siguiente:
 - a. El programa de eventos a realizarse durante el ejercicio y establecer los criterios de operación a considerar.
 - b. Se establecieron los escenarios bajo los cuales se desarrollaría el ejercicio, consistiendo en la existencia de un grupo organizado denominado "Los Hijos del Mar" que opera con lanchas rápidas en actos de sabotaje y piratería contra buques mercantes y cruceros, buscando desestabilizar la región y afectar el comercio marítimo.

3. Fase de escenario en la Mar (del 25 al 26 de septiembre de 2016).

1. Durante esta fase la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), fue integrada al Componente de Grupo de Tarea 401.2 (CTG 401.2) asignándosele áreas de responsabilidad, en las cuales se realizaron las siguientes acciones:
2.
 - a. Operaciones de interdicción marítima y de abordaje vía patrulla interceptora e inserción de fuerzas especiales por soga rápida desde helicóptero.
 - b. Operaciones de interdicción marítima conjuntas con fuerzas de otros países participantes.
 - c. Operaciones de búsqueda y rescate vía embarcación menor.
 - d. Inserción y recuperación de nadadores de rescate desde helicóptero.

4. Término del ejercicio (del 27 al 28 de septiembre de 2016).

Se dio por terminado el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII" con la realización de una reunión de lecciones aprendidas, recepción y ceremonia de clausura y la concentración de todas las unidades participantes a sus diferentes países.

III. FORTALEZAS OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- A. La constante capacitación y adiestramiento que recibe el personal de las unidades de superficie, aeronavales, infantería de marina y nadadores de rescate, de la Armada de México, dieron como resultado un destacado desempeño en este ejercicio, logrando con esto el reconocimiento de los otros países participantes, priorizando en todo momento la seguridad del personal y conservación del material.

- B. En la doctrina de trinomio Buque-Helicóptero-Patrulla Interceptora, bajo la cual se realizan las operaciones de interdicción marítima, la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), demostró ser efectiva, quedando como ejemplo ante las otras naciones participantes.
- C. Las capacidades con que está provista la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), para realizar operaciones de interdicción marítima y de búsqueda y rescate, con helicóptero embarcado, patrulla interceptora embarcada y dos embarcaciones menores de salvamento, permitieron el cumplimiento efectivo y la respuesta eficaz al ejecutar estas operaciones.

IV. RESULTADOS.

A. La tripulación del buque.

1. Se reafirmaron los conocimientos tácticos, así como experiencias y habilidades para el planeamiento, ejecución y conducción de los ejercicios multinacionales, empleando la doctrina, el lenguaje, las técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento.
2. Se fortaleció la capacitación y adiestramiento del personal, en razón de los múltiples y constantes ejercicios ejecutados, adquiriendo con ello experiencia y mayor destreza.
3. Intercambio de conocimientos y experiencias con personal embarcado de otros países.

B. La tripulación de vuelo del helicóptero.

1. Integración y coordinación con el buque para el buen desarrollo de las operaciones trinomio Buque-Helicóptero-Patrulla Interceptora, realizando ejercicios con el personal de la maniobra de vuelo, de inserción por soga rápida de fuerzas especiales para inspecciones a buques e inserción de nadadores de rescate.
2. Interacción y aplicación de procedimientos en anaveajes y despegues en plataformas de los buques participantes.
3. Experiencias y habilidades en la planeación y ejecución de operaciones empleando la doctrina, el lenguaje, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento.
4. Intercambio de experiencias y conocimientos con pilotos de otras Armadas.

C. Personal de Infantería de Marina.

1. El adiestramiento previo y la capacitación constante del personal de infantería de marina dieron como resultado una destacada participación en los ejercicios desarrollados ya que se logró fortalecer las habilidades en el planeamiento y ejecución de operaciones empleando la doctrina, el lenguaje, técnicas y reglas de enfrentamiento.

2. Se incrementó la destreza y se obtuvo experiencia adicional en la ejecución de las operaciones de inserción por soga rápida empleando el helicóptero embarcado de manera coordinada como parte de una fuerza multinacional.
3. Se reforzaron experiencias y habilidades en la planeación y ejecución de operaciones de interdicción marítima.
4. Intercambio de experiencias y conocimientos con personal de otras Armadas.

D. Personal de Nadadores de Rescate.

1. En este rubro se alcanzó un notable reconocimiento ya que la preparación, adiestramiento, planeamiento y ejecución de cada uno de los ejercicios se realizó con un profesionalismo sobresaliente.
2. El personal de nadadores de rescate desde helicóptero incrementó su experiencia y destreza en la ejecución de operaciones de rescate vía inserción por helicóptero, en apego a los procedimientos establecidos.
3. Intercambio de experiencias y conocimientos con personal de nadadores de rescate de otras Armadas.

V. CONCLUSIONES.

- A. Durante el desarrollo del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVII", la Patrulla Oceánica ARM. "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" (PO 164), navegó 4,947 millas náuticas en 28 días, llevando a cabo 32 ejercicios de maniobras tácticas y cinco abordajes e inspecciones a otros buques, la tripulación del helicóptero embarcado efectuó 19 maniobras de vuelo, el personal de nadadores de rescate realizó tres ejercicios de búsqueda y rescate, y el personal de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina realizó cinco ejercicios tácticos de abordaje e inspección a otros buques, con los cuales se incrementó la capacitación, adiestramiento y experiencia de citado personal.
- B. La preparación y profesionalismo del personal de la Armada de México mostrado durante el desarrollo del ejercicio dieron como resultado un destacado desempeño, mismo que fue reconocido por los países participantes y mandos navales asignados a este ejercicio multinacional.
- C. Se intercambiaron experiencias y conocimientos con el personal de los otros países participantes, estrechando los lazos de amistad y cooperación, en adherencia a la Quinta Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México con Responsabilidad Global"

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



ALMIRANTE
VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
SECRETARIO DE MARINA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.

SOLICITUD DE LICENCIA

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Permanente.— Presente.

La suscrita Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, diputada federal propietaria a la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en el artículo 13, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del 13 de enero del presente año; asimismo, le solicito sea llamada mi suplente, la ciudadana Zacil Leonor Moguel Manzur, a tomar protesta del cargo de diputada federal.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 13 de enero de 2017.— Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Leo el punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del 13 de enero del presente año.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, aprobado el punto de acuerdo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Congreso del Estado de Nuevo León.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma por modificación los artículos 4, 5, 8, 17, 18, y 22 de la Ley de Extradición Internacional.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión de hoy, así como del acuerdo número 441 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 12 de diciembre de 2016.— Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Liliana Tijerina Cantú (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso del Estado de Nuevo León.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso de las facultades que le concede el artículo 63, de la Constitución Política local, expide el siguiente:

Acuerdo Número 441

Artículo Primero. La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente proyecto de:

Decreto

Único. Se reforma por modificación los artículos 4, 5, 8, 17, 18, y 22 de la Ley de Extradición Internacional, para quedar como sigue:

Artículo 4. Cuando en esta Ley se haga referencia a la ley penal mexicana, deberá entenderse el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales así como todas aquellas leyes federales que definan delitos.

Artículo 5. Podrán ser entregados conforme a esta ley los individuos contra quienes en otro país, se haya incoado un proceso penal como probables responsables de un delito o que sean reclamados para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del Estado solicitante.

Artículo 8. En ningún caso se concederá la extradición de personas puedan ser objeto de persecución política del Estado solicitante, o cuando el reclamado haya estado en condiciones que atenten contra los derechos humanos en el país en donde se cometió el delito.

Artículo 17. ...

Si la Secretaría de Relaciones Exteriores estimare que hay fundamento para ello, transmitirá la petición al procurador general de la República, quien de inmediato promoverá ante el Juez de Distrito que corresponda que dicte a petición del Procurador General de la República las medidas caute-

lares o el arraigo o las que procedan de acuerdo con los tratados o las leyes de la materia.

Artículo 18. Si dentro del plazo de 60 días naturales que previene el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contados a partir de la fecha en que se hayan cumplimentado las medidas señaladas en el artículo anterior, no fuere presentada la petición formal de extradición a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se levantarán de inmediato dichas medidas.

El juez que conozca del asunto notificará a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de las 48 horas siguientes el inicio del plazo al que se refiere este artículo, para que la Secretaría, a su vez, lo haga del conocimiento del Estado solicitante.

Artículo 22. Conocerá el juez de Distrito de la jurisdicción donde se encuentre el reclamado. Cuando se desconozca el paradero de éste, será competente el juez de Distrito en Materia Penal en turno de la Ciudad de México.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El presente decreto se remite para su aprobación a la Cámara de Diputados.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.— Diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (rúbrica), Presidente; diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; diputada Liliana Tijerina Cantú (rúbrica), segunda secretaria.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Congreso del estado de Nuevo León.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma por adición de una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 442, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 12 de diciembre de 2016.— Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), secretaria; diputada Liliana Tijerina Cantú (rúbrica), secretaria.»

«Congreso del estado de Nuevo León.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso de las facultades que le concede el artículo 63, de la Constitución Política Local, expide el siguiente

Acuerdo número 42

Artículo Primero. La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63,

fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se reforma por adición de una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

I. a XXVIII. ...

XXIX. Permitir a los trabajadores ausentarse de su jornada laboral, previa justificación, por un lapso de tres horas para atender asuntos escolares relacionados con sus hijos o pupilos, las cuales no podrán exceder de cuatro ausencias durante el ciclo escolar, debiendo estas ser compensadas con un tiempo igual de trabajo efectivo, de acuerdo entre patrón y trabajador.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Remítase, al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a las doce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.— Diputados: Andrés Mauricio Cantú Ramírez (rúbrica), presidente; Laura Paula López Sánchez (rúbrica), primera secretaria; Liliana Tijerina Cantú (rúbrica), segunda secretaria.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite acuerdo número 239, mediante el cual se presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto, para reformar el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior para conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de diciembre de 2016.— Diputado Pascual Sigala Páez (rúbrica), Presidente; diputado Wilfrido Lázaro Medina (rúbrica), primer secretario; diputada María Macarena Chávez Flores (rúbrica), segunda secretaria; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), tercera secretaria.»

«Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo 239

Primero. La Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Único. Se reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la federación son los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California

Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, **Michoacán de Ocampo**, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo, así como la propuesta de acuerdo, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de diciembre de 2016.— Diputado Pascual Sigala Páez (rúbrica), Presidente; diputado Wilfrido Lázaro Medina (rúbrica), primer secretario; diputada María Macarena Chávez Flores (rúbrica), segunda secretaria; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), tercera secretaria.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Congreso del Estado de Veracruz.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

xicanos; 33, fracción III, y 38 de la Constitución Política Local, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa ante el Congreso de la Unión, de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por el pleno de esta potestad legislativa.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

Xalapa, Veracruz, diciembre 30 de 2016.— Diputada María Elisa Manterola Sainz (rúbrica), Presidenta; diputada Regina Vázquez Saut (rúbrica), secretaria.»

«Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Primero. Se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ...

La Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba; el retraso dará lugar al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones; en caso de incumplimiento la Federación hará la entrega directa de los recursos pendientes de ministrar a los Municipios descontando la participación del monto que corresponda al Estado, previa solicitud por escrito del municipio o municipios y una vez contando con la opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en este caso también podrán los municipios solicitar la entrega directa de las participaciones futuras.

Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de participaciones realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia; el

incumplimiento a dicha obligación será sancionado por las autoridades competentes.

Los municipios y, tratándose del Distrito Federal, sus demarcaciones territoriales, recibirán como mínimo el 20% de la recaudación que corresponda al Estado en los términos del último párrafo del artículo 2o. de esta Ley.

Las participaciones serán cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno y no podrán ser objeto de deducciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley. Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El incumplimiento a las obligaciones de información previstas en este artículo será sancionado en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Artículo Segundo. Se reforma el párrafo segundo, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 32. ...

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley. Las entidades federativas deberán hacer pública la información

relativa a la fecha y el monto de las transferencias de aportaciones realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los términos señalados por el párrafo tercero del artículo 6o. de la presente Ley.

En caso de incumplimiento por parte de las entidades, respecto a la entrega a sus municipios o demarcaciones territoriales de las aportaciones contenidas en el presente apartado, la Federación hará la entrega directa de los recursos pendientes de ministrar a los Municipios, en los términos señalados por el artículo 6o. de la presente Ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado.

Segundo. Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

Dada en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.— Diputada María Elisa Manterola Sainz (rúbrica), Presidenta; diputada Regina Vázquez Saut (rúbrica), secretaria.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
de la Cámara de Diputados.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibió del Congreso del Estado de Jalisco iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

U- Pts Const y Gob 10.1

Tómese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la parte correspondiente y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, la parte que corresponde. Enero 17 del 2017

NÚMERO OF-DPL-971-LXI-17
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

18



PRÉSIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NUM. 66
COLONIA EL PARQUE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
C. P. 15960 CIUDAD DE MÉXICO; D. F.
P R E S E N T E.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 12-Enero-2017, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 983-LXI-17, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL. 13 DE ENERO DE 2017



LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

001106

SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 ENE 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Anillo de Oro de San Ildefonso.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
16 ENE 2017
RECIBIDO
MARLEN QUIROZ FERNÁNDEZ



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ACUERDO LEGISLATIVO
Aprobado
 FECHA 12 Enero -17
 RUBRICA _____

NÚMERO AL-983-LXI-
 DEPENDENCIA _____

INFOLEJ
 2819-LXI

Folio 0137
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
 12 ENE 2017
 HORA 21:30

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTES

La Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69.1 fracción I, 97, 153.2 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco presentamos dictamen de acuerdo legislativo que presenta ante el H. Congreso de la Unión iniciativa de ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos de conformidad a lo siguiente:

I. PARTE EXPOSITIVA

El presente acuerdo legislativo con carácter de dictamen resuelve la iniciativa de acuerdo legislativo que eleva al Congreso de la Unión iniciativa de Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el Diputado José Pedro Kumamoto Aguilar presentada y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos el día 10 de enero de 2017.

II. PARTE CONSIDERATIVA

1. El Diputado autor de la iniciativa descrita con anterioridad tiene facultad para presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Jalisco.
2. El Congreso del Estado tiene competencia para presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. La Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos es competente para conocer y dictaminar la iniciativa señalada en la Parte Expositiva, de conformidad con el artículo 97 y

ENTREGADO: MP RECIBIDO: 0
 Poder Legislativo JALISCO
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOLIO No. 12
 DE: _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

153.2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra dicen:

Artículo 97.

1. Corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

I. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado;

II. Las leyes reglamentarias u orgánicas de dispositivos de la Constitución Política del Estado y los que la Constitución Federal le autorice reglamentar;

III. Las competencias y controversias que se susciten entre el Ejecutivo y el Supremo Tribunal de Justicia, salvo lo previsto en los artículos 76 fracción VI y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. La legislación civil, penal o administrativa, en su aspecto sustantivo;

V. El reglamento de esta ley y demás disposiciones reglamentarias;

VI. La revisión de los dictámenes de las demás comisiones, relativos a leyes del Estado en cuanto a la Constitucionalidad, contravención a otras normas legales, técnica legislativa, congruencia interna y la corrección de estilo;

VII. El análisis y la revisión permanente de la legislación sustantiva jalisciense buscando su codificación y armonía;

XI. (sic) La propuesta ante la Junta de Coordinación Política de la terna para el nombramiento del titular del órgano técnico de Puntos Constitucionales y Técnica Legislativa;

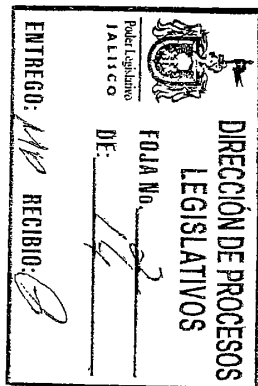
XII. (sic) La supervisión y coordinación del órgano técnico de Técnica Legislativa; y

XIII. (sic) La propuesta a la Asamblea del nombramiento y la remoción de los servidores públicos del órgano técnico de Técnica Legislativa.

Artículo 153.

1. El Congreso del Estado puede presentar iniciativas de ley o decreto ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Las iniciativas de ley o decreto son resoluciones que el Congreso del Estado, a propuesta de cualquiera de los diputados o de las comisiones legislativas,





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

emite para plantear al Congreso del Estado de la Unión la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de leyes federales o artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se aprueban mediante dictamen de acuerdo legislativo presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.

3. El voto que el Congreso del Estado emite en su calidad de integrante del Constituyente Permanente Federal, sigue el mismo trámite que las iniciativas de ley.


4. La iniciativa en comento establece la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de febrero de 2016 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dentro de los cuales se expone la necesidad de un uso transparente, eficaz y disciplinado uso de los recursos públicos, siendo así que se exponen 37 párrafos que muestran la regulación de la asignación de viáticos nacionales e internacionales, pasajes, gastos de alimentación, telefonía celular, congresos, convenciones y otros eventos aplicables a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, aún con una serie de Lineamientos, así como de declaraciones y discursos públicos, el gobierno sigue mostrando un fuerte derroche monetario en las áreas anteriormente mencionados, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, la oficina de la Presidencia de la República, tiene un gasto total programable de \$1,819,588,182.00 (Mil, ochocientos diecinueve millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y dos pesos M.N.), de los cuales 970 millones estarán siendo utilizados para la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República y 290 millones en la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales. Asimismo, en todas las áreas, dependencias y ámbitos de gobierno se expresan diversos excesos y gastos cuya naturaleza va en contra del discurso que han expresado, donde la austeridad no llega y puestos que parecen exentos a la pobreza y preocupación generalizada que nuestro país vive.

Por lo que, en congruencia con lo expresado una y otra vez por diversas personas en el ámbito público, se busca con la presente iniciativa una reestructuración en el financiamiento público dado a los


 Poder Legislativo
 JALISCO
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 FOLIA No. 3
 DE: 16
 ENTREGO: [Signature]
 RECIBIO: [Signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

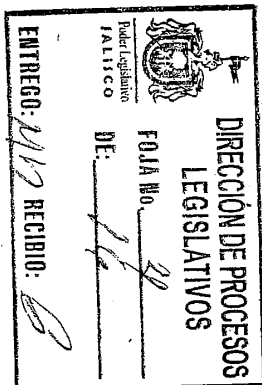
Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

partidos políticos, así como también un cambio importante en el gasto e inversión del mismo, puesto que al obligar a los partidos a buscar aumentar la votación válida emitida para de esta manera aumentar los recursos económicos a los que pueden ser acreedores se les obligará a mejorar su quehacer, sus prácticas y sus propuestas.

Esto en consecuencia no sólo a la austeridad, sino también a la falta de participación político electoral efectiva como síntoma de un hartazgo ciudadano, de falta de confianza a las y los servidores públicos, gestos que se han visto reflejados en las elecciones, por ejemplo, durante las elecciones de 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo un gasto de operación que ascendió a \$13, 216, 888, 408.00 MXN (Trece mil, doscientos dieciséis millones, ochocientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos ocho pesos M.N.)¹, siendo así que por cada persona registrada en el padrón electoral de ese año hubo un gasto aproximado de 212 pesos; sin embargo, la participación a través del voto fue de apenas un 47.71% del total del padrón.

Dichas cifras, así como en elecciones pasadas ha puesto en marcha diversas acciones de naturaleza diversa, principalmente siendo un tema tratado por académicos y activistas como Andrés Lajous y Javier Aparicio, quienes en conjunto presentaron en 2009 propuestas para disminuir el financiamiento público desde la Asamblea Nacional Ciudadana como "Menos dinero a partidos: ¡Ya bájénle!"², acción posterior a los escritos en 2007 sobre el financiamiento a partidos en perspectiva comparada aplicable tras la transición política mexicana. Esto se debe a que se observó una posibilidad de avance paulatino hacia unas elecciones más competitivas que puedan desarrollarse en un sistema de partidos realmente diverso, representativo y con verdaderas posibilidades de representación en puestos de poder por parte de una pluralidad importante de personas en cuanto a sus orígenes y desarrollo.

Dicho estudio e iniciativa de la sociedad civil explica el financiamiento público como un aspecto fundamental para mejorar los procesos democrático de nuestro país, esto porque esta clase de financiamiento tiene tres principales bondades: 1) tiene objetivos de



¹ Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

² Alianza Cívica (2009). "¡Ya bájénle! Menos dinero a los Partidos". Disponible en: <http://www.alianzacivica.org.mx/vabajenle/> [Consultado 06/01/2017]



GOBIERNO DE JALISCO

P. O. D. E. R. LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

garantía para partidos y candidatos para contar con los recursos necesarios para desarrollarse; 2) son recursos que se emplean para fomentar la participación ciudadana a través de la difusión de información sobre sus propuestas, plataformas, y proyectos; y 3) para realizar campañas en estrictos criterios de igualdad de condiciones.³

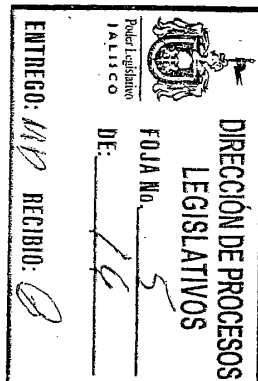
La presente propuesta traería una serie de ventajas no sólo de índole presupuestaria, sino también en cuestiones de participación ciudadana efectiva. Esto ayudará a que los procesos de votación contengan un peso decisivo no sólo de carácter numérico, sino también que exprese posicionamientos ideológicos y políticos como podría serlo el voto nulo.

Bajo la fórmula actual de financiamiento público, se han destinado poco más de 4 mil millones de pesos en 2016. Ahora, utilizando la propuesta de la presente iniciativa, el financiamiento se reduciría en poco más de 1,500 de pesos, lo que representa una reducción del 59%.⁴

Mientras que durante el 2016 y bajo los cambios dados por la Unidad de Medida y actualización los ahorros bajo la fórmula presentada en la presente iniciativa los ahorros sería de \$2,253,304,202.864, bajo el entendido que la Unidad de Medida y Actualización al día de hoy se encuentra a \$73.04, por lo que el 65% de ésta son \$47.476, el padrón electoral en diciembre 2016 era de 85,381,455 y la votación emitida en 2015 de 37,919,492, siendo así que:

Fórmula propuesta	Fórmula actual
65% UMA multiplicada por votación válida emitida: \$1,800'265754.716	65% UMA multiplicado por padrón electoral \$4,053'569,957.58

Asimismo, y en un esfuerzo conjunto para buscar la reestructuración del financiamiento a partidos políticos, es de mencionar que distintos



³ Aparicio Castillo, Javier (2007). "Financiamiento público a partidos Políticos". División de Estudios Políticos CIDE.

⁴ Para este cálculo se utilizó el padrón electoral nacional con corte al 21 de agosto de 2015 y la votación válida emitida para diputados de MR en las elecciones de 2015 de acuerdo al PREP del INE.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

actores políticos han trabajado en el pasado en esta idea. Por mencionar algunos casos locales, el diputado local de Jalisco de la LX Legislatura Héctor Pizano Ramos propuso en abril de 2013 una iniciativa para modificar la fórmula del financiamiento a partidos políticos y pasar de usar como base el 65% del salario mínimo a usar el 35%. Asimismo, en 2014 el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco presentó una iniciativa de reforma política que, entre otras cosas, contemplaba utilizar la votación válida emitida para calcular el financiamiento a los partidos políticos locales.

A nivel federal, los Grupos Parlamentarios – así como los dirigentes de los Partidos Políticos – se han declarado a favor de la reducción del financiamiento público e inclusive han propuesto su eliminación. Sin embargo, dichas iniciativas han quedado abandonadas en Comisiones de las cámaras que conforman al Congreso de la Unión. Por mencionar algunos ejemplos, en los últimos años han presentado iniciativas al respecto de la reducción al financiamiento de los partidos políticos el Partido Encuentro Social en 2016, MORENA en 2016, el Partido Movimiento Ciudadano en 2014, el Partido Acción Nacional en 2015. Bajo el entendido entonces de dicho sustento y en congruencia con las acciones de austeridad donde en conjunto se busca que el compromiso gubernamental avance a más allá que al discurso y se transforme en acciones a favor de la ciudadanía.

De acuerdo con la ACE Electoral Knowledge Network, una organización no gubernamental dedicada al estudio e investigación en materia electoral que trabaja en red con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y con instancias nacionales como el Instituto Nacional Electoral, las fórmulas para el financiamiento público en las distintas regiones del mundo varían dependiendo de distintos factores como los estándares legales y los precedentes culturales, lo que se ha considerado en la elaboración de la presente iniciativa. En esa inteligencia, existen diversos ejemplos internacionales de fórmulas diversas en distintos países en diversas regiones. En España, por ejemplo, se ha privilegiado un esquema netamente mixto de financiamiento público y privado, y existe una fórmula que correlaciona el porcentaje de votos y escaños obtenidos en las elecciones generales el cual asemeja en su fórmula a la propuesta. En Guatemala, el esquema de financiamiento otorga el equivalente en quetzales (moneda guatemalteca) a dos dólares americanos por cada voto válido emitido a favor de algún partido político, siempre que este obtenga más de cuatro por ciento de la votación válida total.

ENTREGO: *MD* RECIBIO: *D*

Roberto Castellano
JALISCO

FOLIA No. *16*
DE: *16*

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

En ese sentido, nos podemos dar cuenta de países con esquemas similares, sino es que idénticos al propuesto, para el financiamiento de los partidos políticos nacionales, por lo que cabe señalar que no seríamos el primer país en aplicar una fórmula de esta naturaleza. Además de los países ya señalados, esto sucede en otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile y Honduras.⁵ En términos generales, podría decirse que este es un método de financiamiento para partidos políticos que es utilizado en países con condiciones sociopolíticas similares a las de México; sin embargo, la aplicación de esta fórmula en concreto deviene de un análisis del contexto del sistema político-electoral mexicano en términos de financiamiento público, rendición de cuentas y austeridad en el ejercicio del gasto público de partidos políticos desde una perspectiva histórica y cultural.

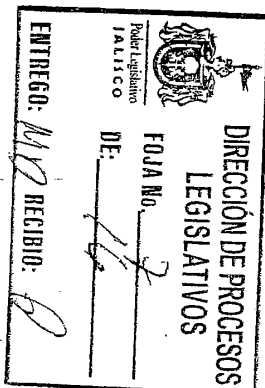
El artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana establece que el financiamiento político es una prioridad y señala que se debe prestar especial atención a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiamiento de las actividades de los partidos políticos. Esto refleja la preocupación que existe en el continente americano respecto del gasto público que se destina al financiamiento de partidos político, misma que es patente en el estado mexicano. En nuestro caso, al igual que en el caso colombiano, se ha privilegiado el financiamiento público sobre el privado y esto generará una obligación hacia el interior del país de realizar gastos perfuntes, austeros, transparentes y con rendición de cuentas, pero también genera obligaciones hacia la comunidad internacional – en este caso la interamericana – frente a una realidad continental.

Algunos ejemplos de textos normativos que dan cuenta de lo que se ha expuesto en este apartado son los siguientes:

Argentina

Artículo 9 de la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

Art 9 - "Asignación Fondo Partidario Permanente. Los recursos disponibles para el aporte anual para el desenvolvimiento institucional se distribuirán de la siguiente manera: a) veinte por



⁵ Gutiérrez, P. & Zovatto, D. (2011). "Financiamiento de los partidos políticos en América Latina". México: Universidad Nacional Autónoma de México.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

ciento (20%), en forma igualitaria entre todos los partidos reconocidos. b) ochenta por ciento (80%), en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido hubiera obtenido en la última elección de diputados nacionales. Sólo participarán en esta distribución los partidos que acrediten haber obtenido al menos un número de sufragios equivalente al uno por ciento (1%) del padrón electoral"

Chile

Art. 13 y 14 de la Ley de Gastos Electorales:

Art. 13 - "Tratándose de candidaturas a Presidente de la República [...] El reembolso alcanzará a una suma que no excederá el equivalente, en pesos, a tres centésimos de unidad de fomento por voto obtenido por el candidato respectivo. [...]".

Art. 14 - "Al inicio del período de campaña electoral, cada partido inscrito que presente candidatos a la respectiva elección de senadores, diputados, alcaldes y concejales, tendrá derecho a que el Estado pague en su favor una cantidad de dinero equivalente al número de sufragios obtenidos en la última elección de igual naturaleza, incluidos los independientes que hubieren ido en pacto o subpacto con él, multiplicado por el equivalente en pesos a diez milésimos de unidad de fomento. Aquellos partidos que no hubieren participado en la elección de igual naturaleza anterior tendrán derecho a recibir una cantidad igual a la que corresponda al partido político que hubiere obtenido en ella el menor número de sufragios.

Colombia

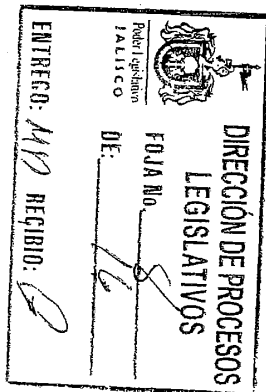
Artículo 17 de la Ley 1475 de los partidos y movimientos políticos y de los procesos electorales.

Art. 17 - 1. El diez por ciento (10%) se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos con personería jurídica.

2. El quince por ciento (15%) se distribuirá por partes iguales entre los partidos o movimientos políticos que hayan obtenido el 3% o más del total de votos emitidos válidamente en el territorio nacional en la última elección de Senado de la República o de Cámara de Representantes.

3. El cuarenta por ciento (40%) se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos en proporción al número de curules obtenidas en la última elección del Congreso de la República.

4. El quince por ciento (15%) se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de curules obtenidas en la última elección de Consejos Municipales.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

- 5. El diez por ciento (10%), se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de curules obtenidas en la última elección de Asambleas Departamentales.
- 6. El cinco por ciento (5%), se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas.
- 7. El cinco por ciento (5%), se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de jóvenes elegidos en las corporaciones públicas".

El Salvador

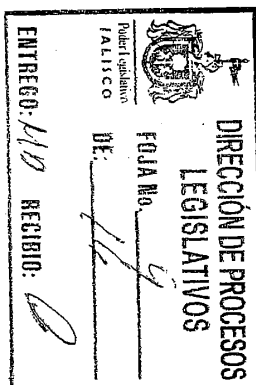
Artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos:

Art. 52 – "Los partidos políticos o coaliciones que participen en las elecciones, de conformidad al artículo 210 de la Constitución de la República, tendrán derecho a recibir del Estado, una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, para Diputados al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa, y para Concejos Municipales. La cuantía que se pagará por los votos de las elecciones indicadas en el inciso anterior, será la cantidad que se pagó en la elección anterior para cada una de ellas, incrementada por la inflación acumulada, reconocida por el Banco Central de Reserva, que se haya producido durante el período entre cada una de las elecciones de que se trate. Los partidos políticos o coaliciones que participen en una segunda elección presidencial, tendrán derecho a recibir, por cada voto válido obtenido en esta elección, una cantidad igual al cincuenta por ciento de lo pagado en las primeras elecciones."

Panamá

Artículo 47 Código Electoral de Panamá:

1. A los candidatos de libre postulación les será entregado un aporte en base a votos, según se explica a continuación: 1.1. Aporte en base a votos. Para determinar este aporte, se multiplicará la cifra por voto establecida en el punto B.2.3. por los votos obtenidos por cada candidato de libre postulación. 1.2. Entrega del aporte en base a votos. El dinero que cada candidato de libre postulación tenga derecho a recibir según el cálculo anterior, se le entregará en un solo pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a la entrega de la última credencial a los candidatos proclamados. 2. A los partidos políticos se les entregará un aporte fijo igualitario y un aporte en base a los votos, según se explica a continuación: 2.1. Aporte fijo igualitario. El veinte por ciento (20%) de lo que quede en concepto de





GOBIERNO DE JALISCO

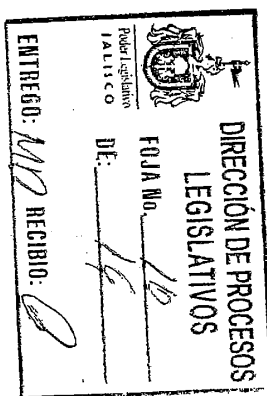
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

financiamiento posterior a las elecciones se repartirá por partes iguales a los partidos, para contribuir al financiamiento de los gastos que demanden sus oficinas partidarias en las provincias y/o comarcas. 2.2. Entrega del aporte fijo igualitario. El dinero que cada partido tiene derecho a recibir según el cálculo anterior se entregará trimestralmente durante cinco años, en anualidades iguales, adelantando siempre un trimestre, el primero de los cuales se inicia el 1 de julio del año de las elecciones. Cada desembolso trimestral subsiguiente al adelanto requerirá la justificación del gasto correspondiente al trimestre anterior ante el Tribunal Electoral. 2.3. Aporte en base a votos. Para determinar este aporte, se obtendrá primero el promedio de votos obtenido por cada uno de los partidos en las cuatro elecciones (Presidente, Diputados, Alcaldes y Representantes de Corregimiento), y se sumarán esos promedios con los votos obtenidos por cada uno de los candidatos de libre postulación que hayan sido elegidos, independientemente del tipo de elección. A esta suma se le llamará total de votos válidos para el reparto. Lo que quede para el financiamiento posterior a las elecciones, hecha la deducción del punto 2.1, se dividirá entre el total de votos válidos para el reparto, para obtener la cifra que, por cada voto, le reconocerá el Tribunal Electoral a cada partido y a cada candidato de libre postulación. Esta cifra por voto será multiplicada por el promedio de votos obtenido por cada partido, para determinar la cantidad de dinero que tiene derecho a recibir cada partido en concepto de aporte en base a votos. 2.4. Entrega del aporte en base a votos. El dinero que cada partido tenga derecho a recibir según el cálculo anterior se le entregará trimestralmente en cinco anualidades iguales, adelantando siempre un trimestre, el primero de los cuales se inicia el 1 de julio del año de las elecciones. Cada desembolso trimestral subsiguiente al adelanto requerirá la justificación del gasto correspondiente al trimestre anterior ante el Tribunal Electoral. Esta contribución posterior a las elecciones se destinará para financiar actividades partidarias como: a. Gastos de funcionamiento de sus oficinas en provincias y comarcas, no cubiertos por el aporte fijo igualitario. b. Realización periódica de actividades consultivas, organizacionales y de bases, con el fin de contribuir con el fortalecimiento de su democracia interna. c. La educación cívico-política con énfasis en la enseñanza de la democracia, la importancia del estado de derecho, del papel que deben jugar las autoridades elegidas mediante el voto popular en una sociedad democrática, de los principios y programas del gobierno de cada partido, en relación con los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la Nación y capacitación. Para estas actividades se destinará un mínimo de cincuenta por ciento (50%) de este aporte anual en base a





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

votos, del cual utilizarán un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) para el desarrollo de actividades exclusivas para la capacitación de mujeres.

Paraguay

Artículo 71 Código Electoral:

Art. 71 - "El Presupuesto General de la Nación contemplará anualmente una partida global a nombre del Tribunal Superior de Justicia Electoral para ser distribuida por el mismo en concepto de aporte del Estado entre los partidos políticos reconocidos e inscriptos. El monto de este aporte no será inferior al 5% (cinco por ciento) ni superior al 15% (quince por ciento) del jornal mínimo para actividades diversas no especificadas por cada voto obtenido por los partidos políticos en las últimas elecciones para el Congreso, y deberá ser íntegramente entregado dentro de los primeros 90 (noventa) días del año. Sólo participarán en esta distribución los partidos políticos que acrediten haber obtenido un número de votos en las últimas elecciones para el Congreso no inferior al 2% (dos por ciento) del padrón electoral".

República Dominicana

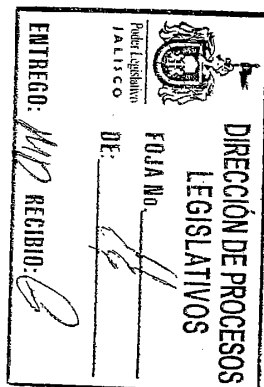
Art. 50 de la Ley Electoral No. 275-97:

"En los años de Elecciones General, la distribución de las contribuciones ordinarias del Estado se hará de la manera siguiente: 1.- El ochenta por ciento (80%) se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron más del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en los últimos comicios. 2.- El veinte por ciento (20%) se distribuirá de la siguiente manera: el doce por ciento (12%) en partes iguales para los que obtuvieron menos del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las elecciones previas y los de nuevo reconocimiento si los hubiere; el restante ocho por ciento (8%) se distribuirá en proporción a los votos válidos obtenidos por cada uno de los partidos que obtuvieron menos del cinco por ciento (5%) de los votos válidos en las últimas elecciones".

Uruguay

Ley de partidos políticos:

Art. 20 - "La contribución del Estado para los gastos de la elección nacional, será el equivalente en pesos uruguayos al valor de 87 UI (ochenta y siete unidades indexadas) por cada voto válido emitido a favor de las candidaturas a la Presidencia de la República y, para el caso de la segunda elección, será una suma equivalente a 10 UI (diez unidades indexadas). Para las elecciones departamentales, el valor será equivalente a 13 UI (trece unidades indexadas) por cada





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

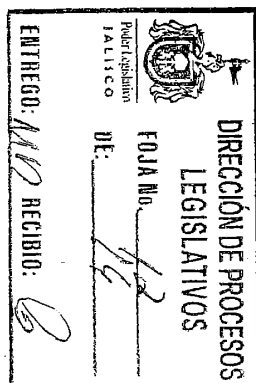
voto válido emitido a favor de cada una de las candidaturas a Intendente Municipal. En las elecciones internas la contribución del Estado ascenderá a 13 UI (trece unidades indexadas) por cada voto válido emitido a favor de las candidaturas”.

Todas estas fórmulas reguladas por distintos cuerpos normativos en el continente corresponden al financiamiento público directo que reciben los partidos políticos en cada país. Es de destacarse que todas y cada una de ellas establecen que hay una correlación directa entre el financiamiento público recibido de manera proporcional entre partidos a la emisión de votos válidos a su favor, es decir al número de votos que reciben y no a la ampliación o reducción del padrón electoral general como sucede en nuestro país.⁶

5. Una vez realizado el estudio y análisis de la iniciativa materia de este dictamen nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

a) Con el objeto de lograr una competencia más equitativa y justa entre los distintos grupos políticos; garantizar la licitud de los recursos para financiar las actividades partidistas y las campañas políticas y brindar una oportunidad real de competencia entre los distintos candidatos, hace más de 25 años se estableció el financiamiento público para los partidos políticos. Desde entonces se han hecho muchas reformas para adecuar y afinar este mecanismo de conformidad a las necesidades y a las demandas que han surgido; un claro ejemplo de estos cambios, son los candidatos independientes, que sin ser partidos políticos, tienen derecho a recibir financiamiento público para el desarrollo de sus campañas electorales, logrando así mantener una competencia más equitativa; garantizar la licitud de los recursos para las campañas y brindar una oportunidad real de competencia.

b) La fórmula que se aplica actualmente para el cálculo del financiamiento a distribuir entre los partidos políticos comenzó a implementarse con la reforma del año 2007. El argumento principal fue contener el crecimiento desmedido del financiamiento que con la formula anterior contenía factores de alta variabilidad, como eran el índice nacional de precios al consumidor; el número de partidos



⁶ Datos obtenido e legislaciones nacionales y del Carter Center, vistos en: https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/americas/electoral_code_booklet-vdo_a2_final2.pdf. Consultado el 06/01/2017.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

políticos representados en las cámaras; el número de diputados y senadores y la duración de las campañas. Esto, sumado a la complejidad de la formula, dieron como resultado la actual.

c) Si bien es cierto que de acuerdo a los cálculos realizados hace 10 años el ahorro puede ser considerable, actualmente el financiamiento público para los partidos políticos resulta excesivo; debemos adoptar medidas para reajustar la utilización de los recursos públicos; no podemos perder de vista la situación económica actual, las carencias y necesidades sociales que aquejan nuestra nación. El exceso de financiamiento a los partidos políticos ha sido uno de los reclamos mas sentidos de los ciudadanos.

d) Uno de los fines de los partidos políticos es "promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público"; sin embargo, la realidad es que la participación de los ciudadanos en los últimos procesos electorales ha disminuido: en el año 2009 hubo una participación del 57% mientras que en el último proceso electoral en 2015 disminuyó al 52%. El abstencionismo en las jornadas electorales, es el indicador más claro de la falta de credibilidad que tenemos los políticos y del desinterés de los ciudadanos en la vida democrática de nuestro Estado, por lo que resulta no solo incongruente, sino ofensivo que los partidos políticos sean financiados de forma tan desmedida. En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta del Diputado José Pedro Kumamoto Aguilar en cuanto a modificar la fórmula para el cálculo del financiamiento público para que sea a partir del número de ciudadanos que acudan a votar que se determine la cantidad de dinero a distribuir.

III. PARTE RESOLUTIVA

Por lo anterior, proponemos a la Asamblea del Congreso del Estado de Jalisco el siguiente

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE PRESENTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 41 DE LA

ENTREGO:	RECIBIDO:		DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	FOJA No. 13
				DE: 16



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Envíese al Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, junto con el presente acuerdo legislativo como exposición de motivos, la siguiente

INICIATIVA DE LEY

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 41, fracción II, inciso a) y el artículo 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. [...]

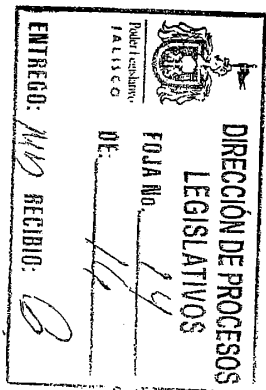
[...]

I. [...]

II. [...]

[...]

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando la votación válida emitida en la elección federal inmediata anterior en la que se eligió a diputados por el principio de mayoría relativa, por el sesenta y cinco por ciento de la unidad de medida y actualización vigente en el país. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 51, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, para quedar como sigue:

Artículo 51.

1. [...]

a) [...]

I. El Consejo General, en el caso de los partidos políticos nacionales, o el Organismo Público Local, tratándose de partidos políticos locales, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará la votación válida emitida en la elección federal o local inmediata anterior en la que se eligió a diputados por el principio de mayoría relativa, según sea el caso, por el sesenta y cinco por ciento de la unidad de medida y actualización vigente en el país.

II. a V. [...]

b) a c) [...]

2. a 3. [...]

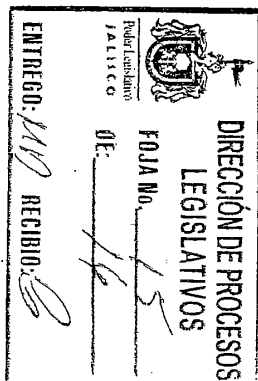
TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 12 de enero de 2017.

Comisión de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Dictamen que presenta ante el Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos

Dip. María del Rocío Corona Nakamura
Presidenta

Dip. Salvador Arellano Guzmán
Vocal

Dip. Edgar Oswaldo Bañales Orozco
Vocal

Dip. Juana Ceballos Guzmán
Vocal

Dip. Hugo Contreras Zepeda
Vocal

Dip. Saúl Galindo Plazola
Vocal

Dip. José García Mora
Vocal

Dip. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Vocal

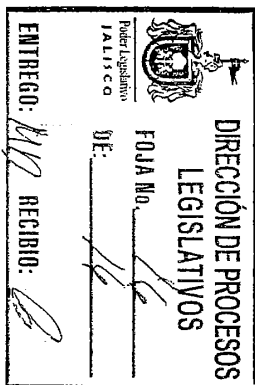
Dip. Liliana Guadalupe Morones Vargas
Vocal

Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Vocal

Dip. Felipe de Jesús Romo Cuéllar
Vocal

Dip. Hugo René Ruíz Esparza Hermosillo
Vocal

Dip. Augusto Valencia López
Vocal



El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la
Cámara de Diputados.